

SUBASTAS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

GABINETE TECNICO DE ACCESOS Y EXTRARRADIO

El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid, autorizado por Orden ministerial de 17 Septiembre de 1935, convoca a concurso público las obras de cuadras de carreras del Nuevo Hipódromo de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas setenta mil cincuenta pesetas ochenta y un céntimos (470.050,81).

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así como los planos y presupuesto del proyecto, se hallan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (plaza de las Cortes, número 8, segundo derecha), hasta las doce horas del día 1.º de Octubre del corriente año.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Gabinete hasta las doce horas del mismo día del mes de Octubre, debiendo presentarse en dos pliegos: uno, cerrado y lacrado, que contenga únicamente la proposición en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al modelo adjunto, y el otro, abierto, en el que se incluirán todos los documentos relativos a la personalidad del concursante y preceptuados en la legislación vigente y el resguardo de la Caja general que acredite haber constituido un depósito para tomar parte en el concurso, que será de veinticinco mil (25.000) pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo de cotización fijados por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas y treinta minutos del día 2 de Octubre, en las oficinas del Gabinete, ante dos Vocales del mismo, el Interventor Delegado, Abogado del Estado, que actuará como Secretario, y el Notario designado.

Los concursantes presentarán una relación de las obras por ellos ejecutadas y los datos que estimen convenientes para justificar su solvencia técnica económica.

Madrid, 18 de Septiembre de 1935.
El Ingeniero Director, Alberto Laffón.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ... de la clase ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día ... de Septiembre y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por concurso las obras de cuadras de carreras del Nuevo Hipódromo de Madrid, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran por la cantidad de ... (Aquí se explicará lisa y llanamente la cantidad en letra y número por la que cada concursante ofrece ejecutar las obras, desechándose toda proposición que

añada aclaraciones o establezca condiciones de cualquier clase).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría no sean inferiores a los fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente ley social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

S—2288

El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid, autorizado por Orden ministerial de 17 Septiembre de 1935, convoca a concurso público las obras de carretera del Aeropuerto de Barajas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seiscientos sesenta y dos mil trescientas noventa y una pesetas ochenta y tres céntimos (662.391,83).

Los pliegos condiciones facultativas, particulares y económicas, así como los planos y presupuesto del proyecto, se hallan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (plaza de las Cortes, número 8, segundo derecha), hasta las doce horas del día 3 de Octubre del corriente año.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Gabinete hasta las doce horas del mismo día del mes de Octubre, debiendo presentarse en dos pliegos: uno, cerrado y lacrado, que contenga únicamente la proposición en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al modelo adjunto, y el otro, abierto, en el que se incluirán todos los documentos relativos a la personalidad del concursante y preceptuados en la legislación vigente y el resguardo de la Caja general que acredite haber constituido un depósito para tomar parte en el concurso, que será de treinta y cinco mil (35.000) pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo de cotización fijados por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día 4 de Octubre, en las oficinas del Gabinete, ante dos Vocales del mismo, el Interventor Delegado, Abogado del Estado, que actuará como Secretario, y el Notario designado.

Los concursantes presentarán una relación de las obras por ellos ejecutadas y los datos que estimen convenientes para justificar su solvencia técnica económica.

Madrid, 18 de Septiembre de 1935.
El Ingeniero Director, Alberto Laffón.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ... de la clase ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día ... de Septiembre y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por concurso las obras de carretera del Aeropuerto de Barajas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran por la cantidad de ... (Aquí se explicará lisa y llanamente la cantidad en letra y número por la que cada concursante

ofrece ejecutar las obras, desechándose toda proposición que añada aclaraciones o establezca condiciones de cualquier clase).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría no sean inferiores a los fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente ley social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

S—2289

El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, de Madrid, autorizado por Orden ministerial de 17 de Septiembre de 1935, convoca a concurso público la ejecución de las obras de instalaciones de pista del nuevo Hipódromo de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de nueve mil trescientas ochenta y una pesetas setenta y seis céntimos.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así como los planos y presupuesto del proyecto, se hallan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (Plaza de las Cortes, número 8, segundo derecha), hasta las doce horas del día 30 de Septiembre del corriente año.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Gabinete hasta las doce horas del mismo día del mes de Septiembre, debiendo presentarse en dos pliegos: uno, cerrado y lacrado, que contenga únicamente la proposición, en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al modelo adjunto, y el otro, abierto, en el que se incluirán los documentos relativos a la personalidad del concursante y preceptuados en la legislación vigente y el resguardo de la Caja general que acredite haber constituido un depósito para tomar parte en el concurso, que será de diez mil (10.000) pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo de cotización fijados por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas y treinta minutos del día 1.º de Octubre, en las oficinas del Gabinete, ante dos Vocales del mismo, el Interventor Delegado, Abogado del Estado, que actuará como Secretario, y el Notario designado.

Los concursantes presentarán una relación de las obras por ellos ejecutadas y los datos que estimen convenientes para justificar su solvencia técnica económica.

Madrid, 18 de Septiembre de 1935.
El Ingeniero Director, Alberto Laffón.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ... de la clase ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día ... de Septiembre y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por concurso las obras de instalaciones de pista del nuevo Hipódromo de Madrid, se comprometo a tomar a su

cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran, por la cantidad de ... (Aquí se explicará, lisa y llanamente, la cantidad en letra y número por la que cada concursante ofrece ejecutar las obras; desechándose toda proposición que añada aclaraciones o establezca condiciones de cualquier clase.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría no sean inferiores a los fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente Ley social y de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

S—2290

El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, de Madrid, autorizado por Orden ministerial de 17 de Septiembre de 1935, convoca a concurso público la ejecución de las obras de tribunas y restaurante del nuevo Hipódromo de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cincuenta mil trescientas treinta y cinco pesetas con treinta y cuatro céntimos.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así como los planos y presupuesto del proyecto, se hallan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (Plaza de las Cortes, número 8, segundo derecho), hasta las doce horas del día 2 de Octubre del corriente año.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Gabinete hasta las doce horas del mismo día del mes de Octubre, debiendo presentarse en dos pliegos: uno, cerrado y lacrado, que contiene únicamente la proposición, en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al modelo adjunto; y el otro, abierto, en el que se incluirán los documentos relativos a la personalidad del concursante y preceptuados en la legislación vigente y el resguardo de la Caja general que acredite haber constituido un depósito para tomar parte en el concurso, que será de cincuenta mil (50.000) pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo de cotización fijados por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas y treinta minutos del día 3 de Octubre, en las oficinas del Gabinete, ante dos Vocales del mismo, el Interventor Delegado, Abogado del Estado, que actuará como Secretario, y el Notario designado.

Los concursantes presentarán una relación de las obras por ellos ejecutadas y los datos que estimen convenientes para justificar su solvencia técnica económica.

Madrid, 18 de Septiembre de 1935. El Ingeniero Director, Alberto Lafón.

Modelo de proposición.

Don... vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., de la clase..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID corres-

pondiente al día... de Septiembre de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por concurso las obras de tribunas y restaurante del nuevo Hipódromo de Madrid, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran, por la cantidad de ... (Aquí se explicará, lisa y llanamente, la cantidad, en letra y número, por la que cada concursante ofrece ejecutar las obras; desechándose toda proposición que añada aclaraciones o establezca condiciones de cualquier clase.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría no sean inferiores a los fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente Ley social y de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

S—2291

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Hasta las trece horas del día 28 de Septiembre de 1935 se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Almería y en los Registros de las provincias de Granada y Murcia, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación parcial del piso central del puente de Los Imposibles, sito en el kilómetro 239 de la carretera de estación de Vilches a Almería, cuyo presupuesto de contrata asciende a 7.241,20 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de un mes, a contar de la fecha de su comienzo, y siendo la fianza provisional de 217,25 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sito en la Avenida de la República, 39, el día 3 de Octubre de 1935, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Almería, 16 de Septiembre de 1935. El Ingeniero Jefe, Antonio Bañón.

S—2292

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

CARRETERAS CONSERVACION Y REPARACION

Hasta las trece horas del día 4 de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones

para optar a la subasta con cargo a las bajas de bajas de bajas, de los del plan general de conservación de las obras de piedra machacada para conservación sin empleo de los kilómetros 19 y 20 y 25 al 27 de la carretera de tercer orden de Piedrabuena a Herrera del Duque, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 2.889,66, siendo el plazo de ejecución de dos meses a contar del comienzo de las obras y la fianza provisional de 86,70 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, el día 9 de Octubre próximo, a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al Auxiliar administrativo encargado de recibirla, no pueda admitirse ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tengan.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta, y antes de empezarse la apertura de los pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Ciudad Real, 17 de Septiembre de 1935.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rus.

S—2293

Hasta las trece horas del día 4 de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta con cargo a las bajas de bajas de bajas de los del plan general de reparación de las obras de conservación con riego superficial asfáltico de los kilómetros 116 al 116,702 de la carretera de segundo orden de Toledo a Ciudad Real, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 9.944,97 pesetas, siendo el plazo de ejecución de tres meses, a contar del comienzo de las obras y la fianza provisional de 293,35 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, el día 9 de Octubre próximo, a las once y quince horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, al que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al Auxiliar administrativo encargado de recibirla, no pueda admitirse ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tengan.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de los pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Ciudad Real 17 de Septiembre de 1935.
El Ingeniero Jefe, Francisco Rus.

S—2294

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE HUESCA

CARRETERAS—REPARACIÓN

1.º Hasta las trece horas del día 28 del corriente mes se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de Huesca y en las de Zaragoza, Lérida y Navarra (Jefatura de San Sebastián), a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y obras de fábrica del grupo de carreteras de tercer orden de Huesca a la estación del ferrocarril de Sabiñánigo, kilómetros 1 al 5 y estación del ferrocarril de Orna a Jánovas, kilómetros 15,50 en esta provincia, con cargo a las bajas de las bajas obtenidas en las subastas verificadas el 27 de Agosto último, cuyo presupuesto de contrata asciende a 14.692,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución de tres (3) meses, según el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, y la fianza provisional de pesetas 440,80.

2.º La subasta se verificará en el local que ocupa la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Zaragoza, número 5, segundo,

el día 3 de Octubre próximo, a las diez horas.

3.º El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

4.º Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (importe de 4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

5.º El proponente deberá reseñar en el sobre del pliego, su cédula personal y presentar en sobre aparte sin cerrar, el resguardo de la fianza provisional y la cédula personal para ser compulsada la reseña por el encargado del Negociado.

6.º Para el caso en que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

7.º El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y queda obligado al cumplimiento de las demás disposiciones de dicho Real decreto-ley y de la Real orden de 26 de Marzo del mismo año (GACETA del 27), sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Noviembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Huesca, 14 de Septiembre de 1935.
El Ingeniero jefe, R. M. de Velasco.

S—2275

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Autorizada esta Jefatura por Orden de 14 de Mayo último, publicada en la "Gaceta de Madrid" de 23 del citado mes, para la subasta de las obras de reparación de carreteras comprendidas en el plan general aprobado en la fecha y "Gaceta" mencionadas:

Hasta las trece horas del día 4 de Octubre próximo, y en las horas hábiles de oficina, se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, calle de Biquelme, número 18, y en los de las Jefaturas de las provincias de Granada, Almería, Albacete y Alicante, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme con riegos-asfáltico en dos capas en el kilómetro 3 de la carretera de Cartagena a Muzarrón, procedente de las bajas de las bajas, cuyo presupuesto

de contrata asciende a la cantidad de 13.084,70 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que se anuncie en el "Boletín Oficial" de esta provincia la adjudicación definitiva de la contrata, y deberán quedar terminadas en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha en que termina el plazo fijado para dar principio a su ejecución. La fianza provisional es de 392,54 pesetas.

La subasta se verificará el día 9 del citado mes de Octubre, a las once horas, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Se presentará una proposición por cada proyecto, en sobre cerrado, y habrá de estar extendida en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al ser abierta no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto al reintegro tenga. En sobre abierto se presentará el resguardo del depósito provisional.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y disposiciones posteriores.

Con arreglo al apartado A) del artículo primero del Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929, los licitadores han de declarar en la proposición las remuneraciones que percibirán los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de emplear en las obras, siendo desechadas las proposiciones en que no figuren dichas remuneraciones, así como aquellas en que las fijadas sean inferiores a las señaladas como mínimo para esta provincia por el Jurado mixto correspondiente, cuya relación se publicó en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 10 de Julio del corriente año, o a los que posteriormente se añaden por el mismo o sucesivo.

Murcia, 16 de Septiembre de 1935.
El Ingeniero Jefe, José María Arambaita.

S—2197

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

NEGOCIADO DE CENTROS Y ENLACES

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la Oficina del Rano en Balnear y Cametasa, bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Admi-

nistración principal de Lérida y Oficina de Balaguer, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas), garantizadas con fianza de 300 pesetas por cada proposición, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 14 de Octubre próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Lérida el día 19 de Octubre próximo, a las once horas.

Madrid, 13 de Septiembre de 1935.
El Director general, M. Vicente.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—2279

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas, tracción sangre, entre la Oficina del Ramo en Castronuño y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Valladolid, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas), garantizadas con fianza de 400 pesetas por cada proposición, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 11 de Octubre próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Valladolid el día 16 de Octubre próximo a las once horas.

Madrid, 13 de Septiembre de 1935.
El Director general, M. Vicente.

Modelo de proposición.

Don ... natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción

del correo diario desde ... a ... viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—2280

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE VITORIA

Durante el plazo de nueve meses, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID se admiten ideas, anteproyectos, proyectos u ofertas de concesiones de agua para el abastecimiento de esta ciudad de Vitoria, con arreglo a las normas o bases que están de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento y a disposición de todas aquellas personas a quienes les pudiera interesar dicho concurso.

Vitoria, 16 de Septiembre de 1935.
El Alcalde (ilegible).

S—2285

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD CENTRAL

FACULTAD DE DERECHO

Vacantes en esta Facultad de Derecho dos Auxiliares temporales, adscrita una a la asignatura de Historia general del Derecho español, y la otra a la de Derecho penal, y debiendo proveerse dichas Auxiliares en virtud de concurso con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y demás disposiciones complementarias, se convoca por el presente anuncio a los que se encuentren en condiciones de aspirar a ellas, para que puedan solicitarlo en el término de veinte días naturales, a contar desde la publicación del mismo en la GACETA DE MADRID; dichas plazas están dotadas con la indemnización anual de tres mil pesetas cada una.

Las instancias, acompañadas de los documentos que acrediten los méritos, se presentarán, durante dicho plazo, en la Secretaría del Decanato de la Facultad, de once a una de la mañana.

Los nombramientos serán conferidos por cuatro años, prorrogables por otros cuatro.

Para aspirar al cargo será indispensable tener aprobados los ejercicios del grado de Licenciado o los del grado de Doctor, y para tomar posesión presentar el título correspondiente a uno de dichos grados.

La Junta podrá exigir a los concursantes la práctica de algún ejercicio para poder apreciar la aptitud que tengan para el desempeño del cargo.

Madrid, 18 de Septiembre de 1935.
El Decano, Adolfo G. Posada.

P—697

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CASTELLON DE LA PLANA

Anuncio de vacantes a los turnos de traslado forzoso, reingreso por excedencia voluntaria y consortes.

Efectuado en las fechas correspondientes a cada vacante de las que se citan el correspondiente concursillo, y en virtud de haber quedado desiertas, se procede al anuncio de las mismas para la provisión por turno de traslado forzoso y reingreso por excedencia voluntaria, primero y segundo del artículo 3.º del Decreto de 27 de Diciembre de 1934 (GACETA del 29) y Decretos de 13 y 20 de Diciembre de 1934 (GACETAS del 15 y 22) y Orden ministerial de 24 de Enero de 1935 (GACETA del 5 de Febrero).

Vacantes que se citan.

Terme (Adzaneta); fecha de la vacante, 15 de Agosto de 1935; con 583 habitantes; Escuela mixta, servida en Maestro.

Los es Maestros que se consideren con derecho a dicha vacante, dirigirán sus instancias a esta Sección administrativa hasta el día 24 del mes de Septiembre próximo, y trece horas de dicho día, acompañando hoja de servicios, certificada por la respectiva Sección, y demás documentos que justifiquen sus derechos, y los Maestros o matrimonios cónyuges, las partidas de casamiento, legalizadas, y el día 25, a las doce horas, y ante la Comisión que determina el Decreto de 27 de Diciembre de 1934 (GACETA del 29), se procederá a la adjudicación de la vacante correspondiente a traslado forzoso, y no a consortes, por no corresponder, por ser Escuela mixta servida por Maestro, y se remitirán a la Dirección general de Primera enseñanza los expedientes de aquellos Maestros que hayan solicitado, como excedentes voluntarios, para su nombramiento definitivo, de conformidad con el artículo 4.º del Decreto de 20 de Diciembre de 1934 (GACETA del 22), pudiendo concurrir al acto cuantos Maestros nacionales lo soliciten.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Castellón, 16 de Septiembre de 1935.
El Jefe de la Sección, Manuel María Fuentes Orlega.

P—696

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 85.452 a nombre de D. Federico Juliá Soler, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 18 de Septiembre de 1935.
Por el Jefe de la Caja, Ozores.

X—4589

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA.—MADRID

BALANCE DE SITUACION DEL 31 DE AGOSTO DE 1935

(CENTRAL Y SUCURSALES EN LA PENINSULA)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Valores efectivos.			Valores efectivos.		
1.—Caja y Bancos:			9.—Acciones en cartera.....		50.000.000,00
Caja y Banco de España.....	10.125.705,31		10.—Deudores por aceptaciones y por apertura de créditos.....		8.519.867,00
Moneda y especies en caja (valor efectivo).....	11.721,59		11.—Gastos de establecimiento en el extranjero.....		»
Bancos y banqueros.....	14.326.264,21		12.—Cuentas de orden.....		»
		24.463.691,11	13.—Cuentas diversas:		
2.—Efectos y créditos sobre países de patrón oro..		»	En pesetas.....	20.017.277,12	
3.—Cartera.—Efectos de comercio hasta noventa días:			En moneda extranjera (valor efectivo).....	2.929.505,84	
En pesetas.....	5.522.954,18				22.946.782,96
En moneda extranjera (valor efectivo).....	179.505,47		SUMA.....		241.716.780,48
		5.702.459,65	Valores nominales.....		64.956.686,46
Efectos de comercio a mayor plazo:					
En pesetas.....	36.661,55				
En moneda extranjera (valor efectivo).....	11.909,36				
		98.570,91			
Títulos: Fondos públicos.....	18.533.089,50				
Otros valores.....	8.420.877,93				
		32.754.997,99			
4.—Créditos:					
Deudores con garantía prenda-ria.....	9.135.174,19				
Deudores varios a la vista.....	12.209.392,37				
Crédito reintegrable a los exportadores de naranja (Ley de 6 de Mayo de 1933).....	2.785.836,79				
Deudores por venta de moneda extranjera a plazo.....	5.496.289,19				
Deudores de moneda extranjera (valor efectivo).....	10.523.876,97				
Moneda extranjera comprada a plazo (valor efectivo).....	175.342,55				
		40.325.911,06			
5.—Participaciones y préstamos a Empresas:					
Préstamos a plazo inferior a cinco años.....	»				
Préstamos a mayor plazo.....	»				
Participaciones.....	2.862.130,00				
		2.862.130,00			
6.—Concesiones de Estados y Corporaciones extranjeras:					
Obras y servicios públicos.....	»				
Monopolios.....	»				
Licencias.....	»				
Patentes.....	»				
		»			
7.—Accionistas.....		58.733.200,00			
8.—Mobiliario e instalación.....		1.000.209,36			

Madrid, 31 de Agosto de 1935. — Por el Jefe de Contabilidad, Enrique Ronda. — Banco Exterior de España. — V.º B.º: El Gobernador, Ildafonso Díez Gómez. X — 4576

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la adquisición de 17 tanques metálicos para almacenamiento y servicio, respectivamente, para diferentes instalaciones, con un presupuesto máximo de trescientas diecisiete mil quinientas pesetas, convoca a concurso a los señores constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA en Madrid (calle de Torija, número 9), todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas que terminará a las doce de la mañana del día 5 de Octubre próximo.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría general, Negociado de recepción de pliegos para concursos, o enviarse por correo certi-

ficado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega, la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 19 de Septiembre de 1935. El Director general, J. Arvilla.

X—4591

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 25 de Mayo de

1935, falleció el día 26 de Mayo de 1935 D. Antonio Abayca Pérez, de profesión peón, domiciliado en Huesca, natural de Treste-Santa María de la Peña (Huesca), hijo de Joaquín y de María, nacido el 14 de Octubre de 1914 y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 18 de Septiembre de 1935.
Por el Director, J. G. Alvarez Ude.

X-4588

CREDITO NAVARRO

Esta Sociedad expidió en 15 de Marzo de 1921 con el número 24.153 un resguardo de depósito voluntario de valores comprendiendo 80 cédulas 5 por 100 del Banco Hipotecario de España.

Habiéndose solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público por una vez para que si alguno se cree con derecho a reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo, y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 18 de Septiembre de 1935.
El Vicesecretario, Plácido Ardáiz.

X-4584

ASSICURAZIONI GENERALI

Dirección para España.

Don Agustín Espinosa Quesada, asegurado en la Compañía Assicurazioni Generali, declara habersele extravariado la póliza número 100.144, emitida por dicha Sociedad en 16 de Febrero de 1915, y en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 27 de Marzo de 1915, hace público dicho extravío por medio del presente anuncio a fin de hacer constar que si no fuese presentada ninguna reclamación respecto al expresado contrato ante la Dirección para España de la citada Compañía — Rambla de Cataluña, número 18, Barcelona — dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, se tendrá por nula y sin ningún efecto la póliza original y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

Mejilla, 14 de Septiembre de 1935.

X-4581

O. P. DE CULTURA, DE CASAR DE CÁCERES

El día 2 de Octubre, en el domicilio de D. Manuel Ortega Paniagua, Avenida de Cervantes, 25, tendrá lugar la subasta definitiva de las 202 ovejas propiedad de la O. P. de Cultura, de este pueblo, conforme al pliego de condiciones que se halla expuesto en este Ayuntamiento, durante los días laborables.

Casar de Cáceres, 17 de Septiembre

de 1935.—El Administrador, Saturnino García.

X-4578

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA REPUBLICA

El próximo día 30 del actual, a las doce de la mañana, se celebrará en estas oficinas la subasta para el arriendo del transporte de los productos maderables de los montes y otros predios de la pertenencia del Patrimonio en San Ildefonso (La Granja), bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en este Consejo (Palacio Nacional).

Madrid, 18 de Septiembre de 1935.
El Secretario, Manuel B. Cerviá.

X-4577

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE SANTISTEBAN

Don Joaquín Sanjuán Salas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiendo de proveerse en propiedad la plaza de Médico Tocólogo municipal, se saca a concurso por el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, debiendo resolverse dicho concurso de acuerdo con lo establecido en la Real orden de 26 de Septiembre de 1929, párrafo último del apartado a) de su artículo sexto.

Castellar de Santisteban (Jaén), 26 de Agosto de 1935.—El Alcalde, Joaquín Sanjuán.

X-4586

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE BARCELONA

En méritos del expediente sobre suspensión de pagos de Manufacturas Prat, Sociedad anónima, que se sigue en el Juzgado de primera instancia número 16, de esta ciudad, se ha dictado el auto del tenor literal siguiente:

Auto.—Barcelona, 4 de Septiembre de 1935. El anterior escrito, con la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña y Diario de Avisos* que se acompañan, únense a los autos sobre suspensión de pagos de su referencia; se tiene por evacuada la vista; y

Resultando que por providencia de fecha 27 de Mayo del corriente año, se tuvo por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Sociedad anónima Manufacturas Prat, y se adoptaron por este Juzgado todas las medidas establecidas en la Ley, entre las cuales figura el nombramiento y toma de posesión de los interventores:

Resultando que dentro del plazo señalado presentaron éstos su dictamen, del que aparece, salvo ligeros detalles, la exactitud del balance y la certeza de las causas que como determinantes de la suspensión de pagos consigna la Sociedad anónima Manufacturas Prat, en la correspondiente Memoria:

Considerando que por ser el Activo superior al Pasivo, procede declarar a la Sociedad anónima Manufacturas Prat en estado de suspensión de pagos,

calificando dicho estado de insolvencia provisional.

El señor don Joaquín Vilches Burgos, Juez de primera instancia número 16, de esta ciudad, por ante mí, el Secretario, dijo:

Se declara en estado de suspensión de pagos a la Sociedad anónima Manufacturas Prat, domiciliada en esta ciudad, calificando tal estado de insolvencia provisional; se convoca a los acreedores a Junta general, para cuya celebración se señala el día 6 de Noviembre próximo, a las quince, en la Sala audiencia de este Juzgado; cítese para dicha Junta a los acreedores con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 de la expresada ley, y publíquese este auto en la GACETA DE MADRID, en el *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña* y en un diario de Avisos de esta ciudad, fijándose un ejemplar en la tablilla de anuncios de este Juzgado, a los efectos prevenidos en la mencionada Ley de 26 de Julio de 1922; y entréguese a los acreedores la correspondiente copia de la proposición de convenio.

Lo mandó y firma el expresado señor Juez, de que doy fe.—Joaquín Vilches.—Ante mí, por D. Juan Brusés Vives, Francisco de Hita."

Lo que se hace público por medio del presente edicto, a los efectos dispuestos por la Ley, que firmo en Barcelona a 9 de Septiembre de 1935.—Por el Secretario, Francisco de Hita.

X-4587

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal suplente e interino de primera instancia del número 6, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por D. Vicente Sáinz Ezquerro y Ruiz, contra doña Esperanza Martín Abad, para hacer efectivo un crédito hipotecario de treinta y seis mil trescientas sesenta y cinco pesetas de principal, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente:

Una tierra en término municipal de Fuencarral (Madrid), a los sitios de Valdeconejos y carril de Valdeconejos, pared del Monte; tiene de cabida cuatro hectáreas, 35 áreas y 25 centáreas. Linda: Norte, otras de Cayetano Gallego, Cristóbal Magaña y Magdalena López; Este, vereda de la Paja; Sur, otras de Isaac Causapié, Pedro Morales y carril de Valdeconejos, y Oeste, otra de Pedro Morales y tapias de El Pardo.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, se ha señalado el día 18 de Octubre próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que para tomar parte en le remate deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado la cantidad de dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuar-

ta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 31 de Agosto de 1935.—Visto bueno: el Juez municipal (legible).—El Secretario, José María de Antonio.

X—4583

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia número 10, de Madrid, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, penden los autos declarativos de menor cuantía promovidos por el Banco Popular de los Previsores del Porvenir, representado por el Procurador don José Zorrilla, contra D. Manuel Alonso Casariego, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 10 de Septiembre de 1935; el señor D. Fernando Vela Crespo, Juez municipal suplente e interino de primera instancia número 10, de la misma; habiendo visto los presentes autos declarativos de menor cuantía promovidos por el Banco Popular de los Previsores del Porvenir, con domicilio en esta villa, representado por el Procurador D. José Zorrilla y defendido por el Letrado D. José L. Freigero, contra D. Manuel Alonso Casariego, cuyas demás circunstancias no constan por no haber comparecido en autos, sobre reclamación de cantidad,

Fallo que estimando la demanda formulada por el Banco Popular de los Previsores del Porvenir contra D. Manuel Alonso Casariego, debo condenar y condeno a dicho señor a que tan pronto la presente sea firme, pague a repetido Banco las diez mil cincuenta y dos pesetas con cuarenta y cinco céntimos, importe de las doce letras de cambio presentadas, sus gastos de protesto, comisión y timbre, con más los intereses legales de dicha suma desde las fechas de sus respectivos protestos; e imponiendo expresamente a dicho demandado el pago de las costas de estos autos.

Así por esta mi sentencia, la que por la rebeldía del demandado se le notificará por medio de edictos en la forma prevenida por la ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Vela.

Publicada el mismo día de su fecha.—Ante mí, P. S., Carlos Isac."

Y para que sirva de cédula de notificación al D. Manuel Alonso Casariego, cuyo actual domicilio se desconoce, pongo la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID a

12 de Septiembre de 1935. — Visto bueno: el Juez interino de primera instancia, Fernando Vela.—El Secretario, Carlos Isac.

X—4590

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13, de los de esta capital, en el expediente promovido por D. José Togores Rodríguez, representado por el Procurador D. Antonio Pararriés González, sobre declaración de herederos abintestato de doña Josefa San Juan Togores, en el que es parte el señor Fiscal municipal, se ha acordado anunciar por medio del presente edicto el fallecimiento intestado de doña Josefa San Juan Togores, así como que han comparecido a reclamar la herencia sus tíos, hermanos de doble vínculo de su madre, llamados D. José, D. Emilio, D. Antonio y doña Francisca Togores Rodríguez, y su tía, hermana de su padre, llamada doña Micaela San Juan Domínguez, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia yacente, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a 17 de Septiembre de 1935.—El Secretario, P. S., Manuel Rodríguez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Domínguez.

X—4582

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número 15, Secretaría del Sr. Cortés, en los autos de procedimiento sumario seguidos por el Procurador Sr. Avela, en nombre del Banco Hipotecario de España, con D. Miguel Soler y Soler, sobre secuestro de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de sesenta y dos mil pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez, las siguientes:

En Cuevas de Vera: Primera finca.—Una hacienda de huerta en el pago de Orillas, de superficie total, según títulos, de 19 hectáreas, un área y cinco centiáreas, y según las inscripciones en el Registro, de nueve hectáreas, 76 áreas y 31 centiáreas, en la cual se comprenden una era, una casa cortijo de dos plantas en 162 metros cuadrados.

Se dedica en su casi totalidad al cultivo intensivo de hortalizas y frutos de invierno y verano y se halla plantada de naranjos nuevos, la mayoría injertos.

Se riega, por tanto, con las aguas limpias de la Fuente de Overa y del alumbramiento de las aguas sucias del Almazora, y con las turbias del mismo.

Se compone de los 15 dependientes de la casa cortijo antes indicada, para su cultivo y explotación, a saber:

1.º Un trozo de tierra de secano, en mayor parte inculto, sito en el pago de Orillas, del término municipal de Cuevas, de dos fanegas y seis celemines de marco legal, equivalentes a una hectárea, 60 áreas y 48 centiáreas, en cuyo interior existe una era de ignorada superficie y una casa cortijo en su fachada a Levante, por donde mide 18,50 metros por nueve de fondo, formando una planta superficial de 162 metros; la finca, en su conjunto, linda: al Norte, con divisoria de aguas de la Terrasa de Orillas; al Sur, con líneas del exponente D. Miguel Soler y Soler y otras; al Poniente, con tierras de herederos de Pedro Martínez, y a Levante, con la acequia.

Segunda.—En el pago de las Orillas de dicho término, una saerte de tierra de riego, sin azud, de cabida tres fanegas de buena calidad y con fanegas con azud, convertidas en arrenal, todo del marco de 2,520 varas, equivalentes a 87 áreas y 25 centiáreas, suspendidas 13 áreas y 10 centiáreas, por falta de inscripción previa; lindando con el Norte, con tierras de Ballasar Márquez Martínez y de Andrés Portillo, y Levante, el tío Almazora, y Poniente, vertientes de los montes, y Sur, con servidumbre.

Tercera.—Un trozo de tierra de riego gracioso, en dicho pago y término; su cabida tres cuartillos y medio de 3.000 varas, o sea un área y 46 centiáreas; que linda por Poniente, el brazal, y por los demás vientos, herederos de D. Pedro Soler y Gómez y doña María de los Dolores Flores Márquez.

Cuarta.—Un trozo de tierra, bajo el riego de esta huerta con el beneficio de aguas turbias, de cabida cinco fanegas, cinco celemines y tres y medio cuartillos, equivalentes a 23 áreas y 90 centiáreas, en expediente pago y término; lindando al Norte y Sur, herederos de D. Pedro Soler Gómez; Poniente, acequia, y Levante, dichos herederos y el brazal.

Quinta.—Otra banca en el indicado pago y término, tierra baja, el riego de esta huerta con el beneficio de aguas turbias, de cabida una fanega, 11 celemines y tres cuartillos, marco de 2.500 varas fanega, equivalentes a 24 áreas y 56 centiáreas; lindando al Norte, herederos de D. Pedro Soler Gómez y los de D. Antonio Fernández Simón; Sur y Poniente, los mismos herederos del Sr. Soler Gómez, y Levante, el brazal.

Sexta.—Otra banca en dicho pago y término, también de tierra, bajo el riego de esta huerta con el beneficio de aguas turbias, de cabida tres fanegas y dos y medio celemines y medio cuartillo, marco de 2.500 varas fanega, equivalentes a 25 áreas y 45 centiáreas; lindando al Norte, Sur y Poniente, herederos de D. Pedro Soler Gómez, y Levante, los de D. Anastasio Fernández Mancoña.

Séptima.—Otra banca, tierra baja de este riego de esta huerta y con el beneficio de aguas turbias en el referido pago y término, de cabida una fanega, seis celemines y dos cuartillos, marco de 2.500 varas de fanega, equivalentes a 26 áreas y 88 centiáreas; lindando: por Norte, Sur y Levante, herederos de D. Pablo Soler, y Poniente, acequia.

Octava.—Otro banca, conocido por el Totanero, en dicho pago y término, bajo el riego de esta huerta con el beneficio de aguas turbias, de cabida dos fanegas, ocho celemines y tres cuartillos, marco de 2.500 varas fanega, equivalentes a 47 áreas y 70 centiáreas; lindando: Norte, herederos de D. Pedro Soler y Gómez y el brazal, y Sur y Levante, los expresados herederos, y Poniente, el brazal.

Novena.—Otro banca en el mismo término y pago, tierra huerta con el beneficio de aguas turbias, de cabida dos fanegas, marco de 2.500 varas, iguales a 34 áreas y 99 centiáreas, y linda: por Norte, un sangrador; Sur, Poniente y Levante, herederos de don Pedro Soler y Gómez.

Décima.—Otro banca en dicho pago y término, tierra de huerta con el beneficio de aguas turbias, de cabida tres fanegas, tres celemines y tres y medio cuartillos, marco de 2.500 varas la fanega, tres celemines y cuartillo, que hacen 58 áreas y tres centiáreas, y linda: Norte, un sangrador; Sur y Levante, brazal, y Poniente, herederos de D. Pedro Soler y Gómez.

Undécima.—Un banca en el expresado pago y término, tierra de riego de huerta con azud llamado de las Olivas, atravesándolo una vereda; tiene de cabida seis fanegas, seis celemines y medio cuartillo, marco de 2.500 varas fanega, o sean 96 áreas y 22 centiáreas; linda: Norte, herederos de D. Pedro Soler y Gómez y doña María Dolores Pérez Márquez; Sur, herederos de D. Pedro Soler, los de D. Antonio Flores Portillo y D. Diego Alarcón Gómez; Poniente, acequia, y Levante, brazal.

Duodécima.—Otro banca o trozo de tierra en indicado pago de Orillas, del mismo término, en dos bancales, de cabida dos fanegas, nueve celemines y uno y medio cuartillos, marco de 2.500 varas fanega, equivalentes a 48 áreas y 64 centiáreas; lindando: por Poniente y Norte, una vereda; Sur, herederos de D. Pedro Soler y Gómez, doña María de los Dolores Flores Márquez, y Levante, brazal.

Décimotercera.—Otro trozo de tierra de riego de huerta en indicado pago y término, de cabida tres fanegas, nueve celemines y tres cuartillos del marco, equivalentes a 66 áreas y 64 centiáreas; lindando: Norte y Levante, brazal; Sur, doña Encarnación Flores García Cueto, y Poniente, acequia.

Décimocuarta.—Otro banca en el referido pago y término, bajo el riego de esta huerta, de cabida 41 fanegas, 11 celemines y dos cuartillos del citado marco, equivalentes a 86 áreas y 59 centiáreas; que linda: Norte, herederos de D. Pedro Soler y Gómez y doña María de los Dolores Flores Márquez; Sur, sangrador; Poniente, con vereda, y Levante, brazal.

Décimoquinta.—En dicho pago y término dos bancales de tierra, bajo el riego de esta huerta, y teniendo el beneficio de aguas turbias del que se encuentra a la parte Sur, y linda: Norte, un sangrador; Sur, Testamentaria de D. Pedro Soler y Gómez y doña María de los Dolores Flores Márquez; Poniente, una vereda, y Levante, banca, de cabida el que no tiene riego de

azud de 45 áreas y 23 centiáreas, que equivalen a dos fanegas, siete celemines y medio cuartillo, y el de riego azud 67 áreas y 47 centiáreas, igual a tres fanegas, 10 celemines y dos cuartillos, ambos de marco de 2.500 varas, y constituyendo un solo predio, bajo los linderos expresados.

En Cuevas de Vera: Una finca en el pago de la cañada de La Vera, de dicho término; compuesta de tierra de secano en bancales y terreno montuoso; su cabida 28 fanegas, nueve celemines y dos cuartillos de marco de 500 varas, equivalentes a 10 hectáreas, cinco áreas y 89 centiáreas, aunque solamente figuran inscritas ocho hectáreas, 56 áreas y tres centiáreas, atravesándola la carretera de Aguilar a Vera, formando parte integrante de esta finca unos ensanches anejos a la misma, y cuya extensión no se puede precisar ni aun aproximadamente; linda: por Norte, D. Francisco Masegosa Soler, doña Encarnación Flores, D. Manuel Pérez Navarro y doña Juana Bautista Rodríguez; por Sur, D. Francisco Aznar; por Poniente, Francisco Segura Guevara, y por Levante, D. Indalecio Piqueras, otra finca de D. Diego Soler Flores, Antonia de Haro, Francisco Flores y el Camino Viejo de Vera.

Advertencias.

Primera. Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Cuevas de Vera, se ha señalado el día 21 de Octubre próximo, a las once y media de su mañana.

Segunda. Servirá de tipo para el remate la cantidad de ochenta y ocho mil quinientas pesetas para la primera finca y cuatro mil quinientas pesetas para la segunda, como 75 por 100 por que salieron a primera subasta.

Tercera. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Cuarta. Los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado a que concurrán el 10 por 100 de dichas sumas, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Quinta. Si se hicieron dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y no teniendo derecho a exigir ninguno otros; y se entenderá que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a 13 de Septiembre de 1935. El Secretario, P. H. Angel Canales.—El Juez, Vicente Buendía.

X—4579

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número 20, de esta capital, en comparecencia de este día, celebrada en la pieza separada del artículo 41 de la ley de Divorcio, dimanante del seguido a instancia de doña Josefa Ardanuy y Ruiz de Almodóvar, representada por el Procurador D. Serafín Palacios, contra D. Angel Pascual González, y el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, y mediante a ser desconocido el actual domicilio y paradero de dicho demandado D. Angel Pascual González, se ha acordado citarle de nuevo por medio de la presente, para que el día 26 de los corrientes, a las diez de su mañana, comparezca ante dichos Juzgado y Secretaría, a la práctica de la adopción de medidas a que hace referencia el artículo 41 de la ley de Divorcio; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será tenido por conforme con las medidas que se adopten.

Madrid, 17 de Septiembre de 1935. El Secretario, Batael López de Pando.
X—4585

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 21, DE MADRID

Por el señor Juez de primera instancia número 21, y en providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos ante el mismo sobre secuestro o posesión interina, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Jerónimo Martínez Cánovas, en reclamación de un crédito de cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez, las siguientes fincas:

En Totana: Primera.—Hacienda con casa cortijo en el partido de Amarguillo, del término municipal de Totana y sitio denominado de los Calderones; compuesta de seis hectáreas, 16 áreas y 29 centiáreas, o sea nueve fanegas, dos celemines y un cuartillo, cuya hacienda, parte, es de riego, parte, de secano y cinco fanegas de erial, que sirven de vertientes, hallándose poblada de repos, parras, almendros, higueras y otros árboles; lindando todo: por Levante, con Juan Mora; Poniente, Felipe Bellón Rubio, hay sus herederos, y Cabezo de los Calderones; Sur, camino de Caravaca, y Norte, tierras de don Francisco Ramón Muñoz y otros.

La casa cortijo está señalada con el número 333 y consta de varias oficinas.

Segunda. Trozo de tierra secano en blanco en el mismo término de Totana, partido de los Seranos y conocido por Banca de Los Yesares; de cabida seis fanegas cuatro celemines, o sean cuatro hectáreas, 36 áreas y dos centiáreas; linda: por el Norte, finca de herederos de Jerónimo Martínez Querao; Sur, tierra de Joaquín Vial; Este, tierra de Pedro Reyes, y Oeste, camino de los Yesares.

A esta finca pertenecen las aguas vertientes que recibe de los cabezuelos inmediatos y también las aguas pluviales que fluyen por una boquera que pasa por tierra de Agustín Cano Arias,

las cuales también tienen derecho los herederos de Jerónimo Torres.

La finca descrita se forma por agrupación de las cuatro siguientes que son colindantes entre sí:

I.—Finca rústica consistente en un trozo de tierra en blanco, secano, sito en el término municipal de Totana, partido de los Secanos, de cabida dos hectáreas, 29 áreas y 19 centiáreas, o sean tres fanegas y tres celemines.

Se le conoce por el Bancal de los Yesares y le pertenecen aguas vertientes; las recibe de los cabezuelos inmediatos; linda: a Levante, Gabino Lorca; Mediodía, Adriana y Maravillas, Cánovas Sánchez; Poniente y Norte, Andrés Navarro Carlos.

II.—Un trozo de tierra secano en blanco, sito en el término municipal de Totana, partido de los Secanos, que tiene de cabida 33 áreas y 54 centiáreas, equivalentes a seis celemines, y linda: por el Este, con tierras de herederos de Francisco Tudela y otros; por el Sur, con el camino de los Yesares; por el Oeste, con tierras de herederos de D. León Garrigues, y Norte, con otra de María Lorca.

III.—Un trozo de tierra secano con varias higueras, sito en el término municipal de dicha ciudad, partido de los Secanos, que tiene de cabida una hectárea, 39 áreas y 75 centiáreas, equivalentes a dos fanegas y un celemin; que linda: por el Este, Catalina Martínez Lorca; por el Norte, Andrés Rosa Cánovas; Sur, Ceferino García Costa, y Oeste, Antonio Sánchez Martínez.

Esta finca tiene derecho a parte de las aguas pluviales que fluyen por una boquera, teniendo también derecho a dichas aguas los herederos de don Jerónimo Torres, cuya boquera pasa por tierras de Agustín Cánovas Arias.

IV.—Una suerte de tierra secano en blanco, en dicho término municipal, partido de los Secanos; de cabida 33 áreas y 54 centiáreas, equivalentes a seis celemines; que linda: por Este y Sur, tierra de Salvador Martínez, y Norte y Oeste, Juan Martínez Ros.

Tercera.—Un trozo de tierra, sito en el mismo término municipal, partido de la Huerta de Tirieza, sitio del Olivar; tiene una cabida de una hectárea y 70 centiáreas, o sean dos fanegas y seis celemines, de las cuales una fanega y media se halla laboriyada y la restante inculta; linda: por el Este, con tierras de D. Francisco Martínez; al Sur, la cumbre de una loma y tierra de D. Jerónimo Martínez; Oeste, más

tierras de dicho Sr. D. Jerónimo, y Norte, otra de D. José Miguel Martínez y el camino.

Cuarta.—Rústica en término de Totana, Diputación de la Huerta, pago de los Llanos, de ocho celemines y medio de tierra bajo riego, o sea 47 áreas y 52 centiáreas; que linda: por Levante, camino de Caravaca; Mediodía, tierra de Pedro José Romero Mora; Poniente, la de Benito Martínez Tudela y Pedro Gómez Pallarés, y Norte, Agustín Martínez Clemente.

Quinta.—Trozo de tierra secano en blanco, situada en término municipal de Totana, partido de Aljibe de Costa o huerto de Quintín; de cabida dos hectáreas, 53 áreas y 63 centiáreas, o sean tres fanegas, nueve celemines y tres octavos, y linda: por el Este, con la acequia principal de la Norica, tierras de herederos de D. Lorenzo Carnana, senda de regadores por medio y camino que conduce al pago del Francés; al Sur, tierra de Pedro Martínez Mulero; Oeste, camino de Hornico y Huerto de Quintín, y Norte, dicho huerto y tierra de Benito Martínez.

Sexta.—Trozo de tierra con proporción de riego, en el partido del Bosque Bancal, llamado de Yáñez; de cabida una hectárea, 60 áreas y 69 centiáreas; que linda: al Norte, con finca de Valentín Yayes; Sur, finca de Jerónimo Martínez; Este, finca de José Yayes, y Oeste, camino vecinal.

Esta finca se forma por la agrupación de las dos siguientes colindantes entre sí:

1.º Trozo de tierra llamado Bancal de Yáñez, en dicho término de Totana, partido del Bosque; su cabida una hectárea, 35 áreas y 53 centiáreas, equivalentes a dos fanegas y un cuartillo; linda: por el Norte, camino de Mazarrón; Levante, con tierras de herederos de Concepción Aznar; Sur, tierras de José María Molina y de los herederos de Alfonso Cánovas, y Oeste, más tierras de estos herederos y camino que conduce al río.

2.º Un trozo de tierra con proporción de riego, sito en el mismo término, partido del Bosque; que linda: por Este, Valentín Cánovas; Sur, Jerónimo Marnes, y Oeste y Norte, camino de Hondaes; tiene una cabida de 25 áreas y 16 centiáreas, equivalentes a cuatro y medio celemines.

Séptima.—Una casa posada denominada del Sol, sito en Totana, barrio de Sevilla, calle del Sol, hoy Plaza de la Constitución, marcada con el número

2, principal y 11 accesorios; se compone de seis cuerpos, dos pisos, patio, cuerdas y pajares, y ocupa una extensión superficial de 447,50 metros cuadrados.

Linda: por la derecha, entrando, con la calle de la Higuera, conocida hoy por el Callejón de las Animas; izquierda, casa de los herederos de D. Manuel Redondo, y espalda, otra de herederos de doña María Josefa Cánovas.

Tasadas en la cantidad de 34.000 pesetas, la primera; 8.000, la segunda finca; 25.000, la tercera; 10.000, la cuarta; 7.000, la quinta; 8.000, la sexta, y 13.300, la séptima; salen a subasta con la rebaja del 25 por 100, o sean 25.500 pesetas, la primera; 6.000, la segunda; 18.750, la tercera; 7.500, la cuarta; 5.250, la quinta; 6.000, la sexta, y 9.975, la séptima.

Y se hace saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que la subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, y en el de igual clase de Totana, para lo que está señalado el día 7 de Noviembre próximo, a las once de su mañana.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran depositados en la Secretaría del que refrenda, General Castaños, 1, entendiéndose que el rematante los acepta, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 19 de Septiembre de 1935.—El Secretario, Luis de Miguel.—El Juez, Angel Villar.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en la Península durante los meses de Junio y Julio últimos, y la cual se publica en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la R. O. fecha 28 de Febrero de 1935.

CLASE	NOMBRE del buque conductor	Tonelaje	Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada — Kilogramos	Cantidad declarada — Kilogramos	Resultado del despacho — Kilogramos	OBSERVACIONES
M A I Z											
Vapor	Kronos	912	16 Marzo 1935	Amberes	Pasajes	21 Marzo 1935	108	10.000	10.000	9.900	•
Idem	Streonsbald	2.351	Sin visar	Villa Constitu-	Bilbao	15 Julio 1935	463	823.150	823.150	823.080	•
Idem	Idem	2.351	Idem	Idem	Avilés	2 Julio 1935	37	1.500.000	1.058.400	1.068.700	•
Idem	Norte	2.825	•	Barcelona	Gijón	24 Julio 1935	144	674.955	674.955	674.955	•
TOTALES.....								3.008.105	2.566.505	2.566.635	
M I J O											
Vapor	Palos	463	17 Mayo 1935	Rotterdam	Bilbao	31 Mayo 1935	358/35	100	100	99	•
G U I S A N T E S											
Vapor	Kepter	912	3 Abril 1935	Amberes	Pasajes	17 Abril 1935	135	2.000	1.980	1.980	•
L E N T E J A S											
Vapor	August Selenz	1.505	22 Abril 1935	Rotterdam	Pasajes	27 Abril 1935	149	1.500	1.480	1.480	•

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

ESCALAFON definitivo del Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios, constituido con todos los que en 31 de Agosto de 1935 han acreditado servicios en propiedad en el referido cargo, con arreglo a las Ordenes de este Ministerio, de 5 de Mayo de 1932, 12 de Marzo del actual y Reglamento en vigor de Inspectores Municipales Veterinarios.

(Continuación de la GACETA Núm. 258.)

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años Meses Días		
				Años	Meses	Días
1.240	D. Vicente García Rodríguez.....	Medina de Rioseco.....	Valladolid	20	—	8 — 7
1.241	Diego Morales Pernal.....	Fernancaballero	Ciudad Real	20	—	8 — 6
1.242	Marciano Bernal Bernal.....	Castellanos de Moriscos.....	Salamanca	20	—	8 — 5
1.243	Isidro Dellonder Salva.....	Viladeséns	Gerona	20	—	8 — »
1.244	Felipe Bidasolo Aldamiz.....	Berrizo	Vizcaya	20	—	8 — »
1.245	Fulgencio Rentero Polo.....	Yecla	Murcia	20	—	8 — »
1.246	Ricardo Hernando Bel.....	Burgo de Osma.....	Soria	20	—	8 — »
1.247	Bias Francisco Diaz de Lotero.....	Astorga	León	20	—	8 — »
1.248	Pedro Sanz Ortega.....	Villafranca Montes de Oca.....	Burgos	20	—	7 — 29
1.249	Santiago Mendoza Berrocal.....	Usagre	Badajoz	20	—	7 — 27
1.250	Pedro de la Cuesta Simón.....	Cebrones del Rio.....	León	20	—	7 — 21
1.251	Marcial Carlos Font.....	Malpartida de Plasencia.....	Cáceres	20	—	7 — 13
1.252	Enrique Carmona Villafranca.....	Puente Genil.....	Córdoba	20	—	7 — 13
1.253	Gregorio Aznar Lajusticia.....	Lupiñén	Huesca	20	—	7 — 12
1.254	Antonio Gallego Pérez.....	Isla Cristina	Huelva	20	—	7 — 10
1.255	Cromacio Abadía Arregui.....	Mahón	Baleares	20	—	7 — 7
1.256	José Garrido Zamora.....	Córdoba	Córdoba	20	—	7 — »
1.257	Artemio Felú Pujadas.....	Tarrasa	Barcelona	20	—	7 — »
1.258	Gonzalo Pelayo Torres.....	Castrillón	Oviedo	20	—	7 — »
1.259	Isaac Atienza Picazo.....	Quintanar del Rey.....	Cuenca	20	—	6 — 27
1.260	Enrique María Foncueva Gifre.....	Gibraltar	Huelva	20	—	6 — 23
1.261	Ignacio Sánchez Fernández.....	Adamuz	Córdoba	20	—	6 — 20
1.262	Francisco Ortega Giménez.....	Torredonjimeno	Jaén	20	—	6 — 16
1.263	Miguel Capella Trias.....	Ciudadela	Baleares	20	—	6 — 15
1.264	José Lobet Sastre.....	Granollers	Barcelona	20	—	6 — 15
1.265	Longinos Maqueda Fazo.....	El Barraco.....	Avila	20	—	6 — 15
1.266	Avelino Navarro Fornier.....	Casasimarro	Cuenca	20	—	6 — 11
1.267	Pablo Escolas Satalejo.....	Olombrada	Segovia	20	—	6 — 8
1.268	Juan P. Herrero Tomé.....	Abades	Segovia	20	—	6 — 4
1.269	José Fábrega Canals.....	Santa Eugenia de Ter.....	Gerona	20	—	6 — 2
1.270	Lorenzo Eaquer Monclús.....	Tárrega	Lerida	20	—	5 — 11
1.271	Vicente Pupareli Alonso.....	Hinojosa del Duero.....	Salamanca	20	—	5 — 10
1.272	Isaac García Garruchaga.....	Cantimpalos	Segovia	20	—	5 — 7
1.273	Abelardo Sos de Garro.....	Aldeanueva de Ebro.....	Logroño	20	—	5 — 6
1.274	Ruperto Trabada Larrea.....	Pusto de Bureba.....	Burgos	20	—	5 — 2
1.275	Eduardo Martín Sobén.....	Ayllón	Segovia	20	—	5 — »
1.276	Francisco Fernández Cobo.....	Martos	Jaén	20	—	4 — 26
1.277	Domingo Berrioategortúa Besoita-gona.....	Elorrio	Vizcaya	20	—	4 — 25
1.278	José María Tarancón Ruiz.....	Fuentelehiguera	Guadalajara	20	—	4 — 24
1.279	Germán Civerá Macía.....	Benisa	Alicante	20	—	4 — 15
1.280	Anón Vidal Vidal.....	Mezquita	Teracl	20	—	4 — 15
1.281	Resilito Corada Redondo.....	Espinosa de Cerrato.....	Palencia	20	—	4 — 13
1.282	José Sánchez Solana.....	Barco de Avila.....	Avila	20	—	4 — 11
1.283	Andrés Rost Berta.....	Palau de Sabardera.....	Gerona	20	—	4 — 10
1.284	José de Frutos Alvareda.....	Letux	Zaragoza	20	—	4 — 4
1.285	Norberto Leguey Sáinz Velasco.....	Burgohondo	Avila	20	—	4 — »
1.286	Leoncío López Castillo.....	Quintanilla de Abajo.....	Valladolid	20	—	3 — 28
1.287	Paulino López Martín.....	Fuente el Sol.....	Valladolid	20	—	3 — 18
1.288	Sixto de Nicolás de la Peña.....	Chamartín de la Rosa.....	Madrid	20	—	3 — 6
1.289	Ernesto López y López.....	Pozuelo	Albacete	20	—	2 — 26
1.290	Manuel Giménez Molares.....	Palma del Rio.....	Córdoba	20	—	2 — 17
1.291	Julian Corrales Iznaola.....	Castejón de Henares.....	Guadalajara	20	—	2 — 11
1.292	Juan Carnero Báez.....	Vélez-Málaga	Málaga	20	—	2 — 4
1.293	Juan Torrent Trivat.....	Prat de Llusanes.....	Barcelona	20	—	1 — 28
1.294	Carlos Comins Hernández.....	Gijón	Oviedo	20	—	1 — 28
1.295	Aristóbulo Llamas Pastor.....	San Pedro de Latarce.....	Valladolid	20	—	1 — 20
1.296	José Senabre Jabalilles.....	Relleu	Alicante	20	—	1 — 20

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años	Meses	Días
1.297	D. Cirilo Pagés Testino.....	Albadalejo	Ciudad Real	20	—	1 — 19
1.298	Carmelo Narbón Blanco.....	Segorbe	Castellón	20	—	1 — 15
1.299	Ambrosio Abascal García.....	Junquera de Henares.....	Guadalajara	20	—	1 — 14
1.300	Daniel Donaire Cano.....	Accuchal	Badajoz	20	—	1 — 15
1.301	Serafín Daza Andradá.....	Casar de Cáceres.....	Cáceres	20	—	1 — 14
1.302	Vicente Álvarez Tardez.....	Belcibite	Zaragoza	20	—	1 — 14
1.303	Juan Antonio Rodríguez Cabrera..	Córdoba	Córdoba	20	—	1 — 13
1.304	Damián Hernández Montes.....	La Vallés.....	Salamanca	20	—	1 — 13
1.305	José Orozco Saamartin.....	Lerín	Navarra	20	—	1 — 12
1.306	Bias Barreso Santana.....	Valencia del Ventoso.....	Badajoz	20	—	1 — 11
1.307	José Roger Justo.....	Bellvis	Lérida	20	—	1 — 11
1.308	Eliás Gutiérrez Sáinz.....	Campo de Suso.....	Santander	20	—	1 — 10
1.309	Francisco Chacón Flores.....	Cantillana	Sevilla	20	—	1 — 9
1.310	Francisco Campos Jimeno.....	Carriñena	Zaragoza	20	—	1 — 8
1.311	Antonio Alemany Sausa.....	Campillonch	Gerona	20	—	1 — 7
1.312	Miguel León Fanego.....	Castromocho	Palencia	20	—	1 — 6
1.313	Vicente Gallardo Guirado.....	Medina de las Torres.....	Badajoz	20	—	1 — 5
1.314	Silvero Hidalgo del Monte.....	Navalmoral de la Mata.....	Cáceres	20	—	1 — 4
1.315	Miguel Toledano López.....	Madrid	Madrid	20	—	1 — 3
1.316	Feliciano Barlés Ramos.....	Aragüés del Puerto.....	Huesca	20	—	1 — 2
1.317	Pantaleón Río Benito.....	Baños de Valdearados.....	Burgos	20	—	1 — 2
1.318	Juan Antonio García Vázquez.....	Arcos de la Frontera.....	Cádiz	20	—	1 — 2
1.319	Ponciano Conde Delgado.....	El Guijo	Córdoba	20	—	1 — 2
1.320	Mannel Fernández Gómez.....	Málaga	Málaga	20	—	2 — 29
1.321	Juan Antonio González Sabatí.....	Sevilla	Sevilla	20	—	2 — 28
1.322	Ricardo López Pozo.....	Aleáñices	Zamora	20	—	2 — 25
1.323	Joaquín Lombó Poyán.....	La Eñeza.....	León	20	—	2 — 24
1.324	Claudio Asensio Centeno.....	Villanueva de los Caballeros.....	Valladolid	20	—	2 — 22
1.325	Marciano Gracia Badía.....	Ballobar	Huesca	20	—	2 — 20
1.326	Cándido Beltri Cid.....	Amposta	Tarragona	20	—	2 — 17
1.327	Braulio Gómez Condé.....	Saldaña	Palencia	20	—	2 — 16
1.328	Gil F.º Orga López.....	Huel	Zaragoza	20	—	2 — 16
1.329	Francisco García Gazapo.....	Carbajales de Alba.....	Zamora	20	—	2 — 16
1.330	Andrés Díaz Astrain.....	Santoña	Santander	20	—	2 — 12
1.331	Gabriel Riera Pujadas.....	Manacor	Baleares	20	—	2 — 11
1.332	Inocencio Burgos Blasco.....	Torrejoncillo	Cáceres	20	—	2 — 9
1.333	Francisco Gil Gil.....	Paraicejo	Cáceres	20	—	2 — 9
1.334	Bernardino Cerezano López.....	Cabezas del Pozo.....	Ávila	20	—	2 — 8
1.335	Francisco Soto Urusas.....	Toledo	Toledo	20	—	2 — 8
1.336	Juan Ramos Masa.....	Navalvillar de Peña.....	Badajoz	20	—	2 — 5
1.337	Julián Pino Calderón.....	Madregalejo	Cáceres	20	—	2 — 5
1.338	Vidal Illescas Escobar.....	Zafra de Zancara.....	Cuenca	20	—	2 — 2
1.339	Casto Gómez Santa Cruz.....	Priego	Cuenca	20	—	2 — 2
1.340	Juan García Mataró.....	Lluchmayor	Baleares	20	—	2 — 2
1.341	Santiago Palencia Valverde.....	Villaramiel	Palencia	19	—	11 — 29
1.342	Pedro Tomás Socías.....	Pollensa	Baleares	19	—	11 — 28
1.343	Felipe Peña Alonso.....	Merindad de Montija.....	Burgos	19	—	11 — 26
1.344	Bartolomé Infantes Domínguez.....	Paymogo	Huelva	19	—	11 — 25
1.345	José Arquero Ramos.....	Barajas de Melo.....	Cuenca	19	—	11 — 24
1.346	Manuel Luengo Valero.....	Cabra de Santo Domingo.....	Jaén	19	—	11 — 24
1.347	Enrique Coris Guart.....	San Andrés Salou.....	Gerona	19	—	11 — 23
1.348	Pedro Condom Gispert.....	La Pera	Gerona	19	—	11 — 23
1.349	Ramón Heitz Pou.....	Riumors	Gerona	19	—	11 — 23
1.350	Mannel Gómez Pulgarín.....	Fuenteovejuna	Córdoba	19	—	11 — 17
1.351	Tomás Luna López.....	Illana	Guadalajara	19	—	11 — 15
1.352	Lorenzo Carrasco Montero.....	Leganés	Madrid	19	—	11 — 13
1.353	Evaristo Tardío Roca.....	Boltaña	Huesca	19	—	11 — 13
1.354	Marciano Sánchez Sagrado.....	Villar de Gallimazo.....	Salamanca	19	—	11 — 12
1.355	Moisés Pérez de Eulate.....	Santa Cruz de Campezo.....	Álava	19	—	11 — 11
1.356	Fortunato Sánchez Ratón.....	Villalube	Zamora	19	—	11 — 8
1.357	José María Alvira Mercadal.....	Alhama de Aragón	Zaragoza	19	—	11 — 4
1.358	Ildefonso Payo Ferrero.....	Monterrey	Orense	19	—	11 — 4
1.359	Jaime Clavaguera.....	Begudá	Gerona	19	—	11 — 2
1.360	Mariano Gimeno Gil.....	Fuente de Ebro.....	Zaragoza	19	—	11 — 2
1.361	Juan Queralt Rodríguez.....	Sorreal	Tarragona	19	—	10 — 29
1.362	Gregorio Fisac Pérez.....	Cantalejo	Segovia	19	—	10 — 27
1.363	Casto García Gómez.....	Tobarra	Albacete	19	—	10 — 27
1.364	Nicostrato Veia Esteban.....	León	León	19	—	10 — 27
1.365	José August Arrufat.....	Mollerusa	Lérida	19	—	10 — 20
1.366	Aquilino Palenciano Delgado.....	Caraceniella	Cuenca	19	—	10 — 17
1.367	Antonio Gómez Mareos.....	Chinchón	Madrid	19	—	10 — 16
1.368	Teodoro González Capitán.....	Ávila	Ávila	19	—	10 — 14
1.369	Bernardo Antonio Barrera.....	Madrigal Altas Torres.....	Ávila	19	—	10 — 14
1.370	Isidus Estecha Rojas.....	Valderrobres	Teruel	19	—	10 — 14
1.371	Abonso Gaspar Cuello.....	Epila	Zaragoza	19	—	10 — 13
1.372	Pedro Bravo Macías.....	Garrovillas	Cáceres	19	—	10 — 11
1.373	Armando Bengoechea Martínez.....	Quintanar de la Sierra.....	Burgos	19	—	10 — 11
1.374	Romón Herrero Tomás.....	Borbolla	Segovia	19	—	10 — 10
1.375	Miguel Maset Vera.....	Badajoz	Badajoz	19	—	10 — 9

Número del Escala-16a	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años	Meses	Días
1.376	D. Bienvenido Sánchez Sagrado.....	Peñaranda de Bracamonte.....	Salamanca.....	19	10	8
1.377	Cándido Muñoz Ellén.....	Barbastro.....	Huesca.....	19	10	7
1.378	Faustino Mon Díaz.....	Tineo.....	Oviedo.....	19	10	7
1.379	Amadeo Viñeta Vergés.....	Morellá.....	Castellón.....	19	10	5
1.380	Jaime Lozano Mateo.....	Villanueva de Castellón.....	Valencia.....	19	10	3
1.381	Mariano Estropa Olmos.....	Huesca.....	Huesca.....	19	10	»
1.382	Eugenio G. Moraleda.....	Alcázar de San Juan.....	Ciudad Real.....	19	10	»
1.383	Patricio Lorente Zozaya.....	Barasoain.....	Navarra.....	19	10	»
1.384	Esteban Pérez Alegria.....	Tafalla.....	Navarra.....	19	10	»
1.385	Troadio Vicente Maestro.....	Castrojeriz.....	Burgos.....	19	10	»
1.386	Juan Consuegra Moreno.....	Castro del Río.....	Córdoba.....	19	9	29
1.387	Antonio Gil Sureda.....	Arta.....	Baleares.....	19	9	29
1.388	Tomás de Dios Hidalgo.....	Madrigal de las Altas Torres.....	Avila.....	19	9	25
1.389	Vicente Roig Poch.....	Alginet.....	Valencia.....	19	9	22
1.390	Honorato Gallego Toledano.....	Lominchar.....	Toledo.....	19	9	18
1.391	José María Yurrita Armendáritz.....	San Sebastián.....	Gaipúzcoa.....	19	9	18
1.392	Alejandro Miranda Otal.....	Sevilla.....	Sevilla.....	19	9	17
1.393	Gonzalo González Moreno.....	Alcozer.....	Guadalajara.....	19	9	2
1.394	Tomás Correché Lacanal.....	Uruñuela.....	Logroño.....	19	2	»
1.395	Eufasio Sangrador Portilla.....	Becerril de Campos.....	Palencia.....	19	8	29
1.396	Alejo Molpeceres Molpeceres.....	Navacarnero.....	Madrid.....	19	8	28
1.397	Juan Francisco Alcón Buj.....	Excedente.....	Teruel.....	19	8	26
1.398	Agustín Molina Serrano.....	Calzada de Calatrava.....	Ciudad Real.....	19	8	26
1.399	Eloy España Aizpuru.....	Miranda de Ebro.....	Eurgos.....	19	8	23
1.400	Felipe Laguna Tamayo.....	Torrenueva.....	Ciudad Real.....	19	8	20
1.401	Arturo Cabo Moro.....	La Bañeza.....	León.....	19	8	20
1.402	Castor Vicente M. Corral.....	Lumbrales.....	Salamanca.....	19	8	19
1.403	José Gómez Nieto.....	Santibáñez de Béjar.....	Salamanca.....	19	8	19
1.404	Pascual González González.....	Santa Cruz de la Palma.....	Santa Cruz de Tene- rife.....	19	8	16
1.405	Clodoveo Carreño Tapias.....	Valseca.....	Segovia.....	19	8	14
1.406	Félix Garzo Azcárate.....	Castrillo Tejeriego.....	Valladolid.....	19	8	13
1.407	Luis Rodríguez Cambó.....	Santa Olalla.....	Toledo.....	19	8	13
1.408	Teodoro Navas Sanz.....	Carcastillo.....	Navarra.....	19	8	11
1.409	Longinos López Santos.....	Morón de Almazán.....	Soria.....	19	8	6
1.410	Miguel Aragón Pineda.....	Revenga.....	Palencia.....	19	8	2
1.411	Alberto Bramón Garriga.....	Bañolas.....	Gerona.....	19	8	1
1.412	Félix Montero Pérez.....	Peladilla de Sotobrin.....	Burgos.....	19	8	»
1.413	José Ricart Higuera.....	Aguaviva.....	Gerona.....	19	8	»
1.414	Francisco Antón de Diego.....	Valencia.....	Valencia.....	19	8	»
1.415	Luis Zúrate Anzuilo.....	Arrazúa.....	Alava.....	19	8	»
1.416	Jesús Carballo Lameiro.....	Lugo.....	Lugo.....	19	8	»
1.417	José Villanova Pallerola.....	Agramunt.....	Lérida.....	19	8	»
1.418	Francisco Roger Fornes.....	Bell-Lloch.....	Lérida.....	19	8	»
1.419	Doroteo Bajo Sánchez.....	Santa Olalla.....	Toledo.....	19	8	»
1.420	Jesús Estébanez Alonso.....	Astudillo.....	Palencia.....	19	8	»
1.421	León Silva Toribio.....	Laltanas.....	Palencia.....	19	8	»
1.422	Manuel Gómez Ruiz.....	Saldaña.....	Palencia.....	19	8	»
1.423	Tomás Moreno Izquierdo.....	Niracña.....	Avila.....	19	7	29
1.424	Francisco Anquer Sabadi.....	Vergés.....	Gerona.....	19	7	28
1.425	Francisco Vega del Río.....	Medina Sidonia.....	Cádiz.....	19	7	27
1.426	Tomás Rodríguez Melero.....	Prado del Rey.....	Cádiz.....	19	7	27
1.427	Nicolás Ochoa Soto.....	Estella.....	Navarra.....	19	7	26
1.428	José Cabañas Pastor.....	Ademuz.....	Valencia.....	19	7	26
1.429	Manuel Rodríguez Rodríguez.....	Navia.....	Oviedo.....	19	7	25
1.430	Benito Rodríguez Pérez.....	Marmolejo.....	Jaén.....	19	7	21
1.431	Jacinto Pimentel López.....	Pontevedra.....	Pontevedra.....	19	7	21
1.432	Candelas Alarcón López.....	Camarena.....	Toledo.....	19	7	18
1.433	Rafael Cerrudo Rallo.....	Villafranca.....	Castellón.....	19	7	15
1.434	Ramón Carrera Pujadas.....	Manresa.....	Barcelona.....	19	7	14
1.435	Francisco Abel Alvarez.....	El Tiemblo.....	Avila.....	19	7	13
1.436	Francisco Ortega Leivar.....	Illera.....	Granada.....	19	7	12
1.437	Román Flores Velasco.....	Almadén.....	Ciudad Real.....	19	7	10
1.438	Javier Peña Tomillo.....	Briviesca.....	Burgos.....	19	7	9
1.439	Juan Vidal Plamella.....	San Felu de Pallarols.....	Gerona.....	19	7	7
1.440	José Gutiérrez López.....	Valencia de Don Juan.....	León.....	19	7	7
1.441	Francisco Gil López.....	Alcaracejo.....	Córdoba.....	19	7	4
1.442	Francisco Gómez Suárez.....	Cártama.....	Málaga.....	19	7	4
1.443	Ramón de las Heras Cuadrado.....	Rubales.....	Santander.....	19	7	4
1.444	Abelardo Velasco Curto.....	Piedrahita.....	Avila.....	19	7	4
1.445	Antonio Penco Izquierdo.....	Hinojosa del Duque.....	Córdoba.....	19	7	2
1.446	Francisco Martín Ojeda.....	Azuaga.....	Badajoz.....	19	7	2
1.447	José Alabau Mercader.....	Pineda.....	Barcelona.....	19	7	1
1.448	Guillermo Olivares Fernández.....	Toro.....	Zamora.....	19	7	1
1.449	Claudio Pozo Nieto.....	Anguiano.....	Logroño.....	19	7	»
1.450	Amadeo Barcina Pastor.....	Viso del Marqués.....	Ciudad Real.....	19	7	»
1.451	Evaristo Martínez Mateo.....	Catral.....	Alicante.....	19	6	26
1.452	Julián Díaz Trujillo.....	Castañar de Ibor.....	Cáceres.....	19	6	25
1.453	Alfredo Albíol Gas.....	Barcelona.....	Barcelona.....	19	6	25

Número del Escalón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años	Meses	Días
1.454	D. José Chacón Crespo.....	Alcaraz	Albacete	19	—	6 — 24
1.455	Arsenio Otero Muñoz.....	Polán	Toledo	19	—	6 — 22
1.456	José Criado Valcárcel.....	Arroyo del Puerco.....	Cáceres	19	—	6 — 22
1.457	Vicente Martín Gómez.....	Quintanar de la Orden.....	Toledo	19	—	6 — 21
1.458	Dictino S.º Yáñez Seoane.....	Ezcaray	Logroño	19	—	6 — 20
1.459	Pedro Sevilla Muñoz.....	Castriñ	Granada	19	—	6 — 17
1.460	Pedro Alduncia Ros.....	Santacara	Navarra	19	—	6 — 16
1.461	Pedro Hernández Mateo.....	Villabrágima	Valladolid	19	—	6 — 16
1.462	León Sánchez Caro.....	La Mata	Toledo	19	—	6 — 3
1.463	Juan José Bernal de Dios.....	Blascomillán	Avila	19	—	6 — »
1.464	Norberto Purgos García.....	Cebreros	Avila	19	—	6 — »
1.465	Mariano Pastre Blanco.....	Alosno	Huelva	19	—	6 — »
1.466	Carlos Troche Rivas.....	La Coruña	La Coruña	19	—	6 — »
1.467	Alonso Torres Martín.....	Montijo	Badajoz	19	—	5 — 28
1.468	Gregorio Daza Sobrino.....	San Vicente del Palacio.....	Valladolid	19	—	5 — 27
1.469	Fulgencio Buendía Ros.....	Calasparra	Murcia	19	—	5 — 21
1.470	José Gornés Calafat.....	Excedents	Ciudad Real	19	—	5 — 20
1.471	Baltasar Luis Calvarro.....	Cilleros	Cáceres	19	—	5 — 19
1.472	Victor Ruiz Abarraten.....	Durango	Vizcaya	19	—	5 — 16
1.473	Miguel Casas Bayo.....	San Baudilio de Llobregat.....	Barcelona	19	—	5 — 13
1.474	Juan Antonio Martesí Pérez.....	Madrid	Madrid	19	—	5 — 12
1.475	Antonio Ramírez González.....	Carchejejo	Jaén	19	—	5 — 6
1.476	Bernardino López Alvarez.....	Castroñuño	Valladolid	19	—	4 — 28
1.477	Salvador Benavente Duarte.....	Valencia	Valencia	19	—	4 — 27
1.478	Antonio Mora González.....	Valdeganga	Albacete	19	—	4 — 14
1.479	Quintín García Pérez.....	Navalcarnero	Madrid	19	—	4 — 11
1.480	Juan Errero Moro.....	Higuera la Real.....	Badajoz	19	—	4 — 8
1.481	Vicente Rincón Cavero.....	Escalonilla	Toledo	19	—	4 — 4
1.482	Santiago Nombela Gallardo.....	Escalonilla	Toledo	19	—	4 — 4
1.483	Benjamín Peñalver Martínez.....	Chillarón	Cuenca	19	—	4 — 3
1.484	Emilio Canals Baeta.....	Escatrón	Zaragoza	19	—	4 — 1
1.485	Miguel Contesti Amengol.....	Lluchmayor	Baleares	19	—	4 — »
1.486	Pascual Ariza Ruiz.....	Belchite	Zaragoza	19	—	3 — 27
1.487	Hermenegildo Alvarez Zarzuelo.....	Iscar	Valladolid	19	—	3 — 25
1.488	Ramón F. de Sevilla.....	La Solana	Ciudad Real	19	—	3 — 23
1.489	Juan Sardá Vivé.....	Tremp	Lérida	19	—	3 — 23
1.490	José Sánchez Casado.....	Jerez de los Caballeros.....	Badajoz	19	—	3 — 20
1.491	Rafael Mena Coste.....	Carcabuey	Córdoba	19	—	3 — 20
1.492	Pácidio Rodríguez Font.....	Salvaterra	Pontevedra	19	—	3 — 19
1.493	Enrique Sendarrubias Guio.....	Almodóvar del Campo.....	Ciudad Real	19	—	3 — 14
1.494	Enrique Piquer Alvareda.....	Léñola	Lérida	19	—	3 — 12
1.495	Diego Campos Martínez.....	Madrid	Madrid	19	—	3 — 11
1.496	Antonio Concellón Perrote.....	La Puebla de Híjar.....	Teruel	19	—	2 — 29
1.497	Eustaquio Rosado Gómez.....	La Roca de la Sierra.....	Badajoz	19	—	2 — 19
1.498	Aurelio Soto de la Fuente.....	Zafra	Badajoz	19	—	2 — 19
1.499	Luciano Fernández Ugarte.....	Arzoniz	Navarra	19	—	2 — 18
1.500	José Ayllón Baringo.....	Sástago	Zaragoza	19	—	2 — 15
1.501	Vicente Gallardo Giraldo.....	Medina de las Torres.....	Badajoz	19	—	2 — 12
1.502	José Ferrera González.....	Olivena	Badajoz	19	—	2 — 10
1.503	Abelardo Villarrubia Martínez.....	Tembleque	Toledo	19	—	2 — 9
1.504	Salustiano Ortega Escobar.....	Casas de Fernando Alonso.....	Cuenca	19	—	2 — 8
1.505	Honorio Sánchez Batón.....	Villalba de la Lampreana.....	Zamora	19	—	2 — 1
1.506	Adolfo Clérigo Medel.....	La Carlota.....	Córdoba	19	—	1 — 11
1.507	Joaquín Uratacós Massanella.....	Barcelona	Barcelona	19	—	1 — 9
1.508	Andrés A. Morillo Afajeme.....	Bustillo del Oro.....	Zamora	19	—	1 — 5
1.509	Ignacio Sánchez Morate.....	Villamayor de Santiago.....	Cuenca	19	—	1 — 4
1.510	Francisco Forcadell Cera.....	Batea	Tarragona	19	—	1 — 2
1.511	Marcial Elanco Carrón.....	Fuente de Cantos.....	Badajoz	19	—	1 — 1
1.512	José María Parejo Bravo.....	Valle de la Serena.....	Badajoz	19	—	1 — 1
1.513	Manuel Birbe Blasí.....	Vendrell	Tarragona	19	—	» — 26
1.514	Salvador Pastor Sitjar.....	Palma	Baleares	19	—	» — 26
1.515	Luis González Mange.....	Martorell	Barcelona	19	—	» — 14
1.516	José Más Timoner.....	Villajoyosa	Alicante	19	—	» — 10
1.517	Lucas Basterrechea Elorrieta.....	Bilbao	Vizcaya	19	—	» — 7
1.518	Domingo Arregui Eguiá.....	Castilisca	Zaragoza	19	—	» — 5
1.519	Juan Murcia Mansilla.....	Tormentos	Logroño	19	—	» — 5
1.520	Nicasio Marcos Panizo.....	Monasterio de la Vega.....	Valladolid	18	—	11 — 28
1.521	Andrés Martín Sancho.....	Valencia	Valencia	18	—	11 — 18
1.522	Ramón Redondo Rosas.....	Totana	Murcia	18	—	11 — 18
1.523	José Páez Morillo.....	Teba	Málaga	18	—	11 — 17
1.524	Ramón García Mejía.....	Montiel	Ciudad Real	18	—	11 — 15
1.525	Agustín Martín Fresno.....	La Adrada.....	Avila	18	—	11 — 15
1.526	Victor Rodríguez del Riego.....	Santullanos	Oviedo	18	—	11 — 11
1.527	Manuel Lapeña Altobás.....	Villarroya de la Sierra.....	Zaragoza	18	—	11 — 4
1.528	Pedro Gómez Hidalgo.....	Orbaneja del Castillo.....	Eurgos	18	—	11 — »
1.529	Antonio Castillo Domínguez.....	Zufre	Huelva	18	—	11 — »
1.530	Pedro Vena Benito.....	Sigüenza	Guadalajara	18	—	11 — »
1.531	Bonifacio Vena Benito.....	Sigüenza	Guadalajara	18	—	10 — 26
1.532	Francisco Bel Vallés.....	Valjunquera	Teruel	18	—	10 — 24

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años	Meses	Días
1.533	D. Juan Graco Grao.....	Aliaga	Teruel	18	—	10 — 23
1.534	José Andrada Navarro.....	Turégano	Segovia	18	—	10 — 22
1.535	Mariano Tello Pascual.....	Villadoz	Zaragoza	18	—	10 — 22
1.536	Pedro Jiménez Molina.....	Villacañas	Toledo	18	—	10 — 21
1.537	Ramón Pais Lameta.....	Muros	Coruña	18	—	10 — 21
1.538	Angel González Herrero.....	Pina de Esgueva.....	Valladolid	18	—	10 — 16
1.539	Eustista Cubría Fernández.....	Riello	León	18	—	10 — 16
1.540	Lorenzo D. García Berganzo.....	Larraga	Navarra	18	—	10 — 15
1.541	Jaime Fabrega Fabrega.....	Figuera	Gerona	18	—	10 — 13
1.542	Jaime Comas Escalona.....	Santa Bárbara.....	Tarragona	18	—	10 — 9
1.543	Hipólito Mugueta Arregui.....	Iruzun	Navarra	18	—	10 — 8
1.544	Ruperto Andueza Bacarizo.....	Alfaro	Logroño	18	—	10 — 4
1.545	Ruperto Valer Chueca.....	Cabanillas	Navarra	18	—	10 — 4
1.546	Urbano Antón López.....	Encinasola	Huelva	18	—	10 — 4
1.547	Rafael Alonso Fernández.....	Aguilar de Campos.....	Valladolid	18	—	10 — 2
1.548	José Aladón Plaza.....	Valverde de Júcar.....	Cuenca	18	—	10 — 2
1.549	Pedro Montalbán Roldán.....	Naval	Huesca	18	—	10 — 0
1.550	Gabino Bravo Romo.....	Gurrea de Gállego.....	Huesca	18	—	10 — 0
1.551	Rufino Goti Arana.....	Ceberio	Vizcaya	18	—	10 — 0
1.552	Emilio Alcázar López.....	Huete	Cuenca	18	—	10 — 0
1.553	Julian Pérez García.....	Cubo de la Solana.....	Soria	18	—	9 — 24
1.554	Santiago Melo Pison.....	El Barco.....	Orense	18	—	9 — 23
1.555	Ricardo Conde Aloras.....	Valencia	Valencia	18	—	9 — 21
1.556	Hilafonso Casas Delgado.....	Linares	Jaén	18	—	9 — 20
1.557	Eugenio Martínez Martín.....	Burgos	Burgos	18	—	9 — 17
1.558	Francisco García Fernández.....	Palacio de Goda.....	Avila	18	—	9 — 17
1.559	Juan Saura Mora.....	Madrid	Madrid	18	—	9 — 12
1.560	Antonio de la Cruz del Pino.....	Córdoba	Córdoba	18	—	9 — 12
1.561	Manuel Torá Molina.....	Castellar de Santiago.....	Ciudad Real	18	—	9 — 11
1.562	Juan Echevarren Doneza.....	Urruz	Navarra	18	—	9 — 11
1.563	Primitivo Díaz García.....	Meano	Navarra	18	—	9 — 10
1.564	Miguel L. Torrijos Molina.....	Madrid	Madrid	18	—	9 — 10
1.565	Agapito Pérez Gallego.....	Madrid	Madrid	18	—	9 — 9
1.566	Demetrio Munilla Calleja.....	Peñalba	Soria	18	—	9 — 7
1.567	Santiago Silva García.....	Valverde de Leganés.....	Badajoz	18	—	9 — 5
1.568	Antonio Carmona Martínez.....	Almendral	Badajoz	18	—	9 — 4
1.569	José Cabañas Fernández.....	Almendrales	Badajoz	18	—	9 — 3
1.570	Matías Peinado Martínez.....	Villa de la Reina.....	Jaén	18	—	9 — 0
1.571	Francisco Moliner Valles.....	La Jana	Castellón	18	—	9 — 0
1.572	Juan Casero Crespo.....	Fuencarral	Madrid	18	—	8 — 28
1.573	José Lopez Casanova.....	Medina del Campo.....	Valladolid	18	—	8 — 25
1.574	Augusto Blázquez Lamo.....	Munera	Albacete	18	—	8 — 18
1.575	Alberto Santurino Hernández.....	Valdeverdeja	Toledo	18	—	8 — 15
1.576	Melchor Aisa Sanmartín.....	Manabrega	Zaragoza	18	—	8 — 11
1.577	Emilio Leyte Sando.....	Pelanzos	Coruña	18	—	8 — 10
1.578	Francisco Cabrera Giner.....	Oliva	Valencia	18	—	8 — 9
1.579	Gedeón Fernández Morondo.....	Castilruiz	Soria	18	—	8 — 7
1.580	José Palenzuela Aguirre.....	Baracaldo	Vizcaya	18	—	8 — 0
1.581	José Yagüe de Miguel.....	Madrid	Madrid	18	—	7 — 29
1.582	Luis Rodrigo Arias.....	Arcánzara	Cáceres	18	—	7 — 28
1.583	Enrique de Niza Martínez.....	Brihuega	Guadalajara	18	—	7 — 26
1.584	Francisco Girón García.....	Córdoba	Córdoba	18	—	7 — 20
1.585	Benito Morillo Moreno.....	La Coronada	Badajoz	18	—	7 — 18
1.586	José Pérez García.....	Carabaña	Madrid	18	—	7 — 14
1.587	Tomás Matri Galiano.....	Anacleazar	Sevilla	18	—	7 — 14
1.588	Juan Benítez Collant.....	Coín	Málaga	18	—	7 — 12
1.589	Pablo Gonzalo Sebastián.....	Lerma	Burgos	18	—	7 — 8
1.590	Tomás Rodríguez González.....	León	León	18	—	7 — 3
1.591	Juho Rodríguez García.....	Getafe	Madrid	18	—	7 — 1
1.592	Eduardo Aguera Román.....	Villa del Río.....	Córdoba	18	—	7 — 0
1.593	Dionisio Melón Morán.....	Salas	Oviedo	18	—	6 — 26
1.594	Padra Pedrajas Romero.....	Blázquez	Córdoba	18	—	6 — 23
1.595	Pablo de Leque Parafiana.....	Deusto	Vizcaya	18	—	6 — 20
1.596	Leónidas García Díaz.....	Pobla de Laviana.....	Oviedo	18	—	6 — 0
1.597	Francisco Pantigua Rodríguez.....	La Estrella.....	Toledo	18	—	6 — 0
1.598	Antonio Comas Doy.....	Arenys de Mar.....	Barcelona	18	—	5 — 18
1.599	José Fernández Carballo.....	La Orbada	Salamanca	18	—	5 — 18
1.600	Juan Hidalgo Tejado.....	Quintana de la Serena.....	Badajoz	18	—	5 — 17
1.601	Miguel Juncó Busquets.....	Ripoll	Gerona	18	—	5 — 14
1.602	Antonio Díaz Masera.....	Vezadeo	Oviedo	18	—	5 — 11
1.603	Tomás Sánchez Maroto.....	Granada	Granada	18	—	5 — 11
1.604	Emilio Beltrán Rodríguez.....	Don Benito.....	Badajoz	18	—	5 — 0
1.605	Benedito Marina Castellvi.....	Morell	Tarragona	18	—	4 — 25
1.606	José María Collado Robles.....	Berja	Alicante	18	—	4 — 23
1.607	Juan Vicente Madrid.....	Diego-Alvaro	Avila	18	—	4 — 22
1.608	Martín Ortega Rodríguez.....	Ayna	Albacete	18	—	4 — 21
1.609	Carlos Plasencia Contel.....	Alicia	Valencia	18	—	4 — 18
1.610	Francisco Onrubia Rincón.....	Valdeande	Burgos	18	—	4 — 12
1.611	Ernesto Muñoz Sebastián.....	Benifayó	Valencia	18	—	4 — 9

Número de Escala-tión	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años	Meses	Días
1.612	L. Martiniano Alcorta Sáez.....	Lequeitio	Vizcaya	18	—	5 — 6
1.613	José Sandaza Moreno.....	Ronda	Málaga	18	—	3 — 18
1.614	Ignacio Torrecillas Campos.....	La Carolina.....	Jaén	18	—	5 — 25
1.615	Manuel Martínez Bautista.....	Genicientos	Madrid	18	—	2 — 19
1.616	Eulogio Galiano Ramírez.....	Noalejo	Jaén	18	—	3 — 18
1.617	Zoilo Inés Alonso.....	Piña	Palencia	18	—	3 — 14
1.618	Arturo Franco Núñez.....	Villaco de Esgueva.....	Valladolid	18	—	3 — 13
1.619	Luis Macaya Zurbano.....	Santa Cruz de Bezana.....	Santander	18	—	3 — 6
1.620	Gregorio Oquihena Erro.....	Alegria de Oria.....	Guipúzcoa	18	—	3 — 2
1.621	Jerónimo Almodóvar Contento.....	Urda	Toledo	18	—	2 — 13
1.622	Demetrio Mejías Márquez.....	Calera de León.....	Badajoz	18	—	2 — 11
1.623	Cándido Lasaga Carazo.....	Foronda	Alava	18	—	2 — 9
1.624	Domingo Ganchequi Blandin.....	Marquina	Vizcaya	18	—	2 — 7
1.625	Camilo Labrador Represa.....	San Cristóbal de Entreviñas.....	Zamora	18	—	1 — 29
1.626	Ramón Serrat Mataboch.....	Arenys de Mar.....	Barcelona	18	—	1 — 24
1.627	José Oliveira Casal.....	El Poiro.....	Coruña	18	—	1 — 19
1.628	Juan Cifré Seguí.....	Amer	Gerona	18	—	1 — 13
1.629	Felipe Pérez Lozano.....	Madrid	Madrid	18	—	» — 26
1.630	Cirilo Palacios Barragán.....	Zahinos	Badajoz	18	—	» — 10
1.631	Francisco Sánchez Palencia.....	Iznalloz	Granada	18	—	» — 3
1.632	Pelasio López Garrido.....	Perales de Tajuña.....	Madrid	18	—	» — 2
1.633	Juan Gómez Santamaría.....	Galapagar	Madrid	18	—	» — 2
1.634	Demetrio Fraile Sarriá.....	Ascó	Tarragona	18	—	» — 2
1.635	Ramón Pérez Muñoz.....	Chiloeches	Guadalajara	17	—	11 — 28
1.636	Antonio Pérez Lucía.....	Alpuente	Valencia	17	—	11 — 27
1.637	Eleuterio Echevarría Gumartza.....	Oñate	Guipúzcoa	17	—	11 — 22
1.638	Juan Gamaza Echevarría.....	Guernica	Vizcaya	17	—	11 — 21
1.639	José Vicente Tena Segarra.....	Jávea	Alicante	17	—	11 — 20
1.640	Isidoro Casín Vitorés.....	Roa	Burgos	17	—	11 — 13
1.641	Francisco de los Mozos de Dios.....	Salamanca	Salamanca	17	—	11 — 12
1.642	José Lozano Pardo.....	Tomelloso	Ciudad Real	17	—	10 — 27
1.643	Pedro Moreno Fernández.....	Villarrubia de los Ojos.....	Ciudad Real	17	—	10 — 27
1.644	Joaquín Sudón Martínez.....	Talavera la Real.....	Badajoz	17	—	10 — 24
1.645	Joaquín López Cobos.....	Ciempozuelos	Madrid	17	—	10 — 22
1.646	Constantino A. Eao Arias.....	Becerreá	Lugo	17	—	10 — 20
1.647	Victoriano Mayen Moreno.....	Biel	Zaragoza	17	—	10 — 18
1.648	Gregorio Rodríguez Fuentenebro.....	Guadalix de la Sierra.....	Madrid	17	—	10 — 18
1.649	Miguel Esteban Serrano.....	Florida de San Juan.....	Tarragona	17	—	10 — 15
1.650	Bruno Galoís Gómez.....	Revilla del Campo.....	Burgos	17	—	10 — 14
1.651	José Martínez Bosque.....	Quinto	Zaragoza	17	—	10 — 10
1.652	Juan P. Matarán Muñoz.....	Baeza	Jaén	17	—	10 — 6
1.653	Mariano Espuís Subías.....	Tarragona	Tarragona	17	—	10 — 2
1.654	Alejandro Casado Ortiz.....	Aldadávila	Salamanca	17	—	10 — »
1.655	Celestino Lacunaza Usier.....	Sena	Huesca	17	—	10 — »
1.656	Saturino Gasajús Yoldy.....	Tausle	Zaragoza	17	—	9 — 29
1.657	José Portillo López.....	Villalengua	Zaragoza	17	—	9 — 27
1.658	Francisco Martín Cima.....	Sagunto	Valencia	17	—	9 — 25
1.659	Antonio Rodríguez Téllez.....	Belvis de la Jara.....	Toledo	17	—	9 — 18
1.660	José Morelló Albamonte.....	Benicarló	Castellón	17	—	9 — 12
1.661	Juan L. Sierra Méndez.....	Almendrales	Badajoz	17	—	9 — 11
1.662	Bartolomé Caballer.....	Arias	Badajoz	17	—	9 — 11
1.663	Adolfo Fernández Lanz.....	Nájera	Logroño	17	—	9 — 9
1.664	Martín Coscolluela Armengol.....	Barbastro	Huesca	17	—	9 — 9
1.665	Jaime Engelló Bonet.....	Molina de Aragón.....	Guadalajara	17	—	8 — 29
1.666	Lydulfo de la Llama Miguel.....	Miedes	Guadalajara	17	—	8 — 27
1.667	Julián Galindo Orozco.....	Santa María del Campo.....	Cuenca	17	—	8 — 27
1.668	Jaime Roselló Capell.....	Juneda	Lérida	17	—	8 — 18
1.669	Pablo Sarrat López.....	Vilhel	Teruel	17	—	8 — 15
1.670	Antonio Torres Sánchez.....	Talavera de la Reina.....	Toledo	17	—	8 — 11
1.671	Jacinto Conde Conde.....	Fuentes de Andalucía.....	Sevilla	17	—	8 — 1
1.672	Federico Martínez Fernández.....	Sedano	Burgos	17	—	8 — »
1.673	Valentín Estebanez González.....	Valle de Valdebezana.....	Burgos	17	—	8 — »
1.674	José Fajó Faljo.....	Vich	Barcelona	17	—	7 — 29
1.675	Vicente Serrano Marchante.....	La Línea.....	Cádiz	17	—	7 — 27
1.676	Nicasio Marcial García.....	Tordesillas	Valladolid	17	—	7 — 25
1.677	Cayetano Cortel Fabuel.....	Villar del Arzobispo.....	Valencia	17	—	7 — 20
1.678	Teodoro Olivares Mari.....	Coreses	Zamora	17	—	7 — 12
1.679	Luis Cabello Pamos.....	Eujalancos	Córdoba	17	—	7 — 8
1.680	Luis Carbonero Vázquez.....	Calera	Toledo	17	—	7 — 6
1.681	Joaquín Alcalde Noy.....	Gerona	Gerona	17	—	7 — 4
1.682	Félix Pérez Dubil.....	Azuqueca	Guadalajara	17	—	7 — 3
1.683	Teodoro Rodríguez Carazo.....	Cigales	Valladolid	17	—	7 — 2
1.684	Luis Martínez Calabia.....	Excedente	Logroño	17	—	7 — »
1.685	Manuel García Mateos.....	Alcázar de San Juan.....	Ciudad Real	17	—	6 — 17
1.686	Isidoro Delgado Pardo.....	Aranjuez	Madrid	17	—	6 — 10
1.687	Antonio González Villarreal.....	Almería	Almería	17	—	6 — 4
1.688	Antonio García Asensio.....	Moratalla	Murcia	17	—	6 — 2
1.689	José Antonio Taranco González.....	Hoyo de Pinares.....	Ávila	17	—	6 — 1
1.690	Ricardo Pino Calderón.....	Villanueva de la Serena.....	Badajoz	17	—	5 — 24

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años		
				Meses	Días	
1.691	D. Juan Usandizaga Arrambari.....	Deva	Guipúzcoa	17	—	5 — 13
1.692	Antonio Delgado López.....	Fregenal de la Sierra.....	Badajoz	17	—	5 — 12
1.693	Miguel Bravo Sánchez.....	Quintana de la Serena.....	Badajoz	17	—	5 — 12
1.694	José Almarazegui Galces.....	Mendaza	Navarra	17	—	5 — 16
1.695	Casimiro Alonso Alonso.....	Retortillo de Soria.....	Soria	17	—	5 — 7
1.696	Tomás Cotano Ibarra.....	Bilbao	Vizcaya	17	—	5 — 2
1.697	Benito Galatas Gutiérrez.....	Vidania	Guipúzcoa	17	—	5 — 2
1.698	Juan Sánchez Caro.....	Noreña	Oviedo	17	—	4 — 24
1.699	Prócuro Grive Alonso.....	Sotillo de la Ribera.....	Eurgos	17	—	4 — 19
1.700	José María Comes Silvestre.....	Liria	Valencia	17	—	4 — 15
1.701	José Fabra Capote.....	Arcos de la Frontera.....	Cádiz	17	—	4 — 18
1.702	José Quiroga Vadoarcel.....	Castro de Rey.....	Lugo	17	—	5 — 1
1.703	Juan Franquesa Ubach.....	Manresa	Barcelona	17	—	3 — 29
1.704	Emilio Bonilla Navascués.....	Grisel	Zaragoza	17	—	3 — 25
1.705	José Vergués Solé.....	Borjas Blancas.....	Lérida	17	—	3 — 22
1.706	Teodoro Fernández Moreno.....	Calzada de Oropesa.....	Toledo	17	—	3 — 17
1.707	Adolfo Gutiérrez Funes.....	Baza	Granada	17	—	3 — 16
1.708	Loreto Copé Rodríguez.....	Santa Eufemia.....	Córdoba	17	—	3 — 16
1.709	Angel Sánchez Sanz.....	Buendía	Cuenca	17	—	3 — 15
1.710	Alejandro Matons Colomé.....	Mataró	Barcelona	17	—	3 — 14
1.711	Julián Montoya Blasco.....	Dueñas	Palencia	17	—	3 — 14
1.712	Gonzalo Pozo Pozo.....	Vivero	Lugo	17	—	3 — 10
1.713	José María Moraleda Buitrago.....	Herencia	Ciudad Real	17	—	3 — 4
1.714	Angel Garreta Zanuy.....	Falset	Tarragona	17	—	2 — 18
1.715	Francisco Alonso Prat.....	Villagarcía de Campos.....	Valladolid	17	—	2 — 10
1.716	Pedro Fujol Bigas.....	Perelada	Gerona	17	—	2 — 2
1.717	Dario Pérez Ramos.....	Ontur	Albacete	17	—	1 — 19
1.718	Manuel Junquera.....	Valencia de Don Juan.....	León	17	—	1 — 13
1.719	Cristóbal Trias Roig.....	Sóller	Baleares	17	—	1 — 2
1.720	José Fontanes Gutiérrez.....	Legarra	Navarra	17	—	1 — 2
1.721	Félix Redondo Montero.....	Villa del Prado.....	Madrid	17	—	2 — 29
1.722	Rafael Carretero Raigán.....	Córdoba	Córdoba	17	—	2 — 23
1.723	Vicente Bomo de Arce.....	Escalona	Toledo	17	—	2 — 19
1.724	Antonio Génova Ferrer.....	Berga	Barcelona	17	—	2 — 16
1.725	Marciano Martínez García.....	Sondica	Vizcaya	17	—	2 — 13
1.726	José Muñoz Huguero.....	Llerena	Badajoz	17	—	2 — 11
1.727	Juan Planas Ruhl.....	Barcelona	Barcelona	17	—	2 — 10
1.728	Gaudencio Arregui Ventura.....	Azpeitia	Guipúzcoa	17	—	2 — 4
1.729	Martin Pumarola Julia.....	Borrasá	Gerona	17	—	2 — 1
1.730	Mariano Mondéjar Serna.....	Cuesta Urria.....	Eurgos	17	—	2 — 2
1.731	Simón Pérez Rodríguez.....	Alija de los Melones.....	León	17	—	2 — 2
1.732	Antonio Rodríguez Orozco.....	Castiblanco	Badajoz	16	—	11 — 29
1.733	Octavio Mena Urive.....	Cobos de Cerrato.....	Palencia	16	—	11 — 25
1.734	Eduardo Gil Ruano.....	Alpera	Albacete	16	—	11 — 21
1.735	Manuel Escartin Gil.....	Huesca	Huesca	16	—	11 — 11
1.736	Constancio Carrillo Prados.....	El Alamo.....	Madrid	16	—	11 — 8
1.737	Andrés Hermoso Melgarejo.....	Baeza	Jaén	16	—	11 — 2
1.738	Antonio Gómez Romero.....	Miñajadas	Cáceres	16	—	10 — 26
1.739	Ramón Mercader Zaplana.....	Cartagena	Murcia	16	—	10 — 21
1.740	Blas Ramos Vega.....	Villarejo de Orbigo.....	León	16	—	10 — 13
1.741	Pablo Cordero Talavera.....	Navas del Madroño.....	Cáceres	16	—	10 — 11
1.742	Francisco Lechón Benito.....	Torquemada	Palencia	16	—	10 — 8
1.743	Fernando Vega Vaca.....	Benavides de Orbigo.....	León	16	—	10 — 1
1.744	Jesús Redal Elayo.....	Alcabón	Toledo	16	—	9 — 27
1.745	Pascual Jiménez de Bagues.....	Sierra de Luna.....	Zaragoza	16	—	9 — 26
1.746	Antonio Castillo Ojeda.....	Berlanga	Badajoz	16	—	9 — 10
1.747	Francisco Manzanogue Andújar.....	Alcázar de San Juan.....	Ciudad Real	16	—	9 — 4
1.748	Angel Ramírez Gallego.....	Aldeanueva de Barbarroja.....	Toledo	16	—	8 — 25
1.749	Alberto Vidal Nadal.....	San Felix de Guixols.....	Gerona	16	—	8 — 24
1.750	Pedro Ecerri Rodríguez.....	Villada	Palencia	16	—	8 — 20
1.751	Manceb Arroyo Diaz.....	Madrid	Madrid	16	—	8 — 16
1.752	Gregorio Torres Velasco.....	Loeches	Madrid	16	—	8 — 8
1.753	José María Sala Timoneda.....	Eellpuig	Lérida	16	—	8 — 2
1.754	Antonio de Uribe Rementería.....	Galdames	Vizcaya	16	—	8 — 2
1.755	Julián Merino Labarta.....	Caparrosa	Navarra	16	—	8 — 2
1.756	José María Garcíaandía Orcoyen.....	Azagra	Navarra	16	—	8 — 2
1.757	Feliciano Berlanga Herrero.....	Madrid	Madrid	16	—	8 — 2
1.758	Adrián Fernández Alcaide.....	Ubrique	Cádiz	16	—	7 — 26
1.759	Manuel Lozano Gala.....	Alameda de la Sagra.....	Toledo	16	—	7 — 26
1.760	Esteban Minguijón Saiz.....	Treviana	Logroño	16	—	7 — 19
1.761	Enrique González Urdiales.....	Campaspero	Valladolid	16	—	7 — 14
1.762	Rafael Moyano Pineda.....	Almadén	Ciudad Real	16	—	7 — 3
1.763	Federico Navarro Solaz.....	Villamarchante	Valencia	16	—	6 — 29
1.764	Miguel Mateu Ballesta.....	Almatret	Lérida	16	—	6 — 27
1.765	Indalecio Hernando Martín.....	Zaragoza	Zaragoza	16	—	6 — 23
1.766	Augusto Díez Hurtado.....	Torrenueva	Ciudad Real	16	—	6 — 22
1.767	Blas Martret Moles.....	Seo de Urgel.....	Lérida	16	—	6 — 16
1.768	Cesáreo Varela Varela.....	Torreavega	Santander	16	—	6 — 13
1.769	Joaquín Abad Orós.....	Alegria de Alava.....	Alava	16	—	6 — 10

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años	Meses	Días
1.770	D. Hedefonso Herrador Sagasta.....	Mondragón	Guipúzcoa	16	—	6 — »
1.771	Narciso Coris Gruart.....	Ilagostera	Gerona	16	—	5 — 29
1.772	Ernesto Mestre Ferrus.....	Tortosa	Tarragona	16	—	5 — 29
1.773	José Rigal Martín.....	Mula	Murcia	16	—	5 — 20
1.774	Jaime Sagarra Monserrat.....	Arbeca	Lérida	16	—	5 — 18
1.775	Luis Oñero Díaz.....	Torrelaguna	Madrid	16	—	5 — 17
1.776	Tomás Abad Orós.....	Saldín	Huesca	16	—	5 — 13
1.777	Pascual Sanz Mompó.....	Artesa de Segre.....	Lérida	16	—	5 — 11
1.778	Francisco Bordaiba Armengol.....	Lérida	Lérida	16	—	5 — 10
1.779	Santos Casajús Yoldi.....	Arguedas	Navarra	16	—	5 — 5
1.780	Julián Adrián Benavente.....	Gálvez	Toledo	16	—	5 — 3
1.781	Juan A. Ruiz Martínez.....	Jumilla	Murcia	16	—	5 — »
1.782	José Luesma Villalobos.....	Excedente	Tarragona	16	—	5 — »
1.783	Jesús Martín Lobo.....	Ibeas de Juarros.....	Burgos	16	—	5 — »
1.784	Constantino Bao Arias.....	Becerra	Lugo	16	—	4 — 29
1.785	Jesús Vera Guijosa.....	Arjonilla	Jaén	16	—	4 — 27
1.786	Secundino Nistal González.....	Almanza	León	16	—	4 — 18
1.787	Anselmo Espino Tola.....	La Cañiza.....	Pontevedra	16	—	4 — 15
1.788	Manuel Reigosa Taboada.....	Ríos	Orense	16	—	4 — 12
1.789	José A. Peña Arevalo.....	Avila	Avila	16	—	4 — 12
1.790	Luis Mautera Sánchez.....	Osuna	Sevilla	16	—	4 — 12
1.791	Victoriano González Martínez.....	Villanueva de la Cañada.....	Madrid	16	—	4 — 9
1.792	Francisco Durán Barrios.....	Madrid	Madrid	16	—	4 — 6
1.793	Eugenio Paniagua Rosado.....	Aldeanueva del Camino.....	Cáceres	16	—	3 — 29
1.794	Enrique Martínez Echevarría.....	Mejorada del Campo.....	Madrid	16	—	3 — 29
1.795	Angel D. Decerio Casado.....	Mandabia	Navarra	16	—	3 — 27
1.796	Julio Gómez Valero.....	La Roda.....	Albacete	16	—	3 — 23
1.797	Justo Antigüedad García.....	Candelario	Salamanca	16	—	3 — 19
1.798	Julián Juste López.....	Gallur	Zaragoza	16	—	3 — 18
1.799	José Olivares Martínez.....	Caudete	Albacete	16	—	3 — 13
1.800	Diógenes Luna Sobera.....	Loranca de Tajuña.....	Guadalajara	16	—	3 — 12
1.801	Isidoro Benítez Sánchez.....	San Bartolomé de Abiertas.....	Toledo	16	—	3 — 10
1.802	Mariano Sotoca Martínez.....	Santa Cruz de la Zarza.....	Toledo	16	—	3 — 6
1.803	Bernardo Zaballa	Valmaseda	Vizcaya	16	—	3 — 1
1.804	Paulino Zorita Martínez.....	Cangas de Ons.....	Oviedo	16	—	2 — 27
1.805	Eusebio Martínez y López.....	Villafamés	Castellón	16	—	2 — 26
1.806	Manuel Carmona Fernández.....	Fuentes de Andalucía.....	Sevilla	16	—	2 — 22
1.807	Teófilo Jiménez España.....	Allo	Navarra	16	—	2 — 15
1.808	Manuel Rodríguez Tagarro.....	León	León	16	—	2 — 15
1.809	Francisco Lacampa Sarriá.....	Torres de Barbués.....	Huesca	16	—	2 — 11
1.810	Baltasar Boch Enseñat.....	Excedente	Baleares	16	—	2 — 6
1.811	José Artola Zubillaga.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa	16	—	2 — 5
1.812	Juan J. del Moral Medina.....	Higuera de Arjona.....	Jaén	16	—	2 — 1
1.813	Gerardo Agustín Murillo.....	Zaragoza	Zaragoza	16	—	1 — 25
1.814	José Martínez Mena.....	Málaga	Málaga	16	—	1 — 22
1.815	Plinio Martín Ufano.....	La Felguera.....	Oviedo	16	—	1 — 12
1.816	José García Gago.....	Almanzora	Almería	16	—	1 — 11
1.817	Antonio Gómez Salas.....	Alcaudete de la Jara.....	Toledo	16	—	1 — 11
1.818	Julio Bareche Palacios.....	Fraga	Huesca	16	—	1 — 3
1.819	Teodoro Durán Muñoz.....	Torremoncha	Cáceres	16	—	1 — »
1.820	Emilio Escalada Cerezo.....	Carboneras de Guadazaón.....	Cuenca	16	—	» — 28
1.821	Victoriano T. Iniesta.....	Villerrubia de Santiago.....	Toledo	16	—	» — 27
1.822	José Antonio Ruiz Poveda.....	Valdepeñas	Ciudad Real	16	—	» — 21
1.823	Santiago García Sánchez.....	Avila	Avila	16	—	» — 19
1.824	Julio Ferreira Rey.....	Villaodríz	Lugo	16	—	» — 18
1.825	Germán Pizarro Legal.....	Salvaleón	Badajoz	16	—	» — 16
1.826	Francisco Ortiz Sánchez.....	Alcaudete	Jaén	16	—	» — 6
1.827	Adolfo Quintanilla Manzanares.....	Baños de Río Tobía.....	Logroño	16	—	» — »
1.828	Eusebio Santaulalia Andreu.....	Palau de Anglesona.....	Lérida	15	—	11 — 18
1.829	Gregorio Bravo Santafé.....	Alfajarín	Zaragoza	15	—	11 — 11
1.830	Carmelo Eslava Sánchez.....	Játiba	Valencia	15	—	11 — »
1.831	Gervasio Ruiz García.....	Madrid	Madrid	15	—	11 — »
1.832	Francisco Rodrigo Arias.....	Garrovillas	Cáceres	15	—	11 — »
1.833	Jaime Vilaeta Graells.....	Calvers	Lérida	15	—	10 — 29
1.834	José Morano Amador.....	Fregenal de la Sierra.....	Badajoz	15	—	10 — 24
1.835	Leandro Jiménez Mendaño.....	Herencia	Ciudad Real	15	—	10 — 21
1.836	Alfonso Villarrubia Muñoz.....	Villa de Don Fadrique.....	Toledo	15	—	10 — 18
1.837	Jaime Barri Ila.....	Bellvis	Lérida	15	—	10 — 17
1.838	Miguel Herranz Ruiz.....	Albalate del Arzobispo.....	Teruel	15	—	10 — 16
1.839	Miguel Caballos Miguels.....	Carmona	Sevilla	15	—	10 — 14
1.840	Antonio Capdevila Valls.....	Volcaille de Urgel.....	Lérida	15	—	10 — 10
1.841	Leopoldo Vicens Font.....	Solsona	Lérida	15	—	10 — 1
1.842	Delfino Sobrino Naranjo.....	Carrión de Calatrava.....	Ciudad Real	15	—	10 — »
1.843	Emiliano Pérez Sagredo.....	Briviesca	Burgos	15	—	10 — »
1.844	Florencio Grávalos Beriaín.....	Pamplona	Navarra	15	—	9 — 28
1.845	Inario Blabia Serra.....	Lérida	Lérida	15	—	9 — 24
1.846	Lorenzo Menchén Menchén.....	Alhambra	Ciudad Real	15	—	9 — 14
1.847	Crisóstomo Morales Garay.....	Miguel Esteban.....	Toledo	15	—	9 — 14
1.848	José Pintado Martínez.....	Cartagena	Murcia	15	—	9 — 2

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años	Meses	Días
1.849	D. José Valverde Pérez.....	Pegalajar	Jaén	15	—	9 — 2
1.850	Diego García Martín.....	Excedente	Ciudad Real	15	—	9 — 2
1.851	Benito Rodríguez González.....	Lalín	Pontevedra	15	—	8 — 20
1.852	Antonio Martín Forero.....	Cortegana	Huelva	15	—	8 — 16
1.853	Cesáreo Vinué Burillo.....	Caspe	Zaragoza	15	—	8 — 12
1.854	Adolfo Roncal y Soria.....	Madrid	Madrid	15	—	7 — 29
1.855	Isaac Perales Comins.....	Chiva	Valencia	15	—	7 — 28
1.856	José Juliá Rodellas.....	Tarrasa	Barcelona	15	—	7 — 21
1.857	Felipe G. Olmeda Recuenco.....	Cuenca	Cuenca	15	—	7 — 20
1.858	Pedro Rubio Cerrada.....	Alagón	Zaragoza	15	—	7 — 19
1.859	Nicéforo Velasco Rodríguez.....	Valladolid	Valladolid	15	—	7 — 17
1.860	Emilio Más Solé.....	Mauresana	Lérida	15	—	7 — 12
1.861	Antonio Galán Pérez.....	Aguilar	Córdoba	15	—	7 — 10
1.862	Emilio Buj Sáez.....	Monteagudo	Soria	15	—	7 — 6
1.863	Baltasar Abellán Calleja.....	Hellín	Albacete	15	—	7 — 3
1.864	Euenaventura Fisac Pérez.....	Fuentembollo	Segovia	15	—	6 — 28
1.865	Teodoro Jesús Hernando Asenjo.....	Excedente	Logroño	15	—	6 — 21
1.866	Francisco Irene Pena.....	Almenar	Lérida	15	—	6 — 17
1.867	Juan Yop Amor.....	Mora de Ebro.....	Tarragona	15	—	6 — 16
1.868	Romualdo Erausquin A. Gámiz.....	Excedente	Alava	15	—	6 — 1
1.869	Esteban Flórez Palencia.....	Lucillos	Toledo	15	—	6 — 2
1.870	Ignacio Ferrer Menguijón.....	Villaviciosa de Odón.....	Madrid	15	—	5 — 28
1.871	Francisco Villaseca de la Llama.....	Maranchón	Guadalajara	15	—	5 — 25
1.872	Francisco Artó García.....	Jaca	Huesca	15	—	5 — 18
1.873	Eugenio Montejar de la Serna.....	Corvera de Toranzo.....	Santander	15	—	5 — 18
1.874	Manuel Recuerda Casado.....	Andújar	Jaén	15	—	5 — 14
1.875	José Martínez Oliva.....	Alcalá de Henares.....	Madrid	15	—	5 — 8
1.876	Luis Masaneda Corretger.....	La Bisbal.....	Gerona	15	—	5 — 4
1.877	José González Caballero.....	Utrera	Sevilla	15	—	5 — 3
1.878	Diego González Caballero.....	Utrera	Sevilla	15	—	5 — 3
1.879	José María Nogués Manresa.....	Puigvert de Lérida.....	Lérida	15	—	5 — 3
1.880	José Viana Gil.....	Requena	Valencia	15	—	5 — 2
1.881	Ignacio Guerrero Real.....	Mengivar	Jaén	15	—	5 — 2
1.882	Manuel Cobo Reyes.....	Jaén	Jaén	15	—	5 — 2
1.883	Antonio Gallego Pérez.....	Isia Cristina.....	Huelva	15	—	4 — 25
1.884	Ángel Rodríguez Pinés.....	Manzanares	Ciudad Real	15	—	4 — 25
1.885	Felipe Mirón González.....	El Gordo	Cáceres	15	—	4 — 22
1.886	Mariano Mansalvo Saupedro.....	Villaverde de Molina.....	Valladolid	15	—	4 — 19
1.887	José Martínez Ortega.....	San Clemente.....	Cuenca	15	—	4 — 19
1.888	David Valenciano Valenciano.....	Cabezamesada	Toledo	15	—	4 — 14
1.889	José Amorós García.....	Villena	Alicante	15	—	4 — 11
1.890	Victor Arciniega Carnerero.....	San Mateo	Castellón	15	—	4 — 11
1.891	Germán Medina Cembrero.....	Carrión	Palencia	15	—	4 — 9
1.892	Leandro Alonso de Olmo.....	Sepúlveda	Segovia	15	—	4 — 9
1.893	Emeterio Martínez Arribas.....	San Martín de Valdeiglesias.....	Madrid	15	—	4 — 8
1.894	Emiliano Subiza Cortel.....	Mora de Rubielos.....	Teruel	15	—	4 — 8
1.895	Manuel Lozano Pardo.....	Argamasilla de Alba.....	Ciudad Real	15	—	4 — 3
1.896	Manuel Pirqué Albareda.....	Fonllola	Lérida	15	—	4 — 2
1.897	Antonio Ruiz Sánchez.....	Mora	Toledo	15	—	4 — 2
1.898	José Martínez Benítez.....	Ecija	Sevilla	15	—	3 — 29
1.899	Constancio Gonzalo Gonzalo.....	Montejo de Licerías.....	Soria	15	—	3 — 28
1.900	José Solís Pedrajas.....	Marmolejo	Jaén	15	—	3 — 28
1.901	Nicolás Molina Arróniz.....	Alcoy	Alicante	15	—	3 — 28
1.902	Francisco Sánchez Arroz.....	Puebla de Don Fadrique.....	Granada	15	—	3 — 23
1.903	Luis Martínez Martínez.....	Grado	Oviedo	15	—	3 — 22
1.904	Luis Martínez Mejías.....	Ecija	Sevilla	15	—	3 — 18
1.905	Victoriano Prada Losada.....	Origueira	Coruña	15	—	3 — 16
1.906	Rafael Barceló Togores.....	La Puebla.....	Baleares	15	—	3 — 13
1.907	José Chillón Santos.....	Plasencia	Cáceres	15	—	3 — 10
1.908	Gonzalo González Bericat.....	Obanos	Navarra	15	—	3 — 8
1.909	Luis Rabio García.....	Badajoz	Badajoz	15	—	3 — 2
1.910	Vicente Sánchez Pavón.....	Jaráiz	Cáceres	15	—	3 — 2
1.911	Joaquín López Lorenzo.....	Hellín	Albacete	15	—	2 — 25
1.912	Antonio Alonso Álvarez.....	San Leonardo.....	Soria	15	—	2 — 24
1.913	Enrique Fuentes Carrión.....	Becilla de Valderaduey.....	Valladolid	15	—	2 — 23
1.914	Sebastián Ramón Prat.....	Tárrega	Lérida	15	—	2 — 17
1.915	José Antonio Verde Cabezas.....	Siruella	Badajoz	15	—	2 — 2
1.916	Manuel Torres Hidalgo.....	Lepe	Huelva	15	—	1 — 25
1.917	Pedro Vizcaino Bermejo.....	Nerva	Huelva	15	—	1 — 24
1.918	Antonio Serra Serra.....	La Puebla.....	Baleares	15	—	1 — 20
1.919	Manuel Zaldivar Castroviejo.....	Cadalso de los Vidrios.....	Madrid	15	—	1 — 19
1.920	Alejandro E. Martínez Domínguez.....	San Sebastián de Castro.....	Zamora	15	—	1 — 13
1.921	José Sánchez López.....	Jabugo	Huelva	15	—	1 — 11
1.922	Pedro Pardo Suárez.....	Oviedo	Oviedo	15	—	1 — 2
1.923	Bernardo Corral Canedo.....	Carballo	Coruña	15	—	1 — 2
1.924	Alejandro Peñádo Mariñas.....	Neda	Coruña	15	—	2 — 23
1.925	Federico Jiménez Recio.....	Elvis de la Jara.....	Toledo	15	—	2 — 22
1.926	José Arroyo Tirado.....	Valdeabero	Madrid	15	—	2 — 19
1.927	Francisco Infante Márquez.....	Paimogo	Huelva	15	—	2 — 18

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años	Meses	Días
1.928	D. José Mesado Capella.....	Burriana	Castellón	13	—	17
1.929	Jenaro S. Fernández Alonso.....	Tabara	Zamora	17	—	17
1.930	Antonio García Palomo.....	Algeciras	Cádiz	15	—	16
1.931	Nicolás Díaz González.....	Almansa	Albacete	15	—	—
1.932	José Salvatierra Catalán.....	Mayén	Zaragoza	14	—	10
1.933	José María Gil Serra.....	Gandia	Valencia	14	—	10
1.934	Constancio L. López Toranzo.....	Tapiolas	Zamora	14	—	28
1.935	Amador García Franco.....	Puerto Real.....	Cádiz	14	—	27
1.936	Pedro Chacón Yerón.....	Puente Genil.....	Córdoba	14	—	20
1.937	Manuel Martínez Fernández.....	Villahermosa	Ciudad Real	14	—	19
1.938	Avelino Gilsanz Monjas.....	Navalmanzano	Segovia	14	—	19
1.939	Joaquín Orde Ruiz.....	Fuenmayor	Logroño	14	—	15
1.940	José Aquino Armosa.....	Cádiz	Cádiz	14	—	13
1.941	José Iglesias Jiménez.....	Oncala	Soria	14	—	8
1.942	Juan Gómez Soldado.....	Torre de la Alameda.....	Madrid	14	—	7
1.943	Ramón Camargo Vázquez.....	Hinojosa del Duque.....	Córdoba	14	—	5
1.944	Faustino Paniagua Velázquez.....	Caceda	Navarra	14	—	—
1.945	Pacífico F. Francón Morales.....	Jaráiz	Cáceres	14	—	—
1.946	Benito Peláez González.....	Cervera del Rio Alhama.....	Logroño	14	—	—
1.947	Jenaro Idoate Senosain.....	Alsasua	Navarra	14	—	—
1.948	Rogelio Martínez Coco.....	Barcelona	Barcelona	14	—	29
1.949	Guillermo Soler Serra.....	Felanitx	Ealeares	14	—	28
1.950	Francisco Morera Figuerola.....	Aisón	Zaragoza	14	—	27
1.951	Pedro Villarín Durán.....	La Garrovilla.....	Badajoz	14	—	20
1.952	Cristóbal Rodríguez Navajas.....	Villanueva del Rey.....	Córdoba	14	—	14
1.953	Manuel Puerto Parejo.....	Villanueva de la Serena.....	Badajoz	14	—	11
1.954	Jerónimo Andrés Gascó.....	La Orotava.....	Santa Cruz de Tene- rife	14	—	3
1.955	Francisco Abad Eoira.....	Zaragoza	Zaragoza	14	—	1
1.956	Filemón Calleja Argüello.....	Madrid	Madrid	14	—	25
1.957	Ramón Vilaró Galcerán.....	Rubi	Barcelona	14	—	21
1.958	Joaquín Lajusticia Bullada.....	Zaragoza	Zaragoza	14	—	11
1.959	Manuel Arroyo Rodríguez.....	Ontoria de Valdearados.....	Burgos	14	—	3
1.960	Plácido Velasco Quiñones.....	Motril	Granada	14	—	1
1.961	Enrique Vidal Bueno.....	Erla	Zaragoza	14	—	—
1.962	Dionisio Peco Gros.....	Biota	Zaragoza	14	—	22
1.963	Alfonso Machín Ezquerria.....	Sos	Zaragoza	14	—	18
1.964	Miguel Salabarría Bengoechea.....	Rentería	Guipúzcoa	14	—	16
1.965	Ricardo Morante Aloy.....	Bétera	Valencia	14	—	9
1.966	Julián Navarro Mangraner.....	Becedas	Avila	14	—	4
1.967	Augusto Fajardo Martínez.....	Ferrol	Coruña	14	—	27
1.968	Antonio Hidalgo Ortega.....	Don Benito.....	Badajoz	14	—	10
1.969	Vicente Larrañeta Chataigner.....	Tolosa	Guipúzcoa	14	—	3
1.970	Pablo Sánchez Pérez.....	Almendralejo	Badajoz	14	—	2
1.971	Adolfo Clarés Carralero.....	Valdecolmenas de Abajo.....	Cuenca	14	—	—
1.972	Nicolás García Fernández.....	Villarrubia de Santiago.....	Toledo	14	—	28
1.973	Juan San Román Blanco.....	Miranda de Ebro.....	Eurgos	14	—	23
1.974	Máximo de Castro Saiz.....	Calatayud	Zaragoza	14	—	21
1.975	Miguel Carrero Mingo.....	Corral de Almoguer.....	Toledo	14	—	18
1.976	Ricardo Sanz Portal.....	San Lorenzo del Escorial.....	Madrid	14	—	15
1.977	Francisco Orozco Miret.....	Tordehumos	Valladolid	14	—	13
1.978	José Serrano Cuartero.....	Tauste	Zaragoza	14	—	5
1.979	Juan F. Medina Samaniego.....	Toro	Zamora	14	—	—
1.980	Alejo Santa Cruz Ruiz.....	Caravaca	Murcia	14	—	—
1.981	Benigno Alvarez González.....	Maceda	Orense	14	—	29
1.982	Javier Morales Ocaña.....	Pozohondo	Albacete	14	—	11
1.983	Nicolás Redondo Olivares.....	Puebla Almenara	Cuenca	14	—	10
1.984	Juan Miguel Arce.....	Bárcena de Cicero.....	Santander	14	—	7
1.985	Bernardino Eriones Martínez.....	Villarejo Puentes	Cuenca	14	—	3
1.986	Nicolás Carbonero Serrano.....	Vicálvaro	Madrid	14	—	—
1.987	Antonio Pascual Bartolomé.....	Santa María de Nieva.....	Segovia	14	—	28
1.988	Enrique L. García del Moral.....	Calahorra	Logroño	14	—	17
1.989	Tomás Berriain Gutiérrez.....	Calahorra	Logroño	14	—	14
1.990	Fidel Corral Sánchez.....	Mazuecos	Guadalajara	14	—	23
1.991	Arturo Canals Baeta.....	Rosell	Castellón	14	—	16
1.992	Manuel Moratilla Sánchez.....	Torre de la Alameda.....	Madrid	14	—	12
1.993	Tomás Carnona Cantador.....	Villanueva de Córdoba.....	Cordoba	14	—	11
1.994	José Doñate Sáez.....	Albarracín	Teruel	14	—	5
1.995	Cándido Santos de Merino.....	Aldealengua	Segovia	14	—	—
1.996	Enrique Sánchez Puebla.....	Copolludo	Guadalajara	14	—	—
1.997	Elias Toledo Collado.....	Minaya	Albacete	14	—	—
1.998	Antonio Guibelondo Abarrátegui.....	Besauri	Vizcaya	14	—	25
1.999	Francisco González Mateos.....	Jerez de los Caballeros.....	Badajoz	14	—	14
2.000	Juan Mayo Galán.....	Tomelloso	Ciudad Real	14	—	9
2.001	José Más Elias.....	Barcelona	Barcelona	14	—	—
2.002	Jorge Monsalvatgas Iglesias.....	Barcelona	Barcelona	14	—	—
2.003	Salvador Riera.....	Planagumá	Barcelona	14	—	—
2.004	Bibiano Urue Pérez.....	Barcelona	Barcelona	14	—	—
2.005	Francisco Espeja Cabello.....	Atienza	Guadalajara	14	—	22

Número del Expediente	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años	Meses	Días
2.006	D. Amalio A. Berrián Alonso.....	Haro	Logroño	14	—	21
2.007	Dagoberto García Donderis.....	Valencia	Valencia	14	—	20
2.008	José Gutiérrez Llana.....	Ribamontán del Monte.....	Santander	14	—	10
2.009	Eladio Euyón García.....	Peñañiel	Valladolid	14	—	7
2.010	Vicente Barquero Miranda.....	Sotodosos	Guadalajara	14	—	—
2.011	Gonzalo Gómez Marín.....	A. del Cano	Cáceres	13	—	29
2.012	Arnaldo Mir Segal.....	Seiva	Baleares	13	—	28
2.013	Esteban Riza Martínez.....	Madrid	Madrid	13	—	12
2.014	Gregorio Zarcoño Cáceres.....	Manzanares	Ciudad Real	13	—	6
2.015	Eudocio Grijalvo Moreno.....	Tardajos	Burgos	13	—	—
2.016	Luis Clotet Esteve.....	Cardona	Barcelona	13	—	28
2.017	José Riera Sanclhi.....	Prat de Llobregat.....	Barcelona	13	—	28
2.018	José Collado Robles.....	Lobras	Granada	13	—	21
2.019	Amadeo Vázquez Palacios.....	Llerena	Badajoz	13	—	19
2.020	Jaime Homer Piza.....	Alarcó	Baleares	13	—	19
2.021	Epifanio Azanza Plaza.....	Lezaun	Navarra	13	—	19
2.022	Mariano Nieto López.....	Montroy	Valencia	13	—	15
2.023	Manuel Franco López.....	Aguaviva	Teruel	13	—	14
2.024	José Naranjo Gómez.....	Azuaga	Badajoz	13	—	14
2.025	Felipe Sánchez Martínez.....	León	León	13	—	13
2.026	Cesáreo Parada Pumar.....	Orense	Orense	13	—	11
2.027	Pompeyo Arnáiz Vicario.....	La Piedra	Orense	13	—	9
2.028	Francisco Moratell Alvarez.....	León	León	13	—	9
2.029	Alberto Allende Molina.....	Arco de Jalón.....	Soria	13	—	3
2.030	Fernando Amelia Eixarch.....	Barcelona	Barcelona	13	—	3
2.031	Miguel Litón García.....	Villafranca de los Barros.....	Badajoz	13	—	—
2.032	Luciano Cervera Atienza.....	Sisante	Cuenca	13	—	—
2.033	Braulio Campillo.....	San Martín de la Losa.....	Burgos	13	—	28
2.034	Sebastián Amaro García.....	Huelva	Jaén	13	—	21
2.035	Isidro Quincoces Aguirre.....	Petra	Baleares	13	—	20
2.036	Julio Esteban Serrano.....	Atea	Zaragoza	13	—	19
2.037	Teófilo Antón Esteras.....	Fuentelmonje	Soria	13	—	8
2.038	Ponciano Pertusa Solana.....	Villarrobledo	Albacete	13	—	8
2.039	Maximiliano de la Sota Cuadrin.....	Gumiel de Izán.....	Burgos	13	—	4
2.040	Julio Vallejo Torres.....	Tórtolas de Esgueva.....	Burgos	13	—	4
2.041	Antonio López Cuesta.....	Posadas	Córdoba	13	—	3
2.042	Julian Pardo Zorraquino.....	Excedente	Murcia	13	—	2
2.043	Ambrosio del Barrio Martínez.....	Aniñón	Zaragoza	13	—	28
2.044	Juan Aragón Merino.....	Alcáta de Henares.....	Madrid	13	—	25
2.045	Cirilo Ramón Danz Casaboch.....	Barcelona	Barcelona	13	—	15
2.046	Jaime Cufi Serrat Calvo.....	Pals	Gerona	13	—	15
2.047	Heraclio Olivares Luna.....	Bermillo de Sayago.....	Zamora	13	—	14
2.048	Pedro Plana Jordá.....	Santa Pau	Gerona	13	—	13
2.049	Francio Olagüe Goñi.....	Ohite	Navarra	13	—	6
2.050	Antonio M. García Fernández.....	San Emiliano	León	13	—	5
2.051	Joaquín Miñambres Carnero.....	Villafaila	Zamora	13	—	—
2.052	Mariano Aguilar Gonzalo.....	Burgos	Burgos	13	—	27
2.053	Eugenio Plasencia Contel.....	Bepifayó	Valencia	13	—	23
2.054	Eliseo Pet López.....	Coruña	Coruña	13	—	18
2.055	Miguel Cano Serrano.....	Albadolejo	Ciudad Real	13	—	16
2.056	Serapio Medrano Arbizu.....	Echevarri-Aranaz	Guipúzcoa	13	—	16
2.057	Rafael Pons Sintet.....	Santany	Baleares	13	—	8
2.058	Juan J. Tomás Planelles.....	Callosa de Ensarria	Alicante	13	—	5
2.059	Joaquín Terol Benedicto.....	Excedente	Teruel	13	—	3
2.060	Hilario Ludeña Blanco.....	Gijón	Oviedo	13	—	3
2.061	Braulio Campillo Villanueva.....	Junta de Oies.....	Burgos	13	—	1
2.062	Martín Ciga Lecuna.....	Bermes	Vizcaya	13	—	25
2.063	Antonio Moreno Fernández.....	Villarrubia de los Ojos.....	Ciudad Real	13	—	20
2.064	Gregorio Mediavilla Mediavilla.....	Guarda	Palencia	12	—	19
2.065	José Sanz Pérez.....	Villanuevas	Toledo	13	—	19
2.066	José E. de los Monteros.....	Huelva	Huelva	13	—	14
2.067	Pedro Hernández Salasña.....	Pollensa	Baleares	13	—	13
2.068	José Hidalgo del Jesús.....	Torres	Jaén	13	—	10
2.069	Antonio Pelous Martínez.....	Chamartín de la Rosa.....	Madrid	13	—	9
2.070	Manuel Flores Miralles.....	Yeste	Albacete	13	—	8
2.071	Gabriel Andójar Fernández.....	Lezuza	Albacete	13	—	—
2.072	José Lara Caballero.....	Martos	Jaén	13	—	—
2.073	Manuel Eláquez Villadiego.....	Navalvillar de Pela.....	Badajoz	13	—	—
2.074	Vicente Almazán Matéu.....	Tabernes de Valdigna.....	Valencia	13	—	—
2.075	Julio de la Torre Martín.....	Frechilla	Palencia	13	—	21
2.076	Mario Bernedo Fernández.....	Logroño	Logroño	13	—	18
2.077	Luis López Alonso.....	Gijón	Oviedo	13	—	13
2.078	C. Severo Leza García de Galdeano.....	Los Arcos	Navarra	13	—	8
2.079	Bienvenido Gil Domingo.....	La Toba	Guadalajara	13	—	5
2.080	Ottavio García Gil.....	Oropesa	Toledo	13	—	5
2.081	Manuel Lorente Lavenlana.....	Letux	Zaragoza	13	—	4
2.082	Francisco Albiol Vailach.....	Amposta	Tarragona	13	—	3
2.083	Antonio Mestre Pericás.....	Muro	Baleares	13	—	—
2.084	Antonio Magdaleno Saldaña.....	Cervatos	Palencia	13	—	22

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años	Meses	Días
2.035	D. José González Cubillo.....	Revilla del Campo	Eurgos	13	—	4 — 21
2.036	José Pérez Clavería.....	Bolea	Huesca	13	—	4 — 14
2.037	Manuel Urtasun Ibañez.....	Cascante	Navarra	13	—	4 — 12
2.038	Fernando Valero Martín.....	Puebla de Cazalla	Sevilla	13	—	3 — 25
2.039	Luis Rodrigo Sanz.....	Lagunilla	Logroño	13	—	3 — 23
2.040	Emilio Fernández Mejía.....	Cózar	Ciudad Real	13	—	3 — 22
2.041	Anastasio Gonzalo Jaugar.....	Sotillo de la Adrada.....	Avila	13	—	3 — 22
2.042	Juan Gallaga Gorostiza.....	Ortuella	Vizcaya	13	—	3 — 21
2.043	Julio Molina Cicuéndez.....	Porzuna	Ciudad Real	13	—	3 — 17
2.044	Gerardo Ferreras Martínez.....	Villarín de Campos.....	Zamora	13	—	3 — 10
2.045	Cándido Forasté Sanahuja.....	Tarragona	Tarragona	13	—	3 — 9
2.046	Isidoro Castillo Dominguez.....	Santa Olalla	Huelva	13	—	3 — 8
2.047	Rodolfo Goncer Otal.....	Eorjas Blancas	Lérida	13	—	3 — »
2.048	Francisco Sánchez Salas.....	Grávalos	Logroño	13	—	2 — 27
2.049	Escolástico Olivares Mari.....	Morales de Toro	Zamora	13	—	2 — 23
2.100	Carlos Ticio Nuñez.....	Colmenar de Oreja	Madrid	13	—	2 — 19
2.101	José Muñoz Llorca.....	Sueca	Valencia	13	—	2 — 16
2.102	José Arroyo Díaz.....	Madrid	Madrid	13	—	2 — 14
2.103	José Górriz Ordás.....	Altura	Castellón	13	—	2 — 9
2.104	Luis G. Piferrer Noguera.....	Vidreras	Gerona	13	—	2 — 9
2.105	José Rebollo Vicario.....	Anguita	Guadalajara	13	—	2 — 3
2.106	Ricardo Jiménez Moya.....	Alhama	Granada	13	—	1 — 29
2.107	Joaquín Jiménez Mondéjar.....	Excedente	Avila	13	—	1 — 29
2.108	José María Oliver Ibañez.....	Cantavieja	Teruel	13	—	1 — 28
2.109	Quintín Rubio Gracia.....	Monegrillo	Zaragoza	13	—	1 — 27
2.110	Bernardo Castells Ruidavets.....	Aiyor	Baleares	13	—	1 — 25
2.111	Tomás J. Jeva.....	Colmenar de Oreja	Madrid	13	—	1 — 24
2.112	Lucinio S. Miguel Cano.....	Villanueva de Gumiel.....	Burgos	13	—	1 — 24
2.113	Francisco Lazcano Torres.....	Orihueña	Alicante	13	—	1 — 16
2.114	Pedro Rodríguez Mendiguren.....	San Vicente de la Sonsierra.....	Logroño	13	—	1 — 11
2.115	Domingo Ureta Giner.....	San Millán de la Cogolla.....	Logroño	13	—	1 — 11
2.116	Francisco Vergés Liach.....	Armentera	Gerona	13	—	1 — 3
2.117	Julio Costa Quintero.....	Almonaster	Huelva	13	—	1 — 2
2.118	Antonio Sala Timoneda.....	Villanueva de Bellpuig.....	Lérida	13	—	1 — »
2.119	José Berrocal Orrego.....	Oliva de la Frontera.....	Badajoz	13	—	» — 21
2.120	Pedro Ceballos de los Santos.....	Útrera	Sevilla	13	—	» — 16
2.121	Manuel de Torres González.....	Lopera	Jaén	13	—	» — 15
2.122	Fernando Carrasco Sarasqueta.....	Candeleda	Avila	13	—	» — 10
2.123	Cristóbal García Pinto.....	Fuente del Maestre.....	Badajoz	13	—	» — 3
2.124	Fernando Casas Almagro.....	Guarromán	Jaén	12	—	11 — 20
2.125	Domingo Echano Aldama.....	Lajona	Vizcaya	12	—	11 — 16
2.126	Manuel Gutiérrez Asensio.....	Puebla de Montalbán.....	Toledo	12	—	11 — 1
2.127	Ecequiel Bosquet Giner.....	Picasent	Valencia	12	—	11 — »
2.128	Andrés Pérez Beloso.....	Barcelona	Barcelona	12	—	11 — »
2.129	Primitivo Andes Unceta.....	Bailo.....	Huesca	12	—	10 — 27
2.130	Salvador Gómez García.....	Jimena Rontera	Cádiz	12	—	10 — 27
2.131	Ealtasar del Moral Fernández.....	Torreperogil	Jaén	12	—	10 — 25
2.132	Antonio González Silva.....	Fuentesaúco-Fuentidueña	Segovia	12	—	10 — 24
2.133	Francisco Serrano Marañillo.....	Cabanes	Castellón	12	—	10 — 19
2.134	Santos Torres García.....	Pozo de Alcón	Jaén	12	—	10 — 15
2.135	Ramón Gómez Mayer.....	Catllar	Tarragona	12	—	10 — 14
2.136	José Bieto Vilá.....	Seroe	Lérida	12	—	10 — 8
2.137	Enrique del Río Cebrián.....	Fuente de Santa Cruz.....	Segovia	12	—	10 — 2
2.138	Joaquín Vena López.....	Úbeda	Jaén	12	—	10 — »
2.139	Francisco Florido del Río.....	Málaga	Málaga	12	—	10 — »
2.140	Luciano Vidal Rodes.....	Betréu	Lérida	12	—	9 — 14
2.141	Teófilo Anaya Pérez.....	Armaña	Segovia	12	—	9 — 9
2.142	Juan Manuel López Manrique.....	Villamuriel	Palencia	12	—	9 — 2
2.143	Roberto Pomar Alcolea.....	Salvatierra de Ejea	Zaragoza	12	—	9 — 1
2.144	Hipólito Arrué Hormaechea.....	Baracaldo	Vizcaya	12	—	9 — »
2.145	Miguel Villalonga Cañadell.....	San Quirico de Besora.....	Barcelona	12	—	9 — »
2.146	Eulogio de Cuadrado Lama.....	Sieteiglesias	Valladolid	12	—	8 — 22
2.147	Miguel Garrido Cano.....	Sanjos	Jaén	12	—	8 — 20
2.148	Rafael de la Linde Torres.....	Sevilla	Sevilla	12	—	8 — 20
2.149	Luis Lazcano Diaz.....	Zaragoza	Zaragoza	12	—	8 — »
2.150	Enrique Arche Prado.....	Ciudad Real	Ciudad Real	12	—	8 — »
2.151	Inocencio Díez Rodrigo.....	Fuente-Almuhey	Palencia	12	—	8 — »
2.152	Jesús Serrano Barriendos.....	Caspe	Zaragoza	12	—	7 — 29
2.153	Pablo Moleres Sanz.....	Oteiza	Navarra	12	—	7 — 25
2.154	Agustín Goumilla Pi.....	Mercadal	Paleares	12	—	7 — 24
2.155	Ramón Coll Roch.....	Olesa de Monserrat	Barcelona	12	—	7 — 23
2.156	Emilio Sebastián Casas.....	Pinillo de Trasmonte.....	Burgos	12	—	7 — 22
2.157	José Gómez Manosalvas.....	Estepa	Sevilla	12	—	7 — 20
2.158	Juan Jávega López.....	Huerta de Valdecarábanos.....	Toledo	12	—	7 — 14
2.159	Celestino Uriarte Guinea.....	Salinas de Añana	Alava	12	—	7 — 10
2.160	Arturo Miguel Cabrero.....	Montilla	Córdoba	12	—	7 — 5
2.161	Pedro Jaimerena Sandarieta.....	Iruñieta	Navarra	12	—	7 — 2
2.162	Luis Blanco Sáinz.....	Hibatajada	Cuenca	12	—	7 — 1
2.163	Sixto López Herrero.....	Fuentenebro	Burgos	12	—	7 — »

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años	Notas	Puntos
2.164	D. Fernando Bonnier de Pedro.....	Jacarbo	Guadalajara	12	—	1
2.165	Adelino Artoja Casañ.....	Grañón	Logroño	12	—	16
2.166	Adolfo Bachiller Martín.....	Pesquera de Duero	Valladolid	12	—	9
2.167	José Oriol Palmada.....	Meigrat	Barcelona	12	—	9
2.168	Virgilio Ropiñón Ropiñón.....	Viller de Mesa	Guadalajara	12	—	8
2.169	Victoriano Navarro Monte.....	Pedrola	Zaragoza	12	—	22
2.170	Marcos López Herrero.....	La Horra	Burgos	12	—	22
2.171	Romualdo Rodríguez Ruiz.....	Eornos	Cádiz	12	—	16
2.172	Alfonso García Guzmán.....	Cañete	Cuenca	12	—	16
2.173	Nivardo Santos González.....	León	León	12	—	11
2.174	José Murillo Soto.....	Campanario	Badajoz	12	—	1
2.175	Vicente Gómez Palacios.....	Buñol	Valencia	12	—	8
2.176	Antonio López Sánchez.....	Marcía	Murcia	12	—	8
2.177	Diodoro del Val de Vares.....	Villalón	Valladolid	12	—	8
2.178	Antonio Martínez Serna.....	Trajillo	Cáceres	12	—	16
2.179	Camilo Dalmáu Garriga.....	Sabadell	Barcelona	12	—	15
2.180	Joaquín Poch Marimón.....	Gerona	Gerona	12	—	9
2.181	César Barrera Saurín.....	Zaragoza	Zaragoza	12	—	3
2.182	José Astargó Puel.....	Moncada	Barcelona	12	—	1
2.183	Eulogio Alarcón Pascual.....	Urrea de Gaén	Teruel	12	—	15
2.184	Daniel Pastor Villaverde.....	Oleiros	Coruña	12	—	10
2.185	Matías Hernaz Miguel.....	Constuegra	Toledo	12	—	8
2.186	Andrés Jimena Magalla.....	Iznatoraf	Jaén	12	—	5
2.187	Andrés Caballero Amor.....	Belalcázar	Córdoba	12	—	26
2.188	José Larios López.....	Aleorchel	Badajoz	12	—	25
2.189	Manuel Llano Alberdi.....	San Salvador del Valle.....	Vizcaya	12	—	23
2.190	Daniel Grego Vega.....	Bodonal de la Sierra.....	Badajoz	12	—	22
2.191	Salvador V. de la Torre.....	Jaén	Jaén	12	—	15
2.192	Joaquín Bertoméu Orenaga.....	Sagunto	Valencia	12	—	11
2.193	Eloy Peraila Esteban.....	Navalcán	Toledo	12	—	7
2.194	Cipriano Riego Vernal.....	Estereuel	Teruel	12	—	4
2.195	Salvador Pou Masot.....	Granollers	Barcelona	12	—	2
2.196	Jerónimo Fernández Domínguez.....	Santander	Santander	12	—	29
2.197	Asensio Mir Aldomá.....	Torregrosa	Lérida	12	—	29
2.198	Félix González Pérez.....	Huércal-Overa	Almería	12	—	21
2.199	José Molist Valent.....	Castelltersol	Barcelona	12	—	16
2.200	Rafael Ortiz García.....	Peal de Becerro	Jaén	12	—	15
2.201	Ezequiel Campos Navarro.....	Chinchilla	Albacete	12	—	15
2.202	Primitivo Martín García.....	Segovia	Segovia	12	—	8
2.203	Jaime Torrás Roig.....	Badalona	Barcelona	12	—	3
2.204	Sebastián Nicoláu Teixidó.....	Tierras	Zaragoza	12	—	28
2.205	Francisco Crespo Laguna.....	Fernán Núñez	Córdoba	12	—	28
2.206	Narciso Colls Pi.....	Figueras	Gerona	12	—	26
2.207	Benito de las Heras de la Cal.....	Bahabón de Esgueva	Burgos	12	—	26
2.208	Horacio López Alba.....	Frailes	Jaén	12	—	23
2.209	Francisco Abarquero Alba.....	Palencia	Palencia	12	—	23
2.210	Vicente Bon Carrascosa.....	Codorniz	Segovia	12	—	13
2.211	Leandro Escasany Ripoll.....	Hospitalet	Barcelona	12	—	11
2.212	Pascual Luna López.....	Pamplona	Navarra	12	—	11
2.213	Ricardo Ponferrada Alcántara.....	Dos Torres	Córdoba	12	—	9
2.214	Domingo Fernández Marín.....	Lillo	Toledo	12	—	9
2.215	Jaime González Bravo.....	Hervias	Logroño	11	—	27
2.216	Agustín Serna y Ortiz de Zárate.....	Arceniega	Alava	11	—	26
2.217	Manuel Quevedo Rodríguez.....	Poadilla del Monte	Madrid	11	—	22
2.218	Santos Riverola Riu.....	Cambrils	Tarragona	11	—	18
2.219	Mariano López Gómez.....	Pozuelo del Rey	Madrid	11	—	14
2.220	Alejandro Mora Galanga.....	Mongay	Lérida	11	—	7
2.221	Manuel Colina Carrillo.....	Carranza	Vizcaya	11	—	7
2.222	Ismael Ramos Bradivera.....	Cintruénigo	Navarra	11	—	6
2.223	Cándido Martín Borobio.....	Pradilla de Ebro	Zaragoza	11	—	6
2.224	Gerardo Alonso Belzuz.....	Riaño	León	11	—	6
2.225	Antonio Hibera Ocaña.....	Monreal	Navarra	11	—	6
2.226	Ignacio Sánchez Fernández.....	Zorita	Cáceres	11	—	26
2.227	Remigio Espar Rocamora.....	Orgañá	Lérida	11	—	22
2.228	Miguel López Sancho.....	Mellid	Coruña	11	—	19
2.229	Juan Riera Pont.....	La Anetlla	Barcelona	11	—	16
2.230	Juan Bautista Grañana Ortí.....	Villaviejo	Castellón	11	—	16
2.231	Luis Bañón Venta.....	Ayora	Valencia	11	—	15
2.232	Ángel Jiménez Santos.....	Cáceres	Cáceres	11	—	9
2.233	Casimiro Rubio Ocariz.....	Aldeanueva de Ebro.....	Logroño	11	—	2
2.234	Juan Ramón Ferrer Boyo.....	Hoz de la Vieja	Teruel	11	—	2
2.235	Marcelino Pirqué Abadal.....	Castellserá	Lérida	11	—	1
2.236	Pedro Mendíaz Zuluaga.....	Lemona	Vizcaya	11	—	9
2.237	José Andrés Andrés.....	Pinsaque	Zaragoza	11	—	27
2.238	Mariano Fernández.....	Paterna	Huelva	11	—	27
2.239	Saturnino Hebrero Hernández.....	San Cristóbal de la Vega.....	Segovia	11	—	26
2.240	Moisés Goicoechea Goñi.....	Carcar	Navarra	11	—	21
2.241	Justo Vela Jiménez.....	Tarazona	Zaragoza	11	—	15
2.242	Alejandro Muñoz Custodio.....	Aguilas	Murcia	11	—	13

Número del Expediente	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años	Meses	Días
2.243	D. Manuel Gutiérrez Acubas.....	Cerecinos de Campos.....	Zamora	11	—	9 — 4
2.244	Claudio Suárez Alvarez.....	Avilés	Oviedo	11	—	9 — »
2.245	Justiniano Sánchez de la Plaza.....	Extremera	Madrid	11	—	8 — 25
2.246	Alejandro F. Asenjo Diaz.....	Fuentealreina	Navarra	11	—	8 — 25
2.247	José Arenas Esteban.....	Quismondo	Toledo	11	—	8 — 22
2.248	Domitiano Berrocal Parra.....	Arroyo del Puerco.....	Cáceres	11	—	8 — 17
2.249	Juan Battlé Bague.....	Cerviá de Ter.....	Gerona	11	—	8 — 10
2.250	Vicente Baldo Giner.....	San Juan de Alicante.....	Alicante	11	—	8 — 10
2.251	Severiano Aramburu Arrasa.....	San Millán	Alava	11	—	8 — 9
2.252	Pablo Bellido Daniel.....	Albatal	Cáceres	11	—	8 — 9
2.253	Jaime Chahueta Gaus.....	Carlet	Valencia	11	—	8 — 8
2.254	Bienvenido Fernández Sancho.....	Noblejas	Toledo	11	—	8 — 7
2.255	Casto García García.....	Gavia Grande.....	Granada	11	—	8 — 2
2.256	José Bruno Muñoz.....	Villanueva de Alcántara.....	Cáceres	11	—	8 — »
2.257	Eugenio Castiellas Negre.....	Bengloch	Castellón	11	—	8 — »
2.258	Joaquín Jiménez Alvarez.....	Sisamón-Orés.....	Zaragoza	11	—	8 — »
2.259	Tomás Sanz y Sanz.....	Arauzo de Miel.....	Burgos	11	—	8 — »
2.260	Ramón Morales Morales.....	Infantes	Ciudad Real	11	—	7 — 26
2.261	Higinio Calleja Gosas.....	Beire	Navarra	11	—	7 — 26
2.262	Esteban Satué Estañ.....	Grañón	Huesca	11	—	7 — 23
2.263	Diego Caro Sánchez.....	Caniles	Granada	11	—	7 — 20
2.264	Ramiro Oliveira Casal.....	Teo	Coruña	11	—	7 — 18
2.265	Manuel Izquierdo Gil.....	Adzaneta	Castellón	11	—	7 — 17
2.266	Pedro Martínez Pinedo.....	Villanueva de Alcaudete.....	Toledo	11	—	7 — 15
2.267	José Morano Soto.....	Lebrija	Sevilla	11	—	7 — 14
2.268	Arturo Castilla Delgado.....	Atarfe	Granada	11	—	7 — 12
2.269	César Martín García.....	Villanendimio	Zamora	11	—	7 — 10
2.270	Maximiliano de la Fuente Angulo.....	Fuenteceñ	Burgos	11	—	7 — 5
2.271	José María Saiz y Rozas.....	Amorebieta	Vizcaya	11	—	7 — 2
2.272	Juan Morcillo Montes.....	Montealegre del Castillo.....	Albacete	11	—	7 — 2
2.273	Paulino Rodríguez Durán.....	Ocaña	Toledo	11	—	7 — »
2.274	Pedro Vaquero Vicario.....	Aceuchal	Badajoz	11	—	7 — »
2.275	Francisco López Villegas.....	Arenas de San Pedro.....	Avila	11	—	6 — 29
2.276	Daniel J. Rodríguez Morcillo.....	Elardelcans	Lérida	11	—	6 — 29
2.277	Angel Moreno Fernández.....	Alcaracejo	Córdoba	11	—	6 — 25
2.278	Antonio Guillén Gómez.....	El Toboso	Toledo	11	—	6 — 22
2.279	Antonio Menzano.....	Cala	Huelva	11	—	6 — 17
2.280	Severiano Pelcít Varela.....	Santiago	Coruña	11	—	6 — 13
2.281	Gregorio Abellido Abellido.....	Ventaflo	Zamora	11	—	6 — 11
2.282	Marcos González García.....	Excedente	Ciudad Real	11	—	6 — 10
2.283	Felipe Sánchez López.....	Alcobendas	Madrid	11	—	6 — 8
2.284	Carlos Jurado Prieto.....	Excedente	Ciudad Real	11	—	6 — 6
2.285	Señ. Fombellía Toquero.....	Baltanás	Palencia	11	—	5 — 28
2.286	José Torres Clavijo.....	Sevilla	Sevilla	11	—	5 — 26
2.287	Luis Sánchez Herrero.....	Carbonero el Mayor.....	Segovia	11	—	5 — 23
2.288	Julio San Román Barbert.....	Valdegobia	Alava	11	—	5 — 22
2.289	Argimiro Cabezon Gómez.....	Sanzoles	Zamora	11	—	5 — 22
2.290	Arturo Suárez Palacios.....	Miedes	Zaragoza	11	—	5 — 17
2.291	Eusebio Pérez Fernández.....	Astrain	Navarra	11	—	5 — 16
2.292	Marcelino Bozer Gardueñas.....	Alguelle	Lérida	11	—	5 — 14
2.293	José Basozabal Luzurriaga.....	Dima	Vizcaya	11	—	5 — 13
2.294	Aurelio Quintana Angulo.....	Valle de Tobalina.....	Burgos	11	—	5 — 12
2.295	Ildefonso Picazo López.....	Tarazona de la Mancha.....	Albacete	11	—	5 — »
2.296	Juan Permasse González.....	Madrid	Madrid	11	—	4 — 29
2.297	Adolfo Ros Abadía.....	San Javier	Murcia	11	—	4 — 27
2.298	Elias Moyo González.....	Mazarrón	Murcia	11	—	4 — 27
2.299	Samuel de Coca Sánchez.....	Bobadilla del Campo.....	Valladolid	11	—	4 — 26
2.300	Juan Bautista Guartlar Azquizu.....	Alcalá de Chisvert.....	Castellón	11	—	4 — 24
2.301	Juan Bravo Villegas.....	Mérida	Badajoz	11	—	4 — 23
2.302	Antonio Márquez Muñoz.....	Biscarrués	Huesca	11	—	4 — 22
2.303	Pompeyo Arnáiz Vicario.....	La Piedra	Burgos	11	—	4 — 20
2.304	Antonio Rodrigo Monjas.....	Rebellinos	Zamora	11	—	4 — 19
2.305	Deogracias González Trigueros.....	Branete	Madrid	11	—	4 — 19
2.306	Valentin Robio Polo.....	Paracuellos del Jarama.....	Madrid	11	—	4 — 19
2.307	Francisco Tobaruela López.....	Begijar	Jaén	11	—	4 — 17
2.308	Juan Martín Vares Alonso.....	Valmojado	Toledo	11	—	4 — 8
2.309	Jenaro Iraizoz Unzué.....	Pamplona	Navarra	11	—	4 — 7
2.310	Erencio Fraile Parajas.....	Corral de Calatrava.....	Ciudad Real	11	—	4 — 3
2.311	Santiago Girál Castiellas.....	Mequinenza	Zaragoza	11	—	4 — 3
2.312	Manuel García Rodríguez.....	Madrid	Madrid	11	—	4 — 1
2.313	Luis Sánchez P. de Gamarra.....	Vitoria	Alava	11	—	4 — »
2.314	Marcial Herrero Hernández.....	Jumilla	Murcia	11	—	4 — »
2.315	Pedro García Caro.....	Carabanchel Bajo.....	Madrid	11	—	3 — 29
2.316	Manuel Pérez Burguete.....	La Palma	Huelva	11	—	3 — 28
2.317	Alfonso Rodríguez Nieto.....	Excedente	Alicante	11	—	3 — 19
2.318	Agustín Povedano Herranz.....	Feria	Ebadajo	11	—	3 — 19
2.319	Federico Padriero López.....	Luarca	Oviedo	11	—	3 — 18
2.320	Antonio García Eulalia.....	Ponferrada	León	11	—	3 — 15
2.321	Antonio Márquez Berrego.....	Fuente de Cantos.....	Badajoz	11	—	3 — 8

Número del Expediente	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años Meses Días		
				Años	Meses	Días
2.322	D. Alejandro F. Dominguez de Torre.	Lorca	Murcia	11	—	3 — 7
2.323	José Uribe Giner.	Niebla	Huelva	11	—	3 — 2
2.324	José María Martori Marco.	Montroig	Tarragona	11	—	2 — 23
2.325	Emilio Riego Blanco.	Trujillo	Cáceres	11	—	2 — 22
2.326	José Ribera Rodríguez.	Celanova	Ornise	11	—	2 — 18
2.327	Hilario Villanor Angulo.	Sesma	Navarra	11	—	2 — 17
2.328	Francisco Estelrich Burillo.	Belalcázar	Córdoba	11	—	2 — 16
2.329	Manuel Moreno Pardo.	Belalcázar	Córdoba	11	—	2 — 15
2.330	Luis Beltrán Rodríguez.	Guareña	Badajoz	11	—	2 — 11
2.331	Martín García Navarro.	Villena	Alicante	11	—	2 — 8
2.332	Abraham González Bermejo.	Mayorga	Valladolid	11	—	2 — 2
2.333	Antonio Ibáñez Martín.	Almansa	Albacete	11	—	2 — 1
2.334	Constantino García Lobo.	Lantadilla	Palencia	11	—	1 — 28
2.335	Jarinto Rivas Descals.	Saus	Gerona	11	—	1 — 25
2.336	Olegario Niño Caballero.	Ciudad Rodrigo	Salamanca	11	—	1 — 24
2.337	Acacio Gutiérrez Millán.	Aguilar	Palencia	11	—	1 — 22
2.338	Guillermo Más Más.	Campos	Baleares	11	—	1 — 22
2.339	Mauro Fernández León.	Recerril de Campos.	Palencia	11	—	1 — 21
2.340	Ricardo Vila Roméu.	Lérida	Lérida	11	—	1 — 19
2.341	Eusebio Teruel Carralero.	Ceclavin	Cáceres	11	—	1 — 19
2.342	Gabriel Oliver Puig.	Felanitx	Baleares	11	—	1 — 16
2.343	Julián Santurino Acereño.	Valdeverdeja	Toledo	11	—	1 — 16
2.344	Juan M. Millán Navajas.	Castro del Río	Córdoba	11	—	1 — 13
2.345	Miguel de la Linde Prieto.	Palma del Río	Córdoba	11	—	1 — 9
2.346	José R. Barrio Pizarro.	El Viso	Córdoba	11	—	1 — 3
2.347	Vicente Blasco Lasheras.	Quintana Redonda	Soria	11	—	1 — 1
2.348	Emiliano M. Ramos Sanjuán.	Pobladura del Valle.	Zamora	11	—	» — 28
2.349	José Delgado Navarro.	Cortegana	Huelva	11	—	» — 25
2.350	Dionisio Palafox Romero.	Ledanca	Guadalajara	11	—	» — 24
2.351	Miguel Pérez Martín.	San Pablo de los Montes.	Toledo	11	—	» — 22
2.352	Isidro García Rodríguez.	Madrid	Madrid	11	—	» — 18
2.353	Adolfo Alonso Cochón.	Meis	Pontevedra	11	—	» — 15
2.354	Santiago Aragón Sáenz.	Villar de la Torre.	Logroño	11	—	» — 12
2.355	Damián Contesti Arnengol.	Algelda	Baleares	11	—	» — 13
2.356	Eustaquio Hortelano García.	Pollos	Valladolid	11	—	» — 13
2.357	Gabriel Vives Ballester.	Alcudia	Baleares	11	—	» — 7
2.358	Aurelio Cabailos Moleto.	Plasencia	Cáceres	11	—	» — 6
2.359	Francisco Quirós Arias.	Tomelloso	Ciudad Real	11	—	» — 5
2.360	Francisco Sevilla Blanco.	Archidona	Málaga	11	—	» — 3
2.361	Celestino Font Alvarez.	Denta	Alicante	11	—	» — »
2.362	Pedro Paz Espinel.	Marina de Cudeyo.	Santander	11	—	» — »
2.363	José Segarra Lázaro.	Muniesa	Teruel	11	—	» — »
2.364	José Vicente Serrano.	Benisat	Tarragona	11	—	» — »
2.365	José Galán Rayo.	Villaharta	Córdoba	11	—	» — »
2.366	Emilio Ugart de la Barrera.	Posadas	Córdoba	10	—	11 — 26
2.367	Alfonso López Tello Gómez.	Murcia	Murcia	10	—	11 — 24
2.368	José Faura Ramón.	Excedente	Madrid	10	—	11 — 21
2.369	Angel Pro Sánchez.	Tarazona de Guareña.	Salamanca	10	—	11 — 15
2.370	José Gallego Fernández.	Bortas	Pontevedra	10	—	11 — 7
2.371	José Bías Eiriz.	Valga	Pontevedra	10	—	11 — 5
2.372	José Casas Sánchez.	Navalmoral de la Mata.	Cáceres	10	—	11 — 4
2.373	José María Puell Gavaldá.	Alcanar	Tarragona	10	—	11 — 4
2.374	Ramón Subías Ezquerro.	Villamayor	Zaragoza	10	—	11 — 2
2.375	Luis Monterde Domingo.	Used	Zaragoza	10	—	11 — 1
2.376	Ramón Rodríguez Font.	Excedente	Madrid	10	—	11 — 1
2.377	Teodoro Suza Hernández.	Camapanas	Navarra	10	—	11 — »
2.378	Arturo Alvarez Pérez.	Tineo	Oviedo	10	—	11 — »
2.379	Gumersindo López Marín.	Soria	Soria	10	—	11 — »
2.380	Leonardo Espeleta Casas.	Chella	Valencia	10	—	11 — »
2.381	Ricardo García Sebastián.	Aguilafuente	Segovia	10	—	10 — 28
2.382	Tomás Cerdá Martínez.	Mancha Real	Jaén	10	—	10 — 26
2.383	Constantino L. Yecora Ortega.	Cadeita	Navarra	10	—	10 — 25
2.384	Juan B. García Priego.	El Hito	Cuenca	10	—	10 — 25
2.385	Francisco Villahizán Arroyo.	Melgar de Fernamental.	Burgos	10	—	10 — 22
2.386	Enrique Ramos López.	Melgar de Fernamental.	Burgos	10	—	10 — 22
2.387	Manuel Ruiz Larieta.	Murillo	Logroño	10	—	10 — 22
2.388	Eloy Rico Caro.	Córdoba	Córdoba	10	—	10 — 21
2.389	Lorenzo Rubio Gracia.	Marcilla	Navarra	10	—	10 — 17
2.390	Román Cano Hurtado.	Honrubia de la Cuesta.	Burgos	10	—	10 — 16
2.391	José Diéquez Carnero.	Curtis	Coruña	10	—	10 — 16
2.392	Viriato Fernández Vázquez.	Pontevedra	Pontevedra	10	—	10 — 15
2.393	Carmelo Aparicio Melendo.	Carenas	Zaragoza	10	—	10 — 14
2.394	Manuel Díez Meco y Martín.	Valdenebro de los Valles.	Valladolid	10	—	10 — 12
2.395	Francisco T. Sánchez Arevalillo.	Sanchidrián	Ávila	10	—	10 — 6
2.396	Cesáreo Narbón Formas.	Vall de Uxó.	Castellón	10	—	10 — 5
2.397	Oreste Gómez Jiménez.	Porzuna	Ciudad Real	10	—	10 — 4
2.398	Domingo Alonso Fernández.	Pola de Gordón.	León	10	—	10 — 3
2.399	Antonio Sánchez Nieves León.	Alcolea del Río.	Sevilla	10	—	10 — 2
2.400	Juan Villanueva Redón.	Mollet	Barcelona	10	—	10 — 1

Número del Escala- ción	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años	Meses	Días		
2.401	D. Fabián Tercero Fernández.....	Madroñeras	Cáceres	10	—	10	—	»
2.402	Antonio Gómez Cascos.....	Antequera	Málaga	10	—	10	—	»
2.403	Francisco García Sánchez.....	Rota	Cádiz	10	—	9	—	27
2.404	Santiago Blanco Gurrón.....	Monesterio	Badajoz	10	—	9	—	24
2.405	Santiago Calvo Redondo.....	Hortaleza	Madrid	10	—	9	—	21
2.406	Graciano Díaz Celma.....	Galilea	Logroño	10	—	9	—	4
2.407	Manuel Pérez Páez.....	Las Cabezas de Don Juan.....	Sevilla	10	—	9	—	9
2.408	Enrique Aisa Sanmartín.....	Torre de Elorza.....	Navarra	10	—	9	—	9
2.409	Tomás Alonso González.....	Menasalvas	Toledo	10	—	9	—	5
2.410	Lorenzo Núñez Faltueña.....	Madrid	Madrid	10	—	8	—	29
2.411	Antonio López Valencia.....	Alhaurín	Málaga	10	—	8	—	25
2.412	Camilo Torres López.....	Las Caldas	Pontevedra	10	—	8	—	15
2.413	Hildefonso Bausells Doll.....	Ribas de Freser.....	Gerona	10	—	8	—	14
2.414	Vicente Torañona Fau.....	Barbastro	Huesca	10	—	8	—	6
2.415	Francisco Villaseca de la Llama.....	Maranchón	Guadalajara	10	—	8	—	4
2.416	Francisco Calvo Alcántara.....	Cabra	Córdoba	10	—	8	—	3
2.417	Manuel Fontal Gómez.....	Guadalcanal	Sevilla	10	—	8	—	3
2.418	Marcos P. Algarra Poveda.....	Buenache de Alarcón.....	Cuenca	10	—	8	—	3
2.419	Eduardo Roperó López.....	Gómara	Soria	10	—	7	—	24
2.420	Vicente Jávega López.....	Vera del Rey.....	Cuenca	10	—	7	—	24
2.421	Félix Parreño Jiménez.....	Priego	Córdoba	10	—	7	—	23
2.422	Jesús Orozco Esparza.....	Echarren	Navarra.....	10	—	7	—	22
2.423	Bartolomé Ruiz Canela Jiménez.....	Herrera	Sevilla	10	—	7	—	21
2.424	Miguel Domínguez Gómez.....	Fuentepeñera	Córdoba	10	—	7	—	19
2.425	Gregorio García López.....	Garray	Soria	10	—	7	—	18
2.426	José A. Pardo Pérez.....	Chantada	Lugo	10	—	7	—	16
2.427	Jesús García Campos.....	Pulas de Rey.....	Lugo	10	—	7	—	13
2.428	Jesús López Pérez.....	Lagartera	Toledo	10	—	7	—	10
2.429	Salvador Carol Felipe.....	Villanueva y Geltrú.....	Barcelona	10	—	7	—	10
2.430	Honorato Irube Paredes.....	Cevico de la Torre.....	Palencia	10	—	7	—	9
2.431	Marcelo Lillo Hernández.....	Dos Hermanas	Sevilla	10	—	7	—	3
2.432	Fernando Arribas Ayner.....	Gijón	Oviedo	10	—	7	—	2
2.433	Crescente Vázquez Carriado.....	Fromista	Palencia	10	—	7	—	1
2.434	Gabriel Parrilla Chamon	Belmonte	Cuenca	10	—	7	—	»
2.435	Valentín Jiménez Moro.....	Ribadeo	Lugo	10	—	6	—	29
2.436	José Rodríguez Sánchez.....	San Fernando	Cádiz	10	—	6	—	26
2.437	Pío Astiz Goñi.....	Lizaño	Navarra	10	—	6	—	21
2.438	Luis Labarta Cuenca.....	Ampudia	Palencia	10	—	6	—	18
2.439	Felipe Achútegui Cabañas.....	Excedente	Logroño	10	—	6	—	17
2.440	Jaime Nebreda Moreno.....	Puebla de Arganzón.....	Burgos	10	—	6	—	13
2.441	Nemesio García de Grado.....	Madrid	Madrid	10	—	6	—	9
2.442	Trinitario B. Espinosa Román.....	Santibáñez de Vidriales.....	Zamora	10	—	6	—	7
2.443	Antonio Herrador Sánchez.....	Almodóvar del Río.....	Córdoba	10	—	6	—	2
2.444	José Gómez Fernández.....	El Espinar	Segovia	10	—	6	—	2
2.445	Felipe Faci Alcober.....	Párboles	Zaragoza	10	—	6	—	»
2.446	Francisco Lázaro Sánchez.....	Excedente	Teruel	10	—	5	—	27
2.447	Emilio Fernández Bermúdez.....	Puente Cadellus.....	Pontevedra	10	—	5	—	19
2.448	Elias Sánchez Holgado.....	Cudillero	Oviedo	10	—	5	—	17
2.449	Terribio Ferrero López.....	Pola de Siero.....	Oviedo	10	—	5	—	11
2.450	Julián Hebrero Hernández.....	Montejo de Arévalo.....	Segovia	10	—	5	—	10
2.451	Arturo Álvarez Ruiz.....	Castillo de Locubín.....	Jaén	10	—	5	—	8
2.452	Anesifero Saludes Coque.....	Val de San Vicente.....	Santander	10	—	5	—	7
2.453	Dionisio Sanjuan Jaranta.....	Pina de Ebro.....	Zaragoza	10	—	5	—	7
2.454	Leandro Rozas Benito.....	Tordómar	Burgos	10	—	5	—	5
2.455	Tomás García Carrasco.....	Campanario	Badajoz	10	—	5	—	5
2.456	José Gómez Jara.....	Madrigueras	Albacete	10	—	5	—	4
2.457	Alfonso Reinoso Fernández.....	Malagón	Ciudad Real	10	—	5	—	4
2.458	Antonio Rodado Alfaro.....	Villamanrique	Ciudad Real	10	—	5	—	»
2.459	Gonzalo Izquierdo Montes.....	San Sebastián de los Reyes.....	Madrid	10	—	5	—	»
2.460	Clemente González Álvarez.....	Monforte	Lugo	10	—	4	—	28
2.461	Antonio Gil Pérez.....	Chifelana	Cádiz	10	—	4	—	27
2.462	Miguel García Malvaró.....	Porreras	Balears	10	—	4	—	12
2.463	Luis Díez García.....	Candeleda	Avila	10	—	4	—	11
2.464	Pedro Criado Tejado.....	Montánchez	Cáceres	10	—	4	—	7
2.465	Venancio Pérez Cabillo.....	Lorca	Murcia	10	—	4	—	»
2.466	Lorenzo Caro Lacabnara.....	Magallón	Zaragoza	10	—	3	—	29
2.467	Joaquín Jiménez Nuez.....	Tarra	Barcelona	10	—	3	—	27
2.468	Celestino Osamblea Hernández.....	Alfaro	Logroño	10	—	3	—	27
2.469	Ignacio Plaza Rodríguez.....	Madrid	Madrid	10	—	3	—	23
2.470	Ruperto Fernández Pastrana.....	Jarilla de las Matas.....	León	10	—	3	—	23
2.471	Federico Martínez Ortiz.....	Silla	Valencia	10	—	3	—	22
2.472	Alfredo Mulet Adria.....	Almazora	Castellón	10	—	3	—	16
2.473	Antonio Mayoral García.....	Medellín	Badajoz	10	—	3	—	14
2.474	Alberto Puigdevall Fageda.....	Ridaura	Gerona	10	—	3	—	7
2.475	José María Navarro Roig.....	Ulldecona	Tarragona	10	—	3	—	6
2.476	Francisco Patillo Molina.....	Cornellá	Barcelona	10	—	3	—	3
2.477	Salvador Moreno Jaime.....	Excedente	Málaga	10	—	3	—	»
2.478	Ricardo Costa Folguera.....	Termens	Lérida	10	—	3	—	»

(Continuará.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

7.712

AGÜERO ESPINOSA, Tomás; hijo de Víctor y de Isabel, natural de Bilbao, de estado soltero, de profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura un metro 661 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Carmelo Gil, número 4, tercera; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Caballería Juez permanente en Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, Ceuta, 7 de Septiembre de 1935.—El Capitán de Caballería Juez, José Estremera.

JG—2934

7.713

BURNAU CUSCÓ, Salvador; hijo de José y de Rosa, natural de Sentmanat (Barcelona), nació el día 26 de Julio de 1915, de estado soltero, profesión albañil, domiciliado últimamente en Sentmanat, Pasaje Clavé, número 9; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha en que se publique el presente edicto, ante el señor Jefe instructor de la Delegación Marítima de la Provincia de Barcelona D. Francisco Ibáñez Yanguas, Inspector jefe de segunda clase del Cuerpo General de Servicios Marítimos y Jefe del Negociado de Registro, o manifestará su paradero, por haberle correspondido ingresar en el servicio de la Armada, y que por no haberse presentado, se le instruye el correspondiente expediente; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa en el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley. Barcelona, 14 de Septiembre de 1935. El Secretario, Demetrio Ayats.—El Jefe instructor, Francisco Ibáñez.

JM—2933

7.714

CASÓN DIAZ, Modesto; hijo de Emilio y de Juliana, natural de Cubillas,

avecindado en Rodiezmo, provincia de León, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, sujeto a procedimiento, por haber fallado a concentración en la Caja de Reclutas de León, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Calatrava, segundo de Caballería, D. Manuel Gavilán García, de guarnición en Alcalá de Henares; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 15 de Septiembre de 1935.—El Teniente Juez instructor, Manuel Gavilán.

JG—2932

7.715

FERNANDEZ RAMON, Ernesto; hijo de José y de Isolina, natural de Gamariños, provincia de La Coruña, domiciliado últimamente en Gijón y Barcelona, de estado soltero, de profesión marineró, de veintinueve años de edad; está procesado; de estatura 1.57 metros; sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos, nariz y boca regulares, barba poblada, color pigmentado, su frente ancha; señas particulares, ninguna; color de ojos castaño; si sabe leer y escribir; procesado por el delito de desobediencia, en la actualidad ausente; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Mariano Camazano Ramo, residente en la Base Naval de El Ferrol, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desobediencia se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Ferrol, 14 de Septiembre de 1935.—El Capitán Juez permanente, Mariano Camazano.

JM—2935

7.716

HERNANDEZ, C., Enrique; de treinta y siete años de edad, soltero, natural de San Salvador, hijo de desconocido y Josefina, de oficio chófer, avecindado últimamente en Melilla, de pelo y ojos castaños, cejas al pelo, nariz recta, barba poblada, boca regular, frente espaciosa; procesado en causa número 334 del año 1933, por el delito de insulto de obra a superior; comparecerá en el plazo de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a responder de dicha causa ante el Capitán Juez permanente D. Guillermo Moreno de Sosa; advirtiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Melilla, 5 de Septiembre de 1935.—El Secretario, Florentino Taboada.—Visto bueno: el Capitán Juez, Guillermo Moreno.

JG—2936

7.717

SOLARES ENCINAS, Juan; hijo de Manuel y de Julia, natural de Villarrobledo (Albacete), de profesión Médico, de treinta y nueve años de edad, casado, estatura regular, color moreno, pelo castaño, cejas, ojos, boca y nariz regulares, domiciliado última-

mente en Villarrobledo, calle de la Virgen, número 2; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en término de diez días, ante el Capitán de Infantería Juez instructor permanente de Causas de la tercera División D. Luis Revuenco Gómez, en el domicilio oficial del Juzgado, Pabellón Militar del Mercado Central; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Septiembre de 1935.—El Brigada Secretario, Mariano Verdú.

JG—2939

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ARENAS DE SAN PEDRO

Don Gabriel González Bueno, Juez de primera instancia de Arenas de San Pedro y su partido.

Hace saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario del Juzgado municipal de Mijares en este partido, se anuncia su provisión a concurso libre, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, ley Orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias, por término de quince días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales.

Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente reintegradas en este Juzgado, dentro del expresado plazo, haciéndose constar que el nombrado percibirá sólo los derechos de Arancel.

Dado en Arenas de San Pedro a 16 de Septiembre de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Gabriel González Bueno.

JO—12354

Don Gabriel González Bueno, Juez de primera instancia de Arenas de San Pedro y su partido.

Hace saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Candelada, en este partido, se anuncia su provisión a concurso libre, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, ley Orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias, por término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente reintegradas en este Juzgado, dentro del expresado plazo, haciéndose constar que el nombrado sólo percibirá los derechos de Arancel.

Dado en Arenas de San Pedro a 16 de Septiembre de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Gabriel González Bueno.

JO—12355

CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de esta capital, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Sección primera de la Audiencia provincial librada en el rollo número 1.605 del sumario 285 de 1920, seguida por delito de resistencia con-

tra José Gutiérrez Braña, se manda hacer saber por medio del presente quedan sin efecto las requisitorias libradas y publicadas en el "Boletín Oficial" y "Gaceta de Madrid" de fecha 21 y 31 de Diciembre de 1931. Refiriéndose a dicho procesado por haber sido condenado por dicho delito.

Cádiz a 13 de Septiembre de 1935. El Secretario judicial, P. S., Antonio Vivas.—El Juez de instrucción (ilegible).

JO—12356

CALATAYUD

Don Emilio Gómez Moreno, Juez de instrucción de Calatayud y su partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a tres sujetos, cuyos nombres y domicilios se desconocen, así como sus circunstancias; ambulantes; dos, vestidos con traje de mecánico, uno de ellos de unos cuarenta años, con bigote y abundante cabellera, como presuntos autores del robo de efectos que se reseñarán, de la propiedad de D. Vicente Rodrigo Arantegui, vecino de Mores, la noche del 12 del actual, de una fábrica de calzado, sita en expresado pueblo, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y constituirse en prisión; previéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura, detención y conducción a la Cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado de mencionados sujetos; procediendo al rescate de los efectos sustraídos y ocultación de los mismos con sus ilegítimos poseedores, los que también serán puestos a disposición del que provea en la Cárcel de este partido, de no acreditar su adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que con el número 36 del año actual instruyo por robo.

Relación de efectos sustraídos.

Marca Calzados Ford Zaragoza:

125 pares de calzado de niño,
40 cajas de calzado, piso de goma,
cuarta serie.

43 pares calzado, también piso de goma, mayor tamaño.

Nueve pares de calzado de caballero,
piso de goma.

75 pies de badana flor.

Una pieza de paño a cuadros, nueve metros, doble ancho.

16 bobinas de hilo para guarnecer.

Cuatro expediciones con unos 200 pares, diferentes calzados y tamaños, más otros utensilios de tijeras, cintas, cordones e hilos que se emplean para terminar obra.

Dado en Calatayud a 16 de Septiembre de 1935.—P. S. M., el Secretario, Justo López.—El Juez, Emilio Gómez.

JO—12358

CASTELLON DE LA PLANA

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez instructor de este partido, en providencia dictada en carta-

orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 90 de 1931, sobre estafa, contra Julio Alvarez Pallares, se cita por medio de la presente al testigo propuesto por el ilustrísimo señor Fiscal Eudalio Bassols Massia, que se decía vecino de Barcelona, calle San Gervasio, número 89, bajo, y hoy en ignorado paradero, a fin de que en tal concepto asista el día 24 de Octubre próximo, a las once horas, ante la Audiencia provincial de esta capital, a las sesiones del juicio oral de la causa número 90 de 1931, antes dicha; previéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado testigo, libro y firmo la presente en Castellón de la Plana a 16 de Septiembre de 1935.—El Secretario (ilegible).

JO—12359

DAROCA

Don Luis Coscolluela y Arcarazo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha recaída en sumario número 33 de 1935, sobre hurto de ciento cincuenta pesetas en billetes de Banco, interés de todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de un billete de cien pesetas y otro de cincuenta que le fueron sustraídos al vecino de Miedes de Aragón, en su domicilio, en la tarde del día 3 del corriente, poniéndolos, caso de ser recuperados, así como a sus autores, a la disposición de este Juzgado de instrucción.

Para su inserción en el "Boletín Oficial" y "Gaceta de Madrid", firmo el presente en Daroca a 16 de Septiembre de 1935.—El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo.—El Juez, Luis Coscolluela.

JO—12363

Don Luis Coscolluela y Arcarazo, Juez de instrucción de Daroca y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en sumario número 32 de 1935, sobre muerte y lesiones, por el presente se cita de inmediata comparecencia, y por término de diez días, a los familiares del interfecto Tomás Fernández Cristóbal, ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad.

Y para que sirva de citación en forma y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", firmo el presente en Daroca a 16 de Septiembre de 1935.—El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo.—El Juez, Luis Coscolluela.

JO—12364

LILLO

Don Manuel Morales Dary, Juez de instrucción del partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, se cita y llama a Jesús Arambarri Varela, hijo de Manuel y de Juana, de veintidós años de edad, soltero, de profesión ayudante de cocina, natural y vecino de Santander, domiciliado últimamente

en la calle Alta, número 9; procesado por robo, sumario 47 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Lillo, para constituirse en prisión y responder de los cargos que contra el mismo resulten; apercibiéndole que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Lillo a 16 de Septiembre de 1935.—P. S. M., el Secretario, Arturo F. Valencia.—El Juez, Manuel Morales.

JO—12369

LINARES

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción de la ciudad de Linares.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a la ejecutoria número 53 del año actual, dimanante de la causa número 27 de 1935, seguida por hurto, contra José Antonio Rivas Fernández y José Galindo Salazar, habiéndose acordado en la misma hacer saber a los perjudicados que se encuentran en ignorado paradero Gabriel Palomares, Ramón Palacios Rubio, Manuel Cámara Mateos y Alfonso Pérez Rebato, quedan a su libre disposición los efectos de su propiedad que fueron intervenidos y conservan en su poder en calidad de depósito, haciéndose saber igualmente al Manuel Cámara Mateos, que los penados dichos fueron condenados a abonarle mancomunada y solidariamente en concepto de indemnización la suma de dos pesetas cincuenta céntimos.

Dado en Linares a 16 de Septiembre de 1935.—P. S. M., el Secretario, por habilitación, Manuel González.—El Juez, José Porcel.

JO—12370

MADRID—JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, por ante mí, con fecha de este día, en el sumario número 274 de 1935, por estafa a don Lorenzo Yagüe Rodríguez, se ha acordado citar por medio del presente a D. Antonio Fuentes, que tuvo su domicilio en la calle de Toledo, número 90, y a D. Isidoro Roldán, que tuvo una fábrica de jabón en la plaza de Jesús, número 5, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, el primero, como acusado, y el segundo, como testigo en referida causa; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a cada uno de lo que hubiere lugar.

Madrid, 16 de Septiembre de 1935. El Secretario, P. D., Francisco de P. Rives.

JO—12375

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, por ante mí, con fecha de este día, en el sumario que instruyo por calumnia, a virtud de querrela del Ministerio fiscal, con el número 254 de 1935, he acordado citar, por medio del presente, a doña

Juana Benito Freire, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, para que preste declaración como testigo en expresado sumario; apercibida que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido el presente en Madrid a 16 de Septiembre de 1935.—El Secretario, P. D., Francisco de P. Rives.

JO—12376

MADRID—JUZGADO NUMERO 16

Don Julio Medina Hechavarría, interino Juez de instrucción número 16, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Bartolomé Rodríguez y Rodríguez, natural de Madrid, hijo de Diego y de María de las Mercedes, de veinticinco años de edad, estado soltero, profesión del Comercio, con domicilio últimamente en esta capital, calle de Montesa, número 26, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la "Gaceta de Madrid", comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto auto de prisión dictado contra el mismo; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición de la prisión celular.

Madrid, 14 de Septiembre de 1935.—El Juez, Julio Medina.—El Secretario, Juan Infante.

JO—12377

MERIDA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 154 de 1935, por daños al automóvil matrícula S. 32.580, propio de Manuel Conceiro Braga, natural y vecino de Lisboa, de veintinueve años, hecho ocurrido el día 3 del actual, en el Puente Romano, de esta ciudad, se cita al Conceiro, para que en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Mérida, a fin de recibirle declaración e instruirle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, si no comparece ni justifica la causa legítima que se lo impida, incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Y mediante el ignorado paradero del Manuel Conceiro Braga, se le hace el ofrecimiento de acciones por medio de la presente.

Mérida, 16 de Septiembre de 1935.... El Secretario judicial, P. H. (ilegible).

JO—12378

MONTILLA

Don Rafael León Brezosa, Juez de instrucción de la ciudad de Montilla.

Por el presente edicto acordado publicar en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Córdoba y Sevilla y "Gaceta de Madrid", se cita en forma legal a los denunciados Antonio García García y José Peña Soto, ambos supuestos vecinos de la segunda de las ciudades citadas, en las calles Cerro Bajo, número 27, y Triana, número 2, a fin de que dentro del término de octavo día, a contar de la publicación de este llamamiento, comparezcan ante este Juzgado de instrucción a fin de constituirse en detenidos, prestar declaraciones de audiencia y más diligencias que fueran necesarias, a esclarecer sus participaciones en la venta de un mulo en la ciudad de La Luisiana en 7 de Abril de 1935, que ha sido intervenido en esta localidad en poder del vecino de la misma José García Carrasco; bajo la prevención que, de no hacerlo, les pararán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a su busca y captura, y que en el caso de que se hallaren, sean puestos a mi disposición en el arresto municipal de esta ciudad; pues así lo tengo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 76 de 1935, por intervención de una caballería que se supone de ilegítima procedencia.

Dado en Montilla a 15 de Septiembre de 1935.—El Juez, Rafael León Brezosa.—El Secretario judicial, Juan Delgado.

JO—12379

Don Rafael León Brezosa, Juez de instrucción de la ciudad de Montilla.

Por el presente edicto acordado publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", se hace público el hallazgo de una calavera en el nichinal de la chimenea de la casa número 19, calle Escuelas o Francisco Palop, de esta ciudad, la cual según el informe médico debió de pertenecer a un individuo varón y adulto, muerto hace más de treinta años, a fin de que toda persona que pueda aportar datos sobre el hecho, comparezca ante este Juzgado dentro del término de octavo día, a contar desde esta inserción, al objeto de prestar declaración y más diligencias que fueran necesarias; pues así lo tengo acordado en proveído de esta fecha, dictada en el sumario número 86 de 1935, que instruyo por este hecho.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la práctica de gestiones encaminadas al esclarecimiento del hecho, poniéndolas en conocimiento de este Juzgado a los efectos de Justicia, de obtener resultados positivos.

Dado en Montilla a 16 de Septiembre de 1935.—El Juez, Rafael León Brezosa.—El Secretario judicial, Juan Delgado.

JO—12380

MOTA DEL MARQUES

Don Ricardo Bustillo Avila, Juez de instrucción de Mota del Marqués.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias para la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, substraídos al vecino de Villanueva de los Caballeros en la noche del 1.º al 2.º del actual, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con el número 16 de 1935, por robo de caballerías.

Reseña de los semovientes.

Una mula de pelo rojo, de alzada dos dedos sobre la cuerda, cerrada, herrada de las cuatro patas y rozada en el pecho.

Una mula de pelo negro, de igual alzada, de cuatro años, herrada y con rozadura en la parte alta del cuello.

Mota del Marqués a 9 de Septiembre de 1935.—El Juez, Ricardo Bustillo.—El Secretario, P. H., Ramon Muñoz.

JO—12381

OSUNA

Don Santos Bozal Casado, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Osuna.

Hago saber: Que vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente del Juzgado municipal de Villanueva de San Juan, cuyo Municipio tiene un Censo de 2.690 habitantes de hecho y 2.870 de derecho, comprendido, por tanto, en la tercera categoría, clase C), que señala el Decreto de 31 de Enero del año próximo pasado, se anuncia la provisión de dichos cargos por concurso previo de traslado entre Secretarios de la indicada categoría, conforme a lo dispuesto por el artículo 6.º del expresado Decreto y demás disposiciones complementarias, para que los aspirantes a los meritorios cargos puedan presentar sus solicitudes, documentadas, ante este Juzgado en el plazo de treinta días, siguientes al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Sevilla.

Dado en Osuna a 14 de Septiembre de 1935.—El Juez, Santos Bozal.—El Secretario judicial, P. H., Juan Galán.

JO—12389

SUECA

Don Francisco Salmerón Albaladejo, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto, encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una máquina de escribir marca "Underwood", modelo 6-14, número 42.109.125, robada en la noche del 6 al 7 del actual, del molino que en Tabernes de Valldigna posee Vicente Galiana Serra; procediendo, igualmente, a la detención del autor o autores del hecho y a la de los poseedores

ilegítimos de la máquina; y poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el suuario que instruyo con el número 122 de este año, sobre robo.

Dado en Sueca a 13 de Septiembre de 1935.—El Juez, Francisco Salmerón.—El Secretario, P. H., Salvador Granen. JO—12384

ZARAGOZA—JUZGADO NUMERO 2

Don Luis de Paz y Rodrigo, Juez de primera instancia del Juzgado número 2, de Zaragoza.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza por segunda vez a doña Ignacia Herranz, vecina que fué de Alfajarín, y a los parientes que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si ésta no se presentare, para que en término de dos meses, a contar desde el día siguiente al en que el presente aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", y fijado en los sitios públicos de costumbre del indicado pueblo de Alfajarín, comparezcan ante este Juzgado; previéndoles que hasta la fecha ha solicitado se le confiera la Administración. D. Dámaso Costa Morón, vecino de Alfajarín, y hermano político de la ausente, y que los que se crean con mejor derecho, deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Pues así lo tengo acordado por resolución de esta fecha, dictada en expediente seguido en este Juzgado a instancia del Ministerio fiscal para declaración de ausencia y administración de los bienes de dicha doña Ignacia Herranz.

Dado en Zaragoza a 10 de Septiembre de 1935.—El Juez, Luis de Paz.—El Secretario, P. S. M. (ilegible). JO—12388

ALMERIA — AUDIENCIA

En virtud de demanda en juicio declarativo de mayor cuantía, presentada por el Procurador D. Francisco Rodríguez Rosales, en nombre de don Juan Rodríguez Rodríguez, que goza de los beneficios de la declaración de pobreza, contra D. Antonio García Martos y otros en concepto de herederos de doña Carmen Romero del Castillo, sobre reivindicación de la propiedad de fincas rústicas; el señor Juez de primera instancia accidental del distrito de la Audiencia, de esta capital, por providencia de este día ha acordado sean emplazados dichos demandados, y los demás herederos desconocidos de doña Carmen Romero del Castillo, a fin de que, dentro del término de nueve días, a contar desde la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezcan en este Juzgado, personándose en forma; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecen.

Y con el fin de que tengan efecto los emplazamientos acordados, expida la presente en Almería a 9 de Septiembre de 1935.—El Secretario, Eduardo Vázquez. JC—915

En autos de mayor cuantía que insta D. Juan Rodríguez Rodríguez, quien goza de los beneficios de la declaración de pobreza, contra D. Antonio García Martos y otros, y demás herederos desconocidos de doña Carmen Romero del Castillo, sobre reivindicación de la propiedad de fincas rústicas, y en la pieza separada para la intervención de la Administración judicial de la cosa litigiosa, el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta capital, por providencia de esta fecha ha acordado sean citados dichos demandados, a fin de que en término de nueve días, a contar desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezcan en este Juzgado, a los efectos del artículo 1.420 de la ley de Enjuiciamiento civil, en relación con el 1.419 de la misma.

Y con el fin de que tengan efecto dichas citaciones acordadas, expido el presente en Almería a 10 de Septiembre de 1935.—El Secretario, Eduardo Vázquez. JC—916

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 4

En los autos de juicio de divorcio que luego se dirán, pendientes ante el Juzgado de primera instancia número 4, de los de esta ciudad, se ha dictado la siguiente

"Providencia: Juez, Sr. Eyre Varela.—Barcelona, 13 de Septiembre de 1935. Por presentado el anterior escrito y documentos, que se unirán a los autos de su razón. A lo principal se admite con arreglo a derecho la demanda de juicio de divorcio que se formula a nombre de D. José Sánchez Miralles, la cual se sustanciará por los trámites establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía, con las modificaciones de la ley de 2 de Marzo de 1932; y de la misma, se confiere traslado con emplazamiento a la esposa doña Jerónima Fortesa Pomar y al señor Fiscal, a fin de que dentro de veinte días improrrogables, comparezcan y la contesten, sirviéndoles de emplazamiento la notificación de este proveído y la entrega de copias de la demanda y documentos; se decreta la separación de los cónyuges y para la práctica del emplazamiento dispuesto a la señora Fortesa Pomar, de ignorado paradero: librese un edicto que se fije en el sitio público y de costumbre de esta ciudad e inserte en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña", en el que se le signifique quedan a su disposición, en la Secretaría del que refrenda, aquellas copias de la demanda y documentos.

Al primer otrosí, por hecha para su tiempo la petición que contiene, y al segundo otrosí, fórmese para su tiempo la petición que contiene; fórmese ramo separado para sustanciar la demanda de pobreza del Sr. Sánchez que se acompaña en escrito aparte, intergrándose con los particulares prescritos en los artículos 747 y 748 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Lo mandó y firma el señor Juez; doy fe.—Eyre Varela.—Ante mí, José Molina."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a doña Jerónima Fortesa Pomar, de ignorado paradero, se expide la presente, que firmo en Barcelona a 13 de Septiembre de 1935.—El Secretario, José Molina.

El infrascrito Secretario, certifico: Que el presente edicto se expide por ahora y sin perjuicio, en concepto de oficio.

Barcelona, fecha anterior.—José Molina. JC—917

CEUTA

En el incidente de pobreza de don Justo Vicente Martínez, contra su esposa Fidela Cobrero López, de ignorado paradero, y el Estado, para divorcio, se ha dictado la siguiente

"Providencia del Juez interino señor Caveda.—Ceuta a 13 de Septiembre de 1935. Dada cuenta, se admite la demanda, por parte del Procurador, y se confiere traslado a la demandada Fidela Cobrero López, de ignorado paradero, y a la representación del Estado, para comparecer y contestar, por quince días, fijándose y publicándose edictos, y librándose exhorto.

Lo acordó y firma S. S., doy fe, Francisco de Caveda.—Ante mí: José Rodríguez."

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a la demandada, firmo la presente con los requisitos de la Ley y el apercibimiento de que, si no comparece, la parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Ceuta, 13 de Septiembre de 1935.—El Secretario único, José Rodríguez. JC—918

GUERNICA

Don Pedro Alberto García Sarabia, Juez de primera instancia de esta villa de Guernica y su partido.

Hago saber: Que por el presente y mediante lo acordado en providencia de esta fecha dictada en la demanda incidental de pobreza promovida por don Angel Astarriaga e Iburguengoitia, mayor de edad, jornalero y vecino de Múgica, para litigar en la demanda de divorcio que tiene promovida contra su esposa María de los Angeles Lluenga y Mata, natural de San Pedro de Abanto y Ciérvana, domiciliada últimamente en Múgica y cuyo actual paradero se ignora, se confiere traslado de dicha demanda incidental de pobreza a la referida demandada doña María de los Angeles Lluenga y Mata, para que la conteste en término de seis días; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, a quien se le hace saber al propio tiempo que en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia de Guernica obran a su disposición las correspondientes copias.

Dado en Guernica a 12 de Septiembre de 1935.—El Secretario, José F. Díaz, El Juez, Pedro Alberto García. JC—919

MATARÓ

En la ciudad de Mataró a 14 de Septiembre de 1935; el Sr. D. Antonio M. de P. Spá Tuñi, Juez municipal de esta ciudad, Letrado, encargado provisional-

mente del de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos, seguidos por doña Ana Mascorda Casellas, viuda, mayor de edad y de esta vecindad, representada por el Procurador D. Casimiro Labori Arqué y dirigida por el Letrado D. Ildefonso Renter Gallifa, contra D. Antonio Mascorda Leonart, sus ignorados herederos o sucesores, que no han comparecido en estos autos; habiendo sido parte el Sr. Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza de la primera, y Resultando, Considerando, Vistas,

Fallo que dando lugar a la demanda de autos, debo declarar como declaro, pobre en sentido legal a la actora doña Ana Mascorda Casellas con derecho a los beneficios que la Ley concede, como a todos los de su clase, para que pueda utilizarlos en los autos de juicio declarativo, interpuestos por la misma, contra los demandados D. Antonio Mascorda Leonart, o sus ignorados herederos o sucesores, con todos los recursos e incidencias derivados de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 36 de la ley de Enjuiciamiento civil. Notifíquese esta resolución a los demandados por edictos que se inserten en los periódicos oficiales correspondientes.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Spá Tuñi.

Publicación.—La sentencia que precede, ha sido pronunciada, leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, en audiencia pública del día de su fecha: hoy fe.

Mataró, 14 de Septiembre de 1935. Ante mí: Miguel Serrano."

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados D. Antonio Mascorda Leonart, o sus ignorados herederos o sucesores, libro el presente en Mataró a 14 de Septiembre de 1935. El Secretario judicial, Miguel Serrano. Visto bueno: el Juez de primera instancia accidental, Antonio M. de P. Spá.

JC—920

MARCHENA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia fecha de hoy, dictada en la pieza separada respectiva, de los autos de abintestato promovidos de oficio, por muerte de doña Juana Segovia Reina, ocurrida en esta villa, de donde era natural, el día 29 de Julio último, en estado de soltera, siendo hija de D. Juan y de doña Dolores, se expide el presente y otros de igual tenor, por el cual se llama a los que se crean con derecho a heredarla, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir su pretensión, dentro del plazo de treinta días.

Marchena a 14 de Septiembre de 1935. El Secretario, P. H., Clavijo.

JC—921

JUZGADOS MUNICIPALES

ALICANTE—NORTE

El Sr. Juez municipal del distrito del Norte, de esta ciudad, por resolución del día de hoy, ha acordado se cite a

dos extranjeros, tripulantes del buque noruego denominado "Geisan", que en la madrugada del día 1.º de los corrientes, salieron del bar "Pelican", sin hacer efectivo el importe de 45 pesetas que les fueron reclamadas por un camarero del mismo, a que ascendía una consumición hecha por los mismos en dicho establecimiento, de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Camalejas, número 9, el día 1.º de Octubre próximo, y hora de las diez, en que tendrá lugar la celebración del juicio de faltas que se sigue contra dichos desconocidos; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a los referidos individuos, libro el presente, que se publicará en la "Gaceta de Madrid", en Alicante a 11 de Septiembre de 1935.—El Secretario, Rafael Martínez.

JO—12390

ALIÑA

Don Nicolás Graell Collet, Juez municipal de Aliña, partido judicial de Seo de Urgel.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado por término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña", a fin de que los aspirantes puedan presentar, dentro de dicho plazo, sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, al Juzgado de primera instancia de este partido, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934.

El número de habitantes de esta población es el de 615 de hecho y el de 693 de derecho, y la retribución del cargo es exclusivamente la que deriva de la aplicación de los Aranceles judiciales.

Aliña, 12 de Septiembre de 1935.—El Juez municipal, Nicolás Graell.

JO—12391

ARDALES

Don Antonio Vera Ribosa, Juez municipal de esta villa.

Por virtud del presente y por fallecimiento del Secretario propietario de este Juzgado, se anuncia la vacante de dicho cargo a concurso de traslado entre Secretarios propietarios en ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 31 de Enero de 1934, y posteriores disposiciones, por término de treinta días, a contar desde el en que tenga lugar la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", haciendo constar que la vacante que se trata de proveer pertenece a la clase C) de dicha disposición, y que los solicitantes presentarán sus instancias, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia del partido de Campillos dentro de dicho plazo.

Dado en Ardales a 16 de Septiembre de 1935.—El Juez, Antonio Vera.

JO—12392

MADRID—JUZGADO NÚMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Santos Stuyek Motilla, bajo el número 392 de 1935, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 5 de Septiembre de 1935: el Sr. D. Eduardo Trigo Font, Juez suplente del Juzgado municipal número 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños contra Santos Stuyek Motilla, cuyos demás circunstancias personales no constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Santos Stuyek Motilla a la pena de 25 pesetas de multa, así como a que abone 29 pesetas, en concepto de indemnización, a Samuel Vidaverde Hurtado, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente; y notifíquese al penado esta sentencia por medio de edicto, que se insertará en la Gaceta de Madrid.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Trigo."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firmó, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha: hoy fe. Luis Casaldueño.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Santos Stuyek Motilla, que debo vivir en la calle del Cardenal Cisneros, número 7, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido la presente en Madrid a 6 de Septiembre de 1935.—El Secretario, Trigo.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Rufino Montal Cristóbal, bajo el número 616 de 1935, por estufa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 5 de Septiembre de 1935: el Sr. D. Eduardo Trigo Font, Juez suplente del Juzgado municipal número 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por estufa contra Rufino Montal Cristóbal, cuyos demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Rufino Montal Cristóbal a la pena de seis días de arresto, así como a que abone cuatro pesetas, en concepto de indemnización, a Alfredo Hernández Lorente, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; remítase la oportuna hoja al Sr. Jefe del Registro Central de Penados, para ver firme esta sentencia, y notifíquese la misma al penado por medio de edicto, que se insertará en la Gaceta de Madrid.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Trigo."

Publicación.—Leída y publicada fué

la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Luis Casaldueiro.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Rufino Montal Cristobal, que dijo vivir en la calle de la Abada, número 17, y cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido la presente en Madrid a 5 de Septiembre de 1935.—El Secretario, Luis Casaldueiro. — El Juez, Eduardo Trigo.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio Benítez Murillo, bajo el número 294 de 1935, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 5 de Septiembre de 1935; el Sr. D. Eduardo Trigo Font, Juez suplente del Juzgado municipal número 19, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto contra Antonio Benítez Murillo, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Benítez Murillo a la pena de quince días de arresto, así como a que abone dos pesetas, en concepto de indemnización, a Teófilo Bermejo Rodríguez, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y una vez firme la misma, remítase la oportuna hoja al Sr. Jefe del Registro Central de Penados.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Trigo."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Luis Casaldueiro.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Antonio Benítez Murillo, que dijo vivir en Tiziano, 17, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido la presente en Madrid a 8 de Septiembre de 1935.—El Secretario, Luis Casaldueiro. — El Juez, Eduardo Trigo.

JO—12217

NUEVA CARTEYA

Don Antonio García Luque, Juez municipal de esta villa de Nueva Carteya, partido judicial de Cabra, provincia de Córdoba.

Hago saber: Que no habiéndose presentado aspirante alguno en el concurso de traslado que se anunció para proveer la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por renuncia del que lo desempeñaba, se anuncia nuevamente dicha vacante a concurso libre, conforme a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder Judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y disposiciones complementarias.

En su virtud, los aspirantes a dicha plaza presentarán sus solicitudes, documentadas, dentro del término de quince días, a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante este Juzgado.

Se hace constar que esta población tiene un Censo de 5.196 habitantes de hecho y 5.329 de derecho, y la retribución de dicho cargo consiste únicamente en los derechos de Arancel cuando actúe.

Nueva Carteya, 6 de Septiembre de 1935.—El Juez, Antonio García.—Por su mandato, el Secretario, Julio Oteros.

JO—12218

JURISDICCION DE GUERRA

CEUTA

Don José Estrumera Torre Trassiera, Capitán de Caballería, Juez permanente de las Fuerzas militares de Marruecos (Plaza de Ceuta).

Hago saber: Que en expediente número 409 seguido por faltar a concentración al recluta de la Comandancia de Artillería de Ceuta Julián Tobías Espinosa, hijo de Ramón y de Josefa, de treinta y siete años de edad, natural de San Asensio (Logroño), perteneciente al reemplazo de 1919, y domiciliado últimamente en Clement Ferrand-Buy-de-Dome, Imposse Lamartine, número 56 (Francia), se ha dictado la resolución de quedar amnistiado de la falta cometida, pasando a la situación militar de los individuos de su reemplazo, sin que tenga obligación de servir en filas.

Y para que conste y pueda servir de notificación al interesado, cuyo paradero actual se ignora, expido el presente en Ceuta a 12 de Septiembre de 1935.—El Juez permanente, José Estrumera.

JU—2926

LEON

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al paisano Marcolino Fernández Rey, de treinta y dos años, soltero, natural de Antimio de Abajo (León), domiciliado últimamente en Fabero, de profesión minero, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel del Cid, de esta ciudad, ante el Teniente Juez militar eventual de la Plaza, don Antonio Cabañeros Otero, con el fin de oír la notificación del sobreseimiento de la causa número 26 de 1932, dictada por la Autoridad Judicial de la División en dicho sumario, instruido por supuesta agresión a fuerza armada en el pueblo de Fabero; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

León, 9 de Septiembre de 1935.—El Teniente Juez instructor, Antonio Cabañeros.

JG—2923

RIFFIEN

Don Alejandro Luengo Carrascal, Teniente de Infantería, con destino en la

segunda Legión del Tercio y Juez instructor de la misma.

Por el presente, se hace saber al ex-legionario Ramón Cuenca Muñoz, hijo de Ramón y de Hermenegilda, natural de Albacete, de profesión mecanógrafo, que por el Excmo. Sr. General Jefe superior de estas fuerzas militares, ha sido dado por terminado el expediente que se le instruyó por accidentes del trabajo, no teniendo derecho a los beneficios que concede la ley de Accidentes del Trabajo. Por lo tanto, emplazo a dicho individuo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", se dé por enterado y notificado, haciéndolo saber a mi Autoridad sito en el Acuartelamiento de Riffien (Ceuta), o a la Autoridad del lugar en que se dé por enterado, a la cual encarezco le ponga en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Riffien a 23 de Agosto de 1935.—El Juez instructor, Alejandro Luengo Carrascal.

JG—2906

JURISDICCION DE MARINA

RIBADEO

Don Custodio Domínguez Gonzalo, Subdelegado marítimo de Ribadeo.

Hago saber: Que habiéndose acreditado el extravío de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Angel Antonio Díaz Iglesias, folios 48-932 I. M. y 66-933 S. S., se declara nulo el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Ribadeo, 14 de Septiembre de 1935. El Subdelegado, Custodio Domínguez.

JM—2937

Don Custodio Domínguez Gonzalo, Subdelegado marítimo de Ribadeo.

Hago saber: Que habiéndose acreditado el extravío de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo, José Antonio Palmeiro Martínez, folios 84-927 I. M. y 40-930 S. S., se declara nulo el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Ribadeo, 14 de Septiembre de 1935. El Subdelegado, Custodio Domínguez.

JM—2938

SANTANDER

Don Marino Portilla Ezpelola, Jefe de Registro de la Delegación Marítima de Santander.

Hago saber: Que justificado debidamente el extravío de la Libreta de Navegación del inscripto de Marina, Manuel Santamaría Fernández, queda nula y sin valor alguno aquella y se expide un duplicado.

Santander, 10 de Septiembre de 1935. El Jefe de Registro, Mariano Portilla.

JM—2917